TOMO 169 Montevideo, Jueves 2 de Octubre de 1947 Núm. 12282

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se nombra Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Bélgica y Gran Ducado de Luxemburgo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 5 de agosto de 1947.

Vistos:

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto el decreto de fecha 13 de noviembre de 1946, por el que se dispuso que el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República, doctor don Alfredo de Castro, pasara a desempeñar las funciones de su cargo en el Paraguay.

Art. 2.o Pase el señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario doctor don Alfredo de Castro, a desempeñar las funciones de su cargo en Bélgica y Gran Ducado de Luxemburgo.

Art. 3.o El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior, por haberse excusado el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 4.o Expídansele los documentos correspondientes, comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — GIORDANO B. ECCHER.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

2

Decreto. Se fija fecha para la aplicación de un pliego de condiciones especial para los movimientos de tierra

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 26 de setiembre de 1947.

Resultando que por decreto de fecha 30 de noviembre de 1945 se aprobó el Pliego de Condiciones para la ejecución de movimientos de tierra, formulado por la Dirección de Vialidad, para sustituir la "Sección II — Desmontes y Terraplenes", del Pliego de Condiciones para Puentes y Carreteras, en todos los contratos que subscriban a partir del 1.o de marzo de 1946.

Que por decreto de fecha 27 de enero de 1947, se modificó el de fecha 30 de noviembre de 1945, citado, en cuanto a la fecha de aplicación del referido Pliego de Condiciones, estableciéndose que el mismo sería implantado definitivamente para todas las obras por contrato y por Administración, a partir del 1.o de julio de 1947; y antes de esa fecha su aplicación se limitará a los casos en que se considere conveniente y posible.

Vistos estos antecedentes iniciados por escrito de varios contratistas de obras de la Dirección de Vialidad, poniendo de manifiesto los inconvenientes que en la práctica ofrece la implantación del referido Pliego de Condiciones, en los momentos actuales y solicitando se postergue su vigencia hasta que desaparezcan las causas que dificultan su implantación.

Manifestando la Dirección de Vialidad, que las dificultades de aplicación total y definitiva del referido Pliego de Condiciones, aún persisten en virtud de la existencia de un número apreciable de estudios y proyectos, que habrá que completar o modificar, para adaptarlos a las nuevas normas de ejecución de movimientos de tierra antes de efectuar licitaciones correspondientes, por lo que es de opinión podría aplazarse momentáneamente la aplicación del Pliego de Condiciones para la ejecución de movimientos de tierra,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el decreto de fecha 27 de enero de 1947 a que se ha hecho referencia en cuanto a la fecha de aplicación del citado Pliego de Condiciones para la ejecución de movimientos de tierra, el que será implantado definitivamente y con carácter improrrogable, para todas las obras por contrato y por Administración, a partir del 31 de marzo de 1948; y antes de esta fecha su aplicación se limitará a los casos en que se considere conveniente y posible.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección de Vialidad, a sus efectos. — BATLLE BERRES. — ORESTES L. LANZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se instituye una Comisión con el cometido de examinar y revisar el proyecto del Código de Trabajo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de setiembre de 1947.

Vistos el proyecto de Código del Trabajo de que es autor el Catedrático de Legislación del Trabajo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales doctor Francisco De Ferrari.

Resultando que la codificación aludida refunde, reactualiza y coordina las distintas leyes sociales que rigen en el país y contiene además numerosos capítulos destinados a reglamentar institutos del derecho laboral no incorporados todavía a nuestro derecho escrito.

Considerando que en una gran cantidad de casos los conflictos del trabajo se deben a la falta de normas, a su desconocimiento o a sus defectos de enunciación por todo lo cual el Poder Ejecutivo considera inaplazable que el país —siguiendo el ejemplo de otras naciones— proceda a la codificación del material legislativo existente, lo adapte a las nuevas realidades sociales, lo complete y perfeccione teniendo en cuenta la experiencia que pueda recogerse de su aplicación, los derechos del obrero, las necesidades de la industria y las exigencias de la justicia social

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Institúyese una Comisión con el cometido de examinar y revisar el proyecto de Código del Trabajo mencionado y asesorar al Poder Ejecutivo sobre el mismo.

Art. 2.o Desígnase para integrar como miembros de dicha Comisión a los señores doctor Francisco Gamarra, doctor Alvaro Macedo, escribano Ulises W. Riestra, doctor Francisco De Ferrari, doctor Aparicio Méndez, doctor Armando Malet y doctor César Miranda y como Secretarios a los doctores Américo Plá Rodríguez y Hugo Barbagelata.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese e insértese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

9

Decreto. Se acepta la renuncia del delegado oficial ante el Consejo de Salarios para la industria y el comercio de Canelones y se nombra sustituto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de setiembre de 1947.

Vista la renuncia presentada por el doctor Mateo Legnani del cargo de delegado del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la industria y el comercio de Canelones.

Considerando las atendibles razones aducidas en la misma; y

Atento a lo establecido por el artículo 6.o de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la expresada renuncia y agradézcanse al doctor Mateo Legnani los importantes servicios prestados con motivo de dicho cometido.

Art. 2.o Nómbrase, en sustitución del doctor Mateo Legnani, al señor Juan Antonio Boggio.

Art. 3.o Comuníquese y publíquese. — BATLLE BERRES. — ALBERTO F. ZUBIRIA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Resolución. Se integran las Comisiones Departamentales de Contralor para la ayuda social con cargo al Fondo de Asistencia.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 16 de setiembre de 1947.

Vistos la ley de 31 de julio de 1943, en su artículo 3.o inciso A) estableció Comisiones Departamentales de Contralor de la distribución de subsistencias con cargo al fondo de Asistencia y Previsión Social, integradas por representantes de los distintos partidos políticos de acuerdo al resultado de la elección realizada en noviembre de 1942. Por su parte el artículo 29 de la ley número 10.756, del 27 de julio de 1946 dió permanencia a un régimen que la ley primeramente citada había creado sólo con carácter transitorio y de emergencia omitiendo establecer si las referidas Comisiones de Contralor debían modificar en el futuro su integración conforme a los resultados de las elecciones generales que para la renovación de las autoridades de Gobierno del país se fueren realizando.

Considerando: 1.o El Poder Ejecutivo, no obstante este silencio de la ley de 27 de julio de 1946, considera que esa renovación de las Comisiones de Contralor en cada período de Gobierno, es necesario y lógica para contemplar el espíritu del legislador que estableció el régimen de las mismas.

2.o Al efecto, recabó de la Corte Electoral los datos necesarios para efectuar, en concordancia con las cifras obtenidas por los distintos partidos políticos en las elecciones generales de 1946, la distribución de cargos en las referidas Comisiones Departamentales de Contralor.

Con fecha 21 de mayo, y apenas recibida la correspondiente comunicación de la Corte Electoral, el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social envió notas a los partidos políticos solicitándoles la nómina de ciudadanos que debían integrar dichas Comisiones.

3.o Algunos partidos políticos a los que se ha dirigido esta comunicación, no han enviado aún, en forma completa, la nómina solicitada.

4.o El largo plazo transcurrido desde la fecha antes mencionada, impone la necesidad de proceder de inmediato a la integración de las Comisiones Departamentales de Contralor, establecidas por la ley de 31 de julio de 1943.

Atento a que el Poder Ejecutivo entiende que siempre estará en condiciones de completar la integración de las Comisiones de Contralor, una vez que los partidos políticos hayan cumplido la obligación que determina la ley número 10.436,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Intégranse las Comisiones Departamentales de Contralor, a que se refiere el artículo 3.o inciso A) de la ley número 10.436 en cada uno de los Departamentos de la República, con los ciudadanos que a continuación se detallan:

DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO —

Partido Colorado "Batllismo". — Señores Eduardo A. Raíz, Luis M.a Abellá, José D'Aiuto, José Paladino y arquitecto Luis O. Núnes.

Partido Nacional. — Señores escribano Dardo Ortiz, Ernesto Cabrera, Oscar Battignani, José M.a García Gil y Vicente A. Curci.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — Señores Coronel Norberto Sanguinetti y Norberto Acosta.

Partido Colorado, Sub Lema "Para servir al País". — Señor Eduardo M. Vázquez.

Partido Comunista. — (No se han recibido candidatos).

Partido Unión Cívica. — (No se han recibido candidatos).

DEPARTAMENTO DE CANELONES —

Partido Colorado "Batllismo". — Señores Arturo M. Oliver, Carlos W. Cigliutti, doctor Francisco Alciaturi, Ernesto R. Rivero, Carlos María Del Cioppo, Emiliano De León y Eduardo R. Olarte.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — Señor Ramón Varela.

Partido Nacional. — (No se han recibido candidatos).

Partido Nacional Independiente. — Señor Antonio J. Rodríguez.

DEPARTAMENTO DE MALDONADO —

Partido Colorado Batllismo. — Señores Carlos Arcelus Bosch, Julio Alcántara, Fernando Agorrody, Plácido F. Costa, farmacéutico Antonio M. Menafra y doctor Orosmán Curbelo Cal.

Partido Nacional — Señores Augusto Sagristá, doctor Oscar Olmos Magallanes y Alberto Rodríguez.

Partido Nacional Independiente. — Señores doctor Juan Mario Soria y doctor Juan Manuel Plada.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — (No han enviado candidatos).

Partido Colorado, Sub Lema "Para servir al País". — Señor Américo Clauser.

DEPARTAMENTO DE ROCHA —

Partido Colorado Batllismo. — Señores Arturo López Blanquet, Gilberto Acosta Arteta, Homero Bruno Corbo y Alfredo Olloniego.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — Señores José M. Piani, señora Dolores Hernández de Graña y Florencio Briganti.

Partido Colorado, Sub Lema "Para servir al País". — Señor Nicolás B. Sabiotti.

Partido Nacional. — Señora B. Pereira Núñez de González Delmont, señores Oribe M. Olid y Antonio Arbolada.

Partido Nacional Independiente. — (No envió candidatos).

DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES —

Partido Nacional. — Señores Antenor Pintos Diago, Tomás Llano, Marcos Sánchez, Germán Barretto, Enrique Poyet, Exequiel Miraballes, Genaro Aguirre y Conrado Correa.

Partido Colorado Batllismo. — Señores escribano Carlos A. Larrosa, doctor Mario Lucas Goyenola, Genaro Deleón y escribano Hugo D. Goyenola.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — Señor Longino Bergara.

Partido Colorado, Sub Lema "Para servir al País". — Señor Brígido Moreira Sosa.

DEPARTAMENTO DE ARTIGAS —

Partido Colorado Batllismo. — Señores Hotacilio Brun, Eladio Dieste, escribano Orestes Ballestrino, Julio César Murialdo y José Mendy Brum.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — Señores Gil Ferreira Ramos y Leodato Silveira.

Partido Colorado, Sub Lema "Para servir al País". — Señor Danilo García Da Rosa.

Partido Nacional. — Señores doctor Juan F. Echazarreta, Gregorio Medina Suárez, Tomás Guichón y Ladislao Gutiérrez.

Partido Nacional Independiente. — (No ha enviado candidatos).

DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO —

Partido Nacional. — Señores Luis Apolinario Pérez, Pedro Martins Marins, Santiago S. Mederos, Manuel Pérez Saiz, José Reboledo, Angel Pérez, Juan F. Goicochea y doctor José Apolinario Pérez.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — Señores Ruben Urrutia, Nery Eyherabide, José A. Sasiain y Emilio Cuña.

Partido Colorado Batllismo. — Señores Edmundo Pica y Rodolfo Mora.

Partido Nacional Independiente. — Doctor Enrique Murguía.

DEPARTAMENTO DE RIVERA —

Partido Nacional. — Señores Juan E. Carballo, ingeniero Delfino Gros, Ramón Esperón, doctor Gualberto De Lucía, Ernesto P. Sosa y Guillermino Pérez.

Partido Colorado Batllismo. — Señores Mozart Sarazola, Orlando B. Gil y Gilberto Da Costa.

Partido Colorado, Sub Lema "Para servir al País". — Señores Maximiano Luz, Héctor Viñolo y Donato Urquhart.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — Señor Pedro Estévez.

DEPARTAMENTO DE SORIANO —

Partido Nacional. — Señores Ramón Escanda, Juan López, Alodín Larrocha, Celia F. de Crenella, Angel Coello y Hugo Giannarelli.

Partido Colorado Batllismo. — Señores escribano Luis R. Invernizzi, Carlos M. Ruiz, Pedro Tedeschi, doctor Alfredo Alambarry y Fernando Vicetti.

Partido Colorado, Sub Lema "Para servir al País". — Señor Guillermo Acquistapace.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — (No han enviado candidatos).

Partido Nacional Independiente. — Señores escribano Luis Alberto Viera y escribano Nepomuceno Modernell.

DEPARTAMENTO DE PAYSANDU —

Partido Colorado Batllismo. — Señores doctor A. Moisés Fortunato, Alejandro Baccino, escribano Elbio Boais Camas y doctor José Luis Badora.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — Señores Carlos Mendívil, Germán R. Rumi, Roque Isidro Favotto y Raúl Ressio.

Partido Nacional — Señores Miguel E. Serra (hijo), Homero Nolla, Luis A. de Fuentes y Orlando Mele.

Partido Nacional Independiente. — Señores Juan Bianchi, Alberto Pesce y Pedro Santana.

DEPARTAMENTO DE SALTO —

Partido Colorado Batllismo. — Señores Delfo Roche, Julio Fernández Iruzu, arquitecto Armando Barbieri, ingeniero Juan Yates Fleurquín, señora María Merazzi de Rijo, Orlando Invernizzi y Pedro Silva.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — (No han enviado candidatos).

Partido Nacional. — (No han enviado candidatos).

Partido Nacional Independiente. — (No han enviado candidatos).

DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO —

Partido Colorado Batllismo. — Señores Gerardo Casaniga, Américo Porro, Raúl A. Silva, Jorge Irureta y Alfredo Curadossi (hijo).

Partido Colorado, Sub Lema "Para servir al País". — Señores doctor José Reyes Magariños, Ronald Ricketts y Fernando Hodges.

Partido Nacional. — Señores Gregorio Bergerán, Javier Pramela, Raúl Ipaharraguerre y Francisco Astorga.

Partido Nacional Independiente. — (No ha enviado candidatos).

DEPARTAMENTO DE COLONIA —

Partido Colorado Batllismo. — Señores Daniel A. Fosalba, Heriberto González, Francisco Fenocchio y Albino Rivero.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — (No enviaron candidatos).

Partido Nacional. — Señores Ernesto D'Alesandro, Carlos A. Rossi y Carlos Abot.

Partido Nacional Independiente. — (No han enviado candidatos).

DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA —

Partido Nacional. — Señores Eduardo H. Díaz, Pedro E. Abalo, Hermenegildo Araújo, Pascual Infante, Samuel Miranda Zabaleta y Evaristo Vera Rojido.

Partido Colorado Batllismo. — Señores Adolfo R. Garcé, Helio González Simois, Lorenzo Caprio Nappa y Antonino Paolillo.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — Señores Orlando Tabares y Máximo Larrosa.

Partido Nacional Independiente. — Señores escribano José Armendariz y Alberto S. Miranda.

DEPARTAMENTO DE FLORIDA —

Partido Nacional. — Señores Ramón S. Scholl, Miguel Arroche, Mario Fernández, Angel Costábile, Francisco Romero, José Ramón Lázaro y Juan Carlos Núñez.

Partido Colorado Batllismo. — Señores Carlos M. González, Alberto Riva y agrimensor Julián Peluffo Fortunato.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — Señores Mayor Antolín Pereyra y Federico de Sierra.

Partido Colorado, Sub Lema "Para servir al País". — Señores Teniente Ramón F. Dobrich y Leopoldo Testa.

Partido Nacional Independiente. — (No ha enviado candidatos).

DEPARTAMENTO DE DURAZNO —

Partido Nacional. — Señores Santiago Florenza, Andrés Hugarte, Héctor L. Ghigliano, Felisberto Martínez, Martín García y Casimiro Estévez.

Partido Colorado Batllismo. — Señores Luis G. de Souza, Gerardo Piquinela, Roberto Esquiere y Ramón Aguirre.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — Señor Agustín Godoy.

Partido Colorado, Sub Lema "Para servir al País". — Señor Orlando Giordano.

Partido Nacional Independiente. — (No ha enviado candidatos).

DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO —

Partido Colorado Batllismo. — Señores Alfredo G. Amorín, Antonio G. Nicandro, Manuel Estellano, señora

Ida Leite de Amorín, Cirio Oliver Arce y Capitán Elbio G. Rivas.

Partido Nacional. — Señores Cirilo N. Rodríguez, doctor Olinto Posada, Fabio Puentes Chiessa, Diego Moroy, Francisco Peralta y Manuel E. Duarte.

Partido Colorado, Sub Lema "Libertad y Justicia". — Señor T. Arturo Duarte.

Partido Colorado, Sub Lema "Para servir al País". — Señor Omar V. Rodríguez.

Partido Nacional Independiente. — (No envió candidatos).

DEPARTAMENTO DE FLORES —

Partido Nacional. — Señores Alfredo J. Puig, Isaías Echande, Luis P. Monset, Pedro Echeverri, Carlos Heller, Victorino O'Neill, Juan González y Homero Pereira Sánchez.

Partido Colorado Batllismo. — Señores Francisco Yelpo, José María de Luca, Pedro V. Rivero, Juan C. Lerretti e Isidoro Pedreira.

Partido Colorado Sub Lema "Libertad y Justicia". — Señor Federico Debellis.

Partido Unión Cívica. — (No envió candidatos).

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE —

Partido Colorado Batllismo. — Señores Joaquín Martínez Laguarda, Leandro Falcón, Juan Pedro Rodríguez e Isaías Fernández.

Partido Colorado Sub Lema "Libertad y Justicia". — Señores Santos P. Arribio, Mayor Inocencio Arispuro y Salvador Donato Invernizzi.

Partido Nacional. — (No envió candidatos).

Partido Unión Cívica. — (No envió candidatos).

2.o Comuníquese a quienes corresponda y archívese.— **BATLLE BERRES.** — **FRANCISCO FORTEZA.**

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

6

Acordada N.o 2673. (Circular N.o 40). Se dan disposiciones que regirán en casos de licencias de Jueces de Paz y de Distrito.

Montevideo, 22 de setiembre de 1947.

(Librada a los Juzgados Letrados de Primera Instancia del Interior y de Paz de Montevideo).

Para su cumplimiento y a los efectos de que disponga se comunique a los funcionarios que corresponda de su jurisdicción, Esta Secreatría le transcribe a continuación la Acordada N.o 2673 dictada en el día de hoy por la Suprema Corte de Justicia.

Literalmente dice así:

N.o 2673. En Montevideo, a veintidós de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia compuesta de los señores Ministros doctores don Juan M. Minelli, Presidente, don Juan José Aguiar, don Eduardo Artecona y don Enrique C. Armand Ugón, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

A) Con anterioridad a la ley N.o 10.850 de 23 de octubre de 1946, el Poder Judicial no abonaba gastos originados por licencias de sus funcionarios, tanto porque no se disponía de rubro presupuestal, como porque en la práctica, ninguna subrogación de funciones por licencias, requería traslados onerosos al subrogante, excepto en los casos de los Jueces de Paz y de Distrito, pero como el subrogante, en estos casos percibía derechos por costas durante su actuación, compensaba con ello, los gastos que se le originaban por ese motivo.

B) Que la citada ley N.o 10.850 al presupuestar los Juzgados de Paz y de Distrito, no previó rubros para los gastos que originan las licencias de sus titulares y por otra parte, tampoco es posible sufragarlos con la asignación de que dispone la Corte para Administración de Justicia, porque está absorbida por los bastos generales y corrientes, entre los que no se han tenido en cuenta los referidos al principio.

Por tanto, y habida consideración que las licencias se conceden por lo general, en interés o beneficio del solicitante,

DISPONE:

1.°) En los casos de solicitudes de licencias de Jueces de Paz y de Distrito, serán de cargo del solicitante, los gastos que se le originen por tal motivo al subrogante, salvo casos de excepción y por resolución expresa de esta Suprema Corte.

2.°) Que se comunique y publique.

Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Minelli. — Aguiar. — Artecona. — Armand Ugón. — Enrique Gamio, Secretario.

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

7

Circular N.o 42. Se da comunicación directa, en los casos que se indica, entre las autoridades policiales y Jueces de Paz de la Capital.

Montevideo, 26 de setiembre de 1947.

Señor Juez de Paz de la ... sección de Montevideo.

Por disposición superior, cumplo con llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, en resolución de fecha 8 del corriente, dictada a requerimiento del Poder Ejecutivo, de conformidad con el señor Fiscal de Corte, y teniendo en cuenta los inconvenientes que para los detenidos y para la Policía de la Capital se originan en el régimen vigente, en la práctica, de comunicación entre la referida autoridad policial y los Jueces de Paz de la Capital, así como que el artículo 4.o de la ley de 27 de mayo de 1896, que dispone la comunicación entre Jueces y Comisarios seccionales, no contraría el régimen establecido por el Código de Instrucción Criminal para los Jueces de Paz que entienden en asuntos penales, y por tener, además, los Jueces de esa categoría de Montevideo, competencia para instruir sumarios (ley de 10 de julio de 1936), se declara que el artículo 4.o de la citada ley de 27 de mayo de 1896, comprende a las comunicaciones entre los Comisarios seccionales y Jueces de Paz de este Departamento, en todo lo atingente y necesario al ejercicio de la jurisdicción penal que le acuerdan las leyes vigentes a estos Magistrados.

Salúdalo atentamente. — Enrique Gamio, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos firmados por el Señor Presidente de la República, en acuerdo con el Señor Ministro de Hacienda el 18 de setiembre de 1947.

1—(Carpeta 1047|1946). Emelco Uruguaya S. A. — Se le autoriza para remitir a la República Argentina en exportación temporaria, dos paquetes de noticiarios uruguayos por semana para ser grabados y armados.

2—(Carpeta 1267|1942). A.N.C.A.P. — Se le autoriza para reintegrar a la Shell Mex Uruguay Ltda. el importe de los derechos correspondientes a combustibles que esta compañía entregó a la de Aguas Corrientes desde abril de 1942 a setiembre de 1943.

3—(Carpeta 878|1947). José P. Jorajuria. — No se hace lugar a su pedido de franquicias para una partida de hachas.

4—(Carpeta 296|1944). Shell Mex Uruguay Ltda. — Se autoriza la devolución de la suma de $ 1.969.50 por derechos abonados sobre combustible reembarcado para el exterior.

5—(Carpeta 1702|1945). Dentalia Limitada. — Se le concede una prórroga para la permanencia en el país en admisión temporaria de aparatos de navegación aérea.

6—(Carpeta 845|1947). Teniente Coronel Eugenio F. Volpe. — No se hace lugar a su pedido de franquicias aduaneras para un automóvil adquirido en los EE. UU. de América.

7—(Carpeta 1142|1937). Decreto por el que se presta aprobación a la Memoria y Balance General de la Caja Nacional de Ahorro Postal correspondiente al Ejercicio de 1945.

8—(Carpea 85|1946). Se autoriza el reintegro de la suma de $ 91.50, abonados en demasía por concepto del impues-

to de Faros, por los señores Moore-Mc Cormack (Uruguay) S. A.

9—(Carpeta 85|1946). Se autoriza el reintegro de la suma de $ 91.26 abonados en demasía por concepto del impuesto de Faros, por los señores Moore-Mc Cormack (Uruguay) S. A.

10—(Carpeta 893|1947). Se presta aprobación a los estatutos de "Viñedos y Bodegas Devon Sociedad Anónima".

11—(Carpeta 12|1947). Se autoriza a la Dirección General de Impuestos Internos, para mandar imprimir valores para el Ejercicio 1948 en la Imprenta Nacional, por un precio total de $ 108.572.00.

12—(Carpeta 10|1947). Se autoriza a la Dirección G. de Aduanas para encomendar a la firma Juan E. Tavarez para efectuar las reparaciones necesarias en el local que ocupa el Resguardo "Paso de Vera" por la suma de $ 585.00.

13—(Carpeta 1142|1937). Decreto por el que se presta aprobación a la Memoria y Balance General de la Caja Nacional de Ahorro Postal correspondiente al Ejercicio 1946.

14—(Carpeta 12|1947). Se autoriza a la Dirección G. de Impuestos Internos, para adquirir a la firma Compañía Recons S. A. una máquina de sumar de teclado completo en la suma de $ 490.00.

15—(Carpeta 924|1947). Frigorífico Artigas S. A. — Se autoriza la devolución de la suma de $ 3.859.56 por derechos abonados sobre combustibles incluído en las cuotas libre de gravámenes, importadas para el 2.o semestre de 1945.

16—(Carpeta 1208|1946). Se presta aprobación a la reforma de los estatutos de "Automotora Uruguaya S. A.".

17—(Carpeta 217|1947). Se dispone el pago de la suma de $ 5.649.33 al señor Emilio Julián Turini, $ 7.109.39 al señor Mario Manuel Sanguinetti, y pesos 2.333.00 al señor Eustaquio Rafael Cantera, por concepto de indemnizaciones fijadas por el Tribunal Extraordinario que entiende en las reclamaciones de los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

18—(Carpeta 331|1947). Se presta aprobación a los estatutos de la "Sociedad Anónima Fintesa".

19—(Carpeta 217|1947). Se dispone el pago de la suma de $ 4.578.00 al señor Armando Triay, $ 6.997.65 al señor Héctor Aguerre Otero, $ 4.689.75 al señor Carlos Frioni, $ 12.912.08 al señor Gilberto Lasnier, Teodomiro Castell pesos 5.897.31, $ 5.901.50 al señor Angel Juan Rey, y $ 2.775.00 al señor Octavio Soares de Lima, por concepto de indemnizaciones fijadas por el Tribunal Extraordinario que entiende en las reclamaciones de los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

20—(Carpeta 13806|1934). Alberto Mangigo. — Se le autoriza para introducir al país en admisión temporaria, tres cilindros de hierro para gases de refrigeración.

21—(Carpeta 1326|1943). Administración Nacional de Puertos. — Se declara obligatorio el despacho directo del salitre.

22—(Carpeta 985|1947. Tribunal de Cuentas de la República. — No se hace lugar al pedido de franquicias para un automóvil, una máquina de escribir portátil y dos receptores de radio del Miembro de dicho Tribunal doctor René Julián Barú.

23—Decreto por el que se fija a los Ministerios de Hacienda e Interior el 50 o|o a cada uno, de la suma anual de $ 150.000.00 arbitrada por el artículo 8.o de la ley 10.469 de 7 de enero 1944, a objeto de un mejor cumplimiento de las disposiciones represivas del contrabando.

24—(Carpeta 1678|1945). Mosca Hermanos. — Se le autoriza para remitir a Inglaterra en exportación temporaria tres juegos de matrices para ser reparadas.

25—(Carpeta 1048|1944). José M. Castro y Cía. — Se autoriza la entrada al país en admisión temporaria de 20.000 cabezas de ganado en pie para industrializar.

26—(Carpeta 12|1947). Se autoriza a la Direción G. de Impuestos Internos para descargar de la cuenta correspondiente la cantidad de $ 12.00, importe de 20 estampillas para especialidades farmacéuticas que faltan de un sobre lacrado y sellado de la mencionada Dirección.

27—(Cárpeta 217|1947). Se dispone el pago de la suma de $ 3.600.83 a fapor del señor José V. Ruival, $ 3.548.26 al señor Pedro Gobbi, y $ 10.109.23 el señor Julio Princivalle, importe de las indemnizaciones fijadas por el Tribunal Extraordinario que entiende en las reclamaciones de los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

28—(Carpeta 280|1947). Mattos hermanos. — (Saladero la Conserva) se le concede una prorroga hasta el 31 de marzo de 1948, para la cancelación de la admisión temporaria de 15.000 cabezas de ganado vacuno en pie autorizado con fecha 13 de marzo de 1947.

29—(Carpeta 1021|1947). Bernardo Porzecanski. — No se hace lugar a su pedido de franquicias aduaneras para un automóvil adquirido en los EE. UU. de América.

30—(Carpeta 177|1947). Decreto por el cual se fija el aforo a la fibra sisal natural sin ninguna elaboración.

31—(Carpeta 100|1947. Instituto Geológico del Uruguay. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de máquinas y accesorios destinados al alumbramiento de agua potable en el interior del país.

32—(Carpeta 102|1947. Facultad de Ingeniería. — Se autoriza el despacho en franquicias aduaneras para chapas de hierro para transformadores.

33—Decreto tendiente a agilitar el despacho de los asuntos que promueven los organismos públicos y los particulares con el fin de evitar tramitaciones innecesarias.

34—(Carpeta 675|1947. Se presta aprobación a los estatutos de "Charli y Bomio sociedad anónima" (Charbosa).

35 y 36—Se aprueban los estatutos de "Transportes, Encomiendas y Mudanzas S. A." (T.E.M.S A.) y se autoriza su funcionamiento.

37—Se aprueban los estatutos de "Bertazzoni y Lorio Sociedad Anónima" y se autoriza su funcionamiento.

38—Se autoriza la liquidación de la operación de exportación de aceite de lino, realizada en mayo de 1946, por Gabriel hermanos limitada al tipo de cambio de $ 1.80 el dólar, fijado en la fecha en que se concertó la operación.

39—(Carpeta 14527|1934. Se presta aprobación al aumento de capital de Compañía General de Fósforos Montevideana S. A.

Asuntos firmados fuera de relación

16 de setiembre de 1947.

Mensaje a la Asamblea General, tendiente a proveer los medios para que el Tribunal Extraordinario, creado por las leyes numeros 10.650 y 10.726 pueda funcionar eficientemente.

La Secretaría.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda el 25 de setiembre de 1947.

1—(Carpeta 190|947). Decreto por el que se fija el tipo de cambio para la exportación de metros de madera de fabricación nacional.

2—(Carpeta 492|947). Se incluye a la Facultad de Humanidades y Ciencias entre los organismos oficiales exonerados del impuesto al alcohol potable y se le autoriza para utilizar hasta 120 litros anuales.

3—(Carpeta 923|939). No se hace lugar a la gestión de la "Caja Obrera" relativa al canje de timbres de comercio de sus actuales acciones que serán sustituídas por otras nuevas a emitirse con motivo del aumento de su capital.

4—Mensaje y proyecto de ley, relativo a la regularización y ajuste de los Bonos de Defensa Nacional.

5—(Carpeta 1303|946). Decreto por el que se autoriza al Directorio del Banco Hipotecario para ampliar su presupuesto vigente con un rubro denominado "Tribunal de Cuentas de la República", artículo 6.o, ley 25 de febrero de 1947, con una dotación de $ 14.916.67 mensuales.

6—(Carpeta 193|947). Octavio A. Quesada. — Se autoriza su inscripción en el Registro de Agentes de Navegación.

7—(Carpeta 557|947). Se presta aprobación a los estatutos de "Territorial La Victoria Sociedad Anónima".

8—(Carpeta 13691|934). Decreto reglamentando la entrada de encomiendas que conducen los turistas por la Receptoría del Chuy.

9—(Carpeta 870|942). — Se autoriza la ampliación de la capacidad productiva del alambique de propiedad del señor Zafirio Zafiriades Lorenzo.

10—(Carpeta 701|942). Mensaje y proyecto de ley autorizando a la Tesorería de la Intendencia Municipal de Montevideo, a retener hasta el 50 o|o del sueldo nominal de los funcionarios asociados a la "Cooperativa Municipal de Consumo Ltda." en cuenta de las obligaciones que éstos contraigan con dicha Cooperativa.

11—Decreto fijando al alcance legal del artículo 18, ley 10756 de 27 de julio de 1946 cuando el heredero, legatario o donatario esté domiciliado en el extranjero al tiempo del fallecimiento del causante o en el momento de la donación.

12—(Carpeta 1284|946). No se hace lugar a lo solicitado por la "S. A. Sedalana" relativo al canje de timbre de comercio de sus actuales acciones que serán sustituídas por otras nuevas a emitirse.

13—(Carpeta 1182|946). Decreto por el que se designa al Banco de la República para que intervenga en todo lo que se relacione con el desbloqueo de los haberes uruguayos radicados en Italia y los haberes italianos radicados en Italia y los haberes italianos radicados en el Uruguay

14—Se manda cumplir la ley por lo que se sustituyé el régimen de multas a los contribuyentes omisos obligados al pago del impuesto a las ventas, a que se refieren las leyes N.o 100054 y 10604.

15—Acuse de recibo de la ley mencionada en el número anterior.

16—(Carpeta 217|947). Se dispone el pago de la suma de $ 6.628.50 a favor del señor Oscar López Labora, pesos 5.444.00 al señor Julio María Clavelli, $ 6.629.86 al señor Fernando Iglesias Cordeiro, $ 2.475.63 al señor Francisco Luis Batlle Juárez, importe de las indemnizaciones fijadas por el Tribunal Extraordinario que entiende en las reclamaciones de los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

17—(Carpeta 568|947). Se presta aprobación a la reforma de los estatutos "S. A. F. I. C. I. Sociedad Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial".

18—(Carpeta 1431|946). Se presta aprobación a la reforma de los estatutos de "Progreso Sociedad Anónima".

19—(Carpeta 1428|937). No se hace lugar a la gestión de la "S. A. Curtiembre Ramponi" relativa al canje de timbres de comercio de sus actuales acciones que serán sustituídas por otras nuevas a emitirse con motivo del aumento de su capital.

20—(Carpeta 483|947). Se autoriza al Banco de Crédito para aumentar su capital social en la suma de dos millones de pesos ($ 2:000.000.00).

21—(Carpeta 31|947). Se declara renunciante por abandono del cargo al Apuntador de la Administración Nacional de Puertos, al señor Juvenal Barreiro.

22—(Carpeta 1025|947). Se presta aprobación a los estatutos de la "Compañía Intercontinental de Hoteles Uruguay S. A.".

23—(Carpeta 987|947). Se autoriza la instalación en nuestro país de una sucursal de la sociedad anónima norteamericana "Export Newspaper Service Inc.".

24—(Carpeta 131|946). Se confirma la resolución de la Dirección G. de Aduanas de fecha 3 de agosto de 1946, por la que se clausuran los procedimientos que dieron mérito a la denuncia del Guarda de 2.a clase de la Receptoría de Paysandú señor Teodoro C. Rodríguez, por una presunta infracción aduanera de la firma Pedro Ferrés y Cía.

25—(Carpeta 217|947). Se dispone el pago de la suma de $ 4.029.67 a favor del señor Francisco Leiza, importe de la indemnización fijada por el Tribunal Extraordinario que entiende en las reclamaciones de los funcionarios destituídos con violación a las reglas de derecho.

26—Se expide orden de pago a favor de la Intendencia Municipal de Montevideo, por la suma de $ 400.000, por concepto de diferencia del precio de la leche que vende el Municipio de la capital, de acuerdo a la ley 9 de enero de 1946.

27—(Carpeta 951|947). Se presta aprobación a los estatutos de "General Enterprises Corporatio S. A.".

28—(Carpeta 1494|946). Dr. Rafael Rivero. No se hace lugar a su gestión sobre despacho de un automóvil con franquicias aduaneras.

29—(Carpeta 14524|934). Erosa Fernández y Cía. Se autoriza una última prórroga para el reembarco de una partida de ácido cítrico que no se encuentra en condiciones reglamentarias.

30—(Carpeta 141|946). Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de cinco chatas y de dos remolcadores (Gestión de la Dirección de Hidrografía).

31—(Carpeta 100|947). Instituto Geológico del Uruguay. Se le autoriza para despachar con franquicias aduaneras un equipo perforador y herramientas.

32—(Carpeta 102|947). Liceo de Enseñanza de Salto. — Se autoriza el despacho libre de derechos, tasas portuarias y demás gravámenes aduaneros de un aparato de Rayos X.

33—(Carpeta 103|947). Dirección de Hidrografía. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros de tres auto-balsas.

34—(Carpeta 241|946). Ancap. — Se distribuyen las cuotas de combustibles para el segundo semestre de 1947.

Asuntos firmados fuera de relación 19 de setiembre de 1947.

—Se dispone que por el Ministerio de Hacienda, desde el corriente mes y hasta el 31 de diciembre próximo se libre orden de pago a favor del Instituto de Pensiones a la Vejez, por la suma de $ 300.000 para atender el Servicio de pasividades a su cargo.

—Mensaje a la Asamblea General sobre la adquisición de la empresa de tranvías la "Comercial" mediante el pago de la cantidad de libras esterlinas equivalentes a la suma de $ 14:500.000, al tipo de $ 6.45 libras.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 26 de setiembre de 1947.

1—Se aprueba el proyecto de depósito de distribución de agua potable para el Balneario "La Floresta", formulado por la Dirección de Saneamiento. (Carpeta N.o 1709|937).

2—Idem, ídem, del edificio para la Usina de Elevación, y depósito regulador y de materiales para el Balneario "La Floresta", formulado por la Dirección de Saneamiento. (Carpeta N.o 1709|937).

3—Se autoriza al Instituto Geológico del Uruguay a efectuar los trabajos necesarios para la perforación que ha de abastecer de agua al edificio de la Escuela del Bancario Solís, pudiendo invertir hasta la suma de $ 3.000.00, y se libra orden de pago a favor de dicho Instituto por la expresada suma de pesos 3.000.00 destianda a los fines indicados. (Carpeta N.o 2763|940).

4—Idem, la inversión de $ 248.50, destinada a abonar cuentas presentadas por los diarios "El País", "El Debate", "Nuevos Rumbos" y "El Heraldo", por publicación de avisos de llamados a licitación en los meses de marzo, mayo y junio próximos pasados librándose orden de pago a favor de la Dirección da Sa- destinada a abonar las cuentas mencionadas. (Carpeta 192|947).

5—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de reparaciones y pinturas, en el Instituto de Higiene Experimental, y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura, para devolver al contratista señor Licinio (Carpeta N.o 1391|946).

6—Idem, ídem, de las obras "Reparaciones de Aleros" en la Facultad de Agronomía Montevideo, y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista Danilo Restano la garantía correspondiente. (Carpeta N.o 2065|934).

7—Idem, ídem, las obras de reparaciones en el Instituto de Medicina Experimental de la Facultad de Medicina, y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver al contratista señor Arnaldo Ghiringhelli la garantía correspondiente. (Carpeta número 1734|938).

8—Se acuerda a la firma Bulanti y Camemotta, contratista de las obras de construcción del edificio para la Escuela N.o 5 Urbana de Paysandú (Guichón), una prórroga de 60 días en el plazo establecido para la terminación y entrega de los trabajos mencionados. (Carpeta N.o 1761|939).

9—No se hace lugar al pedido del señor Emilio Giacobucci contratista de las obras de reparaciones en el edificio de la Comisaría de la 4.a Sección Urbana de Canelones (Las Piedras) de que se le conceda una prórroga del plazo de terminación y entrega de las obras mencionadas y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para aplicar a dicho contratista una multa de $ 180.00 por incumplimiento del plazo establecido para la terminación y entrega de dichas obras. (Carpeta 2547|946).

10—Se pasa a la División V (Tesorería) del Ministerio de Obras Públicas cuenta del Diario "El Día" por la suma de $ 40.00 a fin de efectuar el pago correspondiente, por concepto de publicación de aviso fúnebre de don Tomas Berreta en el mes de agosto próximo pasado. (Carpeta N.o 300|947).

11—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir a la firma Omar Fontana S. A., hierro redondo de las medidas que se especifican en la resolución respectiva por la suma total de pesos 2.777.24, destinado a suministrar a la Empresa Luis A. Fournié contratista de las obras de construcción de la Usina de Bombleo de la ciudad de Maldonado. (Carpeta 2032|947).

12—Se acepta la propuesta reducida del señor Cecilio Amarillo para la ejecución por el importe líquido de $ 29.450 cución por el importe líquido de pesos 29.450.64, de las obras de construcción del edificio del Hogar para Menores Mujeres de Fray Bentos (Río Negro), importe total de las obras $ 33.131.65. (Carpeta N.o 1982|946).

13—Se confirma la aceptación de la propuesta del señor Gabriel Ferrá para la ejecución por el importe líquido de $ 28.966.92 de las obras de construcción del edificio de la Esucela Rural número 54 de Pantanoso (San José). (Costo total de las obras $ 32.340.27). — (Carpeta 121|946).

14—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referendum celebrado entre la Dirección General de Arquitectura y los señores Pombo y Lalaune, para la ejecución de los trabajos de ampliación en el edificio del Museo Nacional de Bellas Artes (Montevideo) por el importe líquido de $ 62.941.00, cuya propuesta fué aceptada por resolución de 28 de agosto del año en curso. (Carpeta número 661|946).

15—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para girar al señor Fiscal Letrado del Departamento de Canelones, la suma líquida de $ 13.021.90, qxue se pone a su disposición a fin de completar con la de $ 978.10 que oportunamente la fué girada la cantidad de $ 2.000.00 precio definitivo fijado en el juicio de expropiación seguido contra la Sucesión de Inocencio Bessio Fulerán de una fracción de terreno necesaria para las obras de la ruta N.o 11, tramo: Canelones-Pasa Palomeque, empadronada con el N.o 8426, y ubicada en la 1.a Seccion Judicial dedicho Departamento. (Carpeta N.o 1303|946).

16—Se autoriza al Servicio de Transmisiones de la Dirección General de Comunicaciones, para proceder a la colocación de la postación correspondiente para la instalación de la línea telegráfica desde el kilómetro 71 de la carretera a Minas a Pueblo de Migues, línea cuyo trazado es desde punto de arranque hasta kilómetro 83 al costado Este; desde kilómetro 83 al costado Este, desde kilómetro 85 al 86.5000 costado Oeste; desde el kilómetro 86.500 al Pueblo Migues, costado Este. (Carpeta N.o 1891 de 1947).

17—Idem, por vía de expropiación con motivo de las obras de la ruta N.o 56 tramo: Florida-Empalme ruta N.o 6, de cuatro fracciones de terreno, propiedad de la señora Elena Urioste de Galfetti, ubicadas en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronadas con el N.o 666. y compuestas de una superficie total de 173 Hs. 6.395 metros cuadrados 79 d. cs. Carpeta N.o 2012 de 1947).

18—Idem, ídem, de las obras de un Campamento de Vialidad en la ruta número 3 tramo: Trinidad-San Gregorio, de la fracción de terreno propiedad de la Sucesión Juan Poey cita en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Flores parte del padrón N.o 270, y de una superficie de 7 Hs. 4.338 mts 2. (Carpeta 1921|947).

19—Idem, ídem, de las obras de la ruta N.o 15, tramo: Rocha-Velázquez de dos fracciones de terreno propiedad del señor Tomás Piriz citas en la 9.a Sección Judicial de Rocha, padrón N.o 6174 compuesta de una superficie total de 6 Hs. 3.637 mts 2. 3.495 (Carpeta número 1998|947).

20—Idem, ídem, de las obras de la ruta N.o 11 tramo: Santa Rosa-San Jacito de dos parcelas de terreno, propiedad del señor Pedro Risso, citas en la 5.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 951 (Parte). (Carpeta N.o 1662 de 1947).

21—Se deja sin efecto la resolución de 11 de abril de 1947, que autorizó el transpaso a favor del ingeniero Alejandro A. Uboldi, del contrato celebrado entre el señor Julio Santoro y la Dirección de Vialidad para la construcción de la carretera de Cerro de Vera a Paso de Lugo en ruta 14, trozo de kilómetro 64 a kilómetro 87.200 con supresión de los trozos entre kilómetros 85.352 y 87.200 y kilómetros 8.490, 54 y 83.725. (Carpeta 1305|946).

22—Se designa al señor Fiscal Letrado del Departamento de Cerro Largo para representar al Estado en el acto de escrituración correspondiente a la expropiación de la fracción de terreno, propiedad de doña Concepción Acevedo de Feijó ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, necesaria para las obras del Ferrocarril Treinta y Tres-Río Branco. (Carpeta N.o 1527 de 1933).

23—Idem, ídem, a la Escribano señorita Elvira Sellenes Laguna para extender la escritura correspondiente a la expropiación de una fracción de terreno propiedad de la señorita Ana Vignolo, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia necesario para las obras de Camino San Pedro-Paso del Antolín. (Carpeta N.o 492|942).

24—Idem, ídem, al Escribano señor Zapicán Duarte, para extender la escritura correspondiente a la expropiación de dos parcelas de terreno propiedad del señor Eulogio Vega, ubicadas en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Rivera, necesarias para las obras del camino Tacuarembó-Pasa de Baltasar El Borracho-Paso Casildo. Carpeta N.o 1231 1937).

25—Idem, ídem, a la escribano Elvira Sellanes Laguna para autorizar la escritura correspondiente a la expropiación de la fracción de terreno propiedad de la Sucesión Tomás García cita en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, necesaria para las obras de camino San Pedro - Paso del Antolín (ruta N.o 83). (Carpeta N.o 531|942).

26—Se declara que las actuaciones de expropiación seguidas a nombre de la señora Filomena Silvera de Abelino deben seguirse a nombre de la Sucesión Eduardo Bentacur y se designa al escribano Efraín Ortiz Urrutia para otorgar la escritura correspondiente a la expropiación de la fracción de terreno propiedad de la Sucesión Eduardo Bentancur, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, necesaria para las obras de la carretera Melo-Centurión (ruta N.o 7). (Carpeta 633| 943).

27—Decreto fijándose para los obreros que trabajan directamente para el Ministerio de Obras Públicas, en los Servicios de Talleres, Máquinas y Afines, la escala de jornales que se especifica en el respectivo decreto.

28—Se revalidan por el término de dos meses los servicios del personal del Varadero de Carmelo de la Dirección de Hidrografía que se detallan en la resolución respectiva. (Carpeta 42|947).

29—Idem, ídem, por el término de siete meses y a partir del 1.o de junio próximo pasado los servicios del personal de la Dirección de Hidrografía que efectua trabajos en la Comisión de Estudios "A", que se detallan en la resolución respectiva. (Carpeta N.o 42|947).

30 y 31 — Idem, al ingeniero señor Gaspar Masoller, contratista de la construcción del muelle en el Balneario "Las Brujas", para emplear en los mencionados trabajos grava a extraerse del Río Santa Lucía en vez del pedregullo de piedra partida establecido en el respectivo pliego de condiciones, en el bien entendido que efectuará una rebaja de pesos 0.50 por metro cúbico de material empleados. (Carpeta N.o 1193|947).

32—Idem, ídem, a la Tesorería Gral. de la Nación para depositar en la Dirección de Crédito Público, a la orden del Juzgado Letrado N. de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o Turno la suma líquida de $ 110.93, a los efectos del predio expropiado al señor Jos Pinotti, para las obras del Ferrocarril "Sayago-Cerro"; se autoriza asimismo a dicha Tesorería para depositar en la misma Dirección a la orden del referido Juzgado la suma de $ 1.66 por concepto de comisión de 1.5 o|o. (Carpeta 1150|943).

33—Se acuerda a la firma Juan M. González, contratista de las obras de construcción del edificio para la escuela rural N.o 9 de Paysandú, una prórroga de cinco meses, para la entrega y terminación de las mismas. (Carp. 1605|936).

34—Se autoriza a la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay para transferir a la Empresa del Ferrocarril Midland del Uruguay 2000 durmientes de origen brasileño. (Carpeta 1828|947).

35—Idem, ídem, a la firma Mancini y Vidal contratista de las obras de construcción del edificio para la escuela número 57 de Maldonado, Molles de Garzón, una nueva prórroga en el plazo de terminación y entrega de los trabajos mencionados. (Carpeta 1734|945)

36—Se acepta la propuesta de la firma Horacio Torrendell S. A. para el suministro a la D. de Hidrografía por un monto de $ 6.880.00 de una hormigonera "Jaeger", con destino a las obras a cargo de esa Dirección. (Carpeta 1414|947).

37—Se exonera al señor Vicente Ferme contratista de las obras de construcción de Pabellones para Dormitorios de la Escuela Agraria Industrial de Rocha, del pago de las multas que les fueron aplicadas por resolución de fecha 21 de marzo ppdo. (Carpeta 820|937)

38—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para aplicar al contratista de las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 23 rural de Maldonado señor Rafael Cavaliere la multa establecida en el contrato a partir del día 10 de junio ppdo. por incumplimiento para la terminación y entrega de las mismas. (Carpeta 2423|945).

39—Idem, a la Tesorería Gral. de la Nación, para transferir a favor de la Cuenta "Tesoro Nacional—subcuenta Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado" la suma de $ 4.600.00, que se abonó a la firma Dorado y Silveira por concepto del suministro de diez cobertizos para refugios en las paradas de coches motores. (Carpeta 2029|946)

40—Se acepta la propuesta reducida del señor Leoncio Pronzatti para la ejecución, por la suma líquida de 14.240.00 pesos de las obras de construcción del edificio de la comisaría de la 9.a sección (Míguez) del Departamento de Canelones. (Costo total de la obra $ 16.505.60).

41—Se declara urgente la expropiación de la fracción de terreno propiedad del señor Dionisio Hartig, necesaria, para las obras: del ramal de ruta N.o 11 tramo: Rodríguez-Rincón de Albano. (Carpeta 1746|947).

42—Idem, ídem, propiedad de la señora Elena Josefina Gallego de Segundo, obras: ruta N.o 3, tramo: Parque Municipal de San José, Picada Varela. (Carpeta 1993|947).

43—Idem, ídem, propiedad del señor Leopoldo Fernández Tuñón, obras: de ruta N.o 9, tramo: Pueblo Chuy-Barra del Chuy. (Carpeta 1868|947).

44—Idem, ídem, propiedad de la señora Blanca Rosa Quaglia de Cordones, obras: ramal de ruta 12 de Herrería Jaurena a Paso Barracas. (Carp. 2073|947).

45—Idem, ídem, propiedad de la señora María Josefina Urioste de Dighiero, Obras: de ruta N.o 56, tramo: Florida-Empalme ruta N.o 5. (Carpeta 2062|947).

46—Idem, ídem, propiedad del señor Francisco Serralta, obras. de rectificación de la Avenida Mariscal Botafogo, frente a la Plaza Internacional de Rivera-Livramento. (Carpeta 1671|946).

47—Idem, ídem, propiedad de la Intendencia Municipal de Tacuarembó, obras: de ruta N.o 26, tramo: Tacuarembó-Paso del Borracho. (Carpeta 2063|947).

48—Idem, ídem, propiedad de la señora Guillerma Zabaleta de Trías, obras: ruta 12 de Herrería Jaurena a Paso Barrancas. (Carpeta 2058|947).

49—Idem, ídem, propiedad del señor Eduardo Urreta, obras: ruta N.o 8, tramo: Mariscala-José Pedro Varela. (Carpeta 2056|947).

50—Idem, ídem, propiedad de la Sucesión Barreto, obras: ruta N.o 7, tramo: Melo-Centurión. (Carpeta 2059|947).

51—Se declara servidumbre forzosa de acueducto y paso, a la fracción de terreno propiedad del Estado, donde está emplazada la Escuela Experimental, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), para la colocación de colectores de la red de alcantarillado de dicha ciudad. (Carpeta número 2092|947).

52—Idem, ídem, propiedad del señor Juan Peluffo, ubicado en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, (Las Piedras), para la colocación de colectores de dicha ciudad. (Carpeta número 2091|947).

53—Idem, ídem, propiedad de la Sucesión De León, ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones (Las Piedras), para la colocación de colectores de dicha ciudad. (Carpeta número 2093|947).

54—Se modifica el decreto de fecha 27 de enero de 1947, en cuanto a la fecha de aplicación del Pliego de Condiciones para la ejecución de movimientos de tierra formulado por la Dirección de Vialidad, el que será implantado definitivamente y con carácter improrrogable para todas las obras por contrato y por Administración a partir del 31 de marzo de 1948, y antes de esta fecha su aplicación se limitará a los casos en que se considere conveniente y posible. (Carpeta N.o 3257|945)

55—Se autoriza a la Dirección Gral. de Arquitectura, para encomendar al señor Rafael Cavaliere, la modificación de los trabajos en las obras de construcción del edificio de la escuela rural número 67 de Estación Ortiz (Lavalleja), por la suma de $ 969.80. en que han sido presupuestados. (Carpeta 1084|946).

56—Idem, ídem, a la Compañía Nacional de Construcciones S. A. (Conaco-

(a), las modificaciones de trabajos, en el edificio de la escuela urbana N.o 40 de Artigas, dentro de la suma de pesos 172.20 en que han sido presupuestadas. (Carpeta 1552|947).

57.—Idem, a la Contaduría Grál. de la Nación para transferir a favor de la cuenta "Tesoro Nacional-Subcuenta Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado" la suma de pesos 4.098.99, importe invertido en gastos portuarios, flete e.c., correspondientes a los durmientes adquiridos por resoluciones de fechas 21|5; 4|6 y 16|7|943 para la línea férrea del Este. (Carpeta número 649|943).

58—Idem. a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor Santiago Bertamini, la modificación de los trabajos en el edificio de la escuela rural N.o 71 de Campamento (Cerro Largo), dentro de la suma de $ 1.008.60, en que han sido presupuestadas. Carp. N.o 2290|945)

59 y 60—Se acuerda a la firma Milio Mogni contratista de los trabajos de construcción del edificio para la escuela número 21, rural, de Rocha (Valizas), una prórroga de tres meses en el plazo de terminación de los trabajos, fijándose como nueva fecha de entrega el día 1.o de mayo de 1947; se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para aplicar a la mencionada firma, a partir del día 2 de mayo de 1947 y hasta la fecha de la recepción provisional de dichas obras, la multa establecida en el contrato respectivo. (Carpeta 2086|946).

61 y 62—Idem, a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 683.33, destinada a abonar el importe de los sueldos que devengue entre las fecha 17 de julio ppdo. y 31 de diciembre próximo, el tenedor de libros don Juan Carlos Crucci, designado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de julio de 1946. (Carpeta 28|947).

63—Se declara que la erogación que se origine con motivo de la renovación del contrato de los servicios del Profesor Enrique Jurado, con la Dirección de Vialidad, se atenderá c|c. a los recursos de la ley 23|12|944, Art. 17, 8o|o, Apart. "A". Item 8.07, rubro 1.01, ficha 689, de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación. (Carpeta 88|947).

64—Se libra orden de pago a favor de la firma Rafael Alonso Freire, por la suma de $ 013.36, por concepto de despacho, comisiones, etc., relacionados con la importación de 810 rieles de acero, con destino a la línea férrea Sayago-Cerro. (Carpeta 983|945).

65—Se autoriza la permuta por vía de expropiación con motivo de las obras de ensanche de la ruta N.o 23, tramo: Arroyo Grande-Trinidad y construcción de un campamento caminero, de dos parcelas de terreno de propiedad del señor Antonio Martínez Flores, sitas en la 4.a sección judicial del Dpto. de Flores. (Carpeta N.o 1803|947).

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 25 de setiembre de 1947.

Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 2o Turno los asuntos: Acta 43534, "Nefedril" de Laboratorio Medicinal S. C., de Montevideo. — Acta 28069, "Positrón" Delblan" de Juan Carlos Vives Mac Eachen, de Montevideo. — Acta 48687, "Petit Parfum" de la Sociedad Sud Americana de Representaciones Limitada Suar, de Montevideo. — Acta 45332, "Antisacer Wander" de Theo Frank Soc. de Responsabilidad Limitada, de Montevideo. — Acta 41900, "Monsanto" de Monsanto Chemical Company, de Estados Unidos de América.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er Turno: Acta 48690, "Sauce" de Tierras de Maldonado S. A., de Montevideo. — N.o 41396, "Risque" de Shulton Inc. de Estados Unidos de América. — Acta número 46487, "Juniperus Oxycedrus" de Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo. —Acta 47918, "Cocavena" de Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., de Montevideo. — N.o 35351, "Oro 18" de J y A. Alonso S. A., de Montevideo.

—Al Ministerio de Salud Pública: Acta 42553, "Demerol" de la Parke Davis Inter American Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 49939, "Coli Om" de Laboratorios Om. S. Anonime, de Suiza. — Acta 50383, "Minivitam", de Fide Soc. en Comandata, de Montevideo. — Acta 50367, "Calco SA" de Industria Tartárica Uruguaya S. A., (N. T. A. R. S. A.,) de Montevideo. Acta número 50268, "Mucigel" de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo — Acta 50021, "Cocopalm" de Luis Di Carlo, de Montevideo Acta 45034, "Gibbs" de Thibaud Gibb y Cía. de Francia. Acta 50011, "Dagra 666" de Inturgo Soc de Responsabilidad Limitada de Montevideo. — Acta 50040, "Fon Fon" de Carlos Regalia, de Montevideo. —Acta 50579, "Irison" de Droguería Surraco S. Limitada, de Montevideo. — Acta 48564 "Bemax" de Vitamina Limited de Inglaterra.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 49066, "Reynolds 400" de Walter Cabuto Etchegaray, de Montevideo. — Acta 48536 "E Christophe" de Societe Anonyme Nouvelle de Constrution Mecaniques de la Loire Automoto, de Francia. — Acta 46875 "Hitex" de National Carbon Company Inc de Estados Unidos de América. — Acta 46876 "Hitex" de la misma firma. — Acta 49094 "Tritwist" de Dormenil Freres, de Inglaterra. Acta 49480 "Blythe" de Carlos A. Rydstrom, de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Acta 6878 "Calzado de rafia de características especiales" de Luis Fiol Coll, de España. —Acta 6088 "Dispositivo de turbina" de Luis Alberto Echavarren, de Tacuarembó R. O. del U.

—Al Ministerio de Defensa Nacional: el expediente Acta 6687 "Mejoras en proyectiles" de Clyde B. Ferrel, de Estados Unidos de América.

—Transferencia de Marcas concedidas: N.o 35071 "Uñil" de Julio Fucito Nattero, de Montevideo.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 48248 "Albión House" de Juan Nagel, de Buenos Aires. — Acta 48524 "Amaro Cinzano" de S. A. Francisco Cinzano y Cía. Ltda. — Acta 48073 "Colibri" de Germán Ortkras, de Buenos Aires —Acta 48755 "Gatesvulco" de The Gate Rubber Company de Estados Unidos de América. —Acta 48881 "Hella" de Rapastratos Cigarette Manufacturing Co., de Grecia. — Acta 45972 "Farroupilha" de la Compañía Industrial de Tabacos S. A., de Montevideo. — Acta 47824 "Locao Brilhante" de Alvin y Freitas Limitada, de Brasil — Acta 48202 "La Nueva Sirena" de Larghero y Cía. de Montevideo. — Acta 47834 "Vino Vermouth Martini y Rossi" de Martini y Rossi S. A., de Italia. — Acta 48502 "Barraca del Pontón" de Brito Foresti, Rolando y Cía., de Montevideo.

Registros de marcas concedidos: Acta 47234, "Visiteurs du Soir" de Walter Hugo, de Montevideo. — Acta 47588. "Emblematica de Lentheric Incorporater, de Estados Unidos de America. — Acta 47683, "Climavit" de Gerardo Romón y Cía. S. R. L. de Montevideo. — Acta 48301, "Caribe" de Luis Caubarrere S. A., de Montevideo. — Acta 48297 "Tenuyvan" de Ricardo Garrido, de Montevideo. — Acta 45263, "Arcanco" de la S. A., Corporación Envasadora Argentina Arcanco", de Buenos Aires;. — Acta 46146 "B. D." de Becton Dickinson y Co. S. A., de Estados Unidos de América. — Acta 47990 "Baosolene" de Compañía Bao S. A., de Montevideo. — Acta 48498 "La Filresta" de Julio Correa, de Canelones R. O. del U. — Acta 48047 "Anti-Py O" de Cook Waite Laboratories Inc. de Estados Unidos de América. — Acta 45502 "Army" de José Aníbal Olivera Peyran, de Montevideo. — Acta 48274 "Cambvridgve" de Omar Fontana S. A., de Montevideo. — Acta 46559 "Ray" de Ray Oil Burner Co. de Estados Unidos de América. — Acta 484444 "Monviso" de Luis Isabello, de Montevideo. — Acta 48395 "Domino" de Clark y Company Limited, de Escocia. — Acta 48674 "Nebvy" de Ayax S. A., de Montevideo. — Acta 48353 "Waterbury" de The United States Time Corporation de Estados Unidos de América. — Acta 48356 "Dublin de Omar Fontana S. A., de Montevideo. — Acta 48241 "Fire" de Cassarino Hnos. S. A., de Montevideo. — Acta 48164 "Boy Scout" de Eugenio Horovitz, de Montevideo. — Acta 48196 "E S R Genovesa" de Tleuterio Silvano Rojas, de Montevideo. — Acta 47682 "Aminocrin" de Gerardo Ramón y Cía S. R. L., de Montevideo.

—Se proroga hasta 90 días la vista conferida a Fabrique D'Horlogerie Helios S. A., de Suiza expediente Acta 49724 "Helios".

—Se detiene el trámite en el expediente Acta 49359 "Tarragona" de Juan Pen ce Serra, de Montevideo.

—Se detiene el trámite en el escrito de Standard Blade Co. Inc referente a la marca "Peso Pluma" N.o 34136.

La Secretaría.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas y judiciales con cargo a costas.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar al Administrador.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Jueves 2 de Octubre de 1947 — Núm. 12282

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:		
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día.	$	0.40
Por más de cinco publicaciones	"	0.20
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ..	"	0.50
De más de dos años ..	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
AVISO

Llámase a licitación pública para la provisión de:

12.500 metros de manguera de incendio de dmt. 0.0635.
5.000 metros de manguera de incendio de dmt. 0.045.
2.500 metros de manguera de incendio de dmt. 0.075.
12 tubos de succión de incendio de dmt. 0.125.
5 tubos de succión de incendio de dmt. 0.0635.

Las propuestas se recibirán el día 13 de Octubre a la hora 16 en la Jefatura de Policía de Montevideo, calle Yí N.o 1316, tercer piso. Los interesados podrán solicitar el pliego de condiciones particular y general en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316, tercer piso.

(Cuenta corriente) Oct.1.o-22840-v.oct.11.

INSPECCION GENERAL DE MARINA.
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Licitación pública
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para la provisión de un motor marino a nafta, cuatro tiempos, seis cilindros, de 75 BHP 2800 r.p.m., etc. que será destinado al Servicio de Aeronáutica Naval de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana cuarto piso costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas con excepción de los Sábados que será de 8 a 12 horas. Las propuestas cerradas y lacradas y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones se abrirán el día 10 de Octubre de 1947 a las 15 y 30 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento ante los interesados que concurran al acto. — Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Set.27-22810-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir jarras, cuchillos carne, azadas con mango, escardillos, rastrillos palas, requeridos para stock de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.29-22823-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir brin yerba mate, cretona, paños para divisa, acolchado almbrillo dorado, forro marrón, algodón para gorras, paño 1920, satinet rayado, percalina, entretela, liencillo, botones escudos botones corozo, hebillas finas, liras doradas, viseras caoba, tafiletes, barbijos botones escudos, escarapelas de Artigas, broches finos pantalón, hebillas de bronce para cinturón, cartón amarillo zapatos lisos color caoba requeridos por Talleres para diversas confecciones para los alumnos de la Inspección de Bandas de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 9 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo Setiembre 25 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.29-22824-v.oct.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 110
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 110 para adquirir: Cuadernos para escritura, lápices de papel, tiza en cajas, plumas lapiceros, tinteros de loza gomas tinta block de papel, borradores para pizarrón, libretas de lecciones reglas comunes papel secante, mapas de la República Oriental, escuadras, compases, reglas para pizarrón, compases para pizarrón, requeridos para las escuelas de instrucción primaria de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947.

(Cuenta corriente) Set.25-22788-v.oct.6.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$		$		
De $	20.001.00	"	"	20.000.00	$	30.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	"
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	"
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	"
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	"
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	"
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	"
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	"
en adelante					"	200.00	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 104
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 104 para adquirir: Café crudo, cebada glaceada para stock de almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 6 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.25-22789-v.oct.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 97
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 97 para adquirir peines para peluquero asentadores para navajas, máquinas para pelo tijeras para peluquero vaporizadores para agua jabón en polvo navajas para afeitar requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.23-22754-v.oct.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 91 para adquirir conserva de tomates, jabón común, salame en piezas requerido por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 3 de Octubre de 1947 a las dieciséis horas. — Montevideo Setiembre 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.23-22753-v.oct.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 80
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 80 para adquirir 1.000 cajas o latas de galletitas de María o similar requeridas por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 4 de Octubre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947.
(Cuenta corriente) Set.23-22755-v.oct.3.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión e instalación de una cámara frigorífica en el local cocina del Regimiento Blandengues de Artigas de Caballería N.o 1 de acuerdo con el plano y memoria descriptiva, pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles.

Las propuestas serán presentadas en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 260, el día 7 de Octubre de 1947 a la hora 15 donde se procederá a la apertura de las mismas labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.30-22829-v.oct.7.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de herrajes con destino a la obra: Ampliaciones en el cuartel camino Maldonado kilómetro 14, de acuerdo a los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares, confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269 hasta el día 2 de Octubre de 1947. Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 2 de Octubre de 1947 en las Oficinas de este Servicio, calle 25 de Mayo N.o 269 a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.25-22783-v.oct.2.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de cal con destino a las obras a cargo de este Servicio, por el término de tres meses de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionadas al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la calle 25 de Mayo N.o 269.

Las propuestas en los sellados correspondientes se presentarán en este Servicio el día 6 de Octubre de 1947, a la hora 15, abriéndose en presencia de los interesados y labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Set.26-22797-v.oct.6.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
IMPRENTA MILITAR
Licitación pública número 12

Llámase a licitación pública para proveer a la Imprenta Militar de 20.000 hojas de cartulina 250 resmas obra primera de 18 kilos y 200 resmas obra primera de 24 kilos cuyas características están definidas en el pliego particular de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las horas hábiles que funciona esta oficina.

La apertura de las propuestas se llevará a efecto en el local de esta Imprenta Militar, calle 25 de Mayo número 278, el día 8 de Octubre a las 14 y 30 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.29-22825-v.oct.4.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA, SECCION PROVEEDURIA
Licitación N.o 16|47
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de cámaras y cubiertas para camiones de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 8 a 12.

Las propuestas se recibirán hasta el día 10 de Octubre de 1947 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22843-v.oct.9.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 24|47 (Amplia)

Llámase a licitación pública para el suministro de: Utiles de escritorio de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 8 de Octubre de 1947 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Set.27-22811-v.oct.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 52|41

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción y colocación de una mampara en el Mercado de Frutos, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten, en el Sector Edificios e Instalaciones del Banco, 18 de Julio 1883 esquina Sierra segundo piso, (Edificio que ocupa la agencia Cordón). Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados, que concurran, el día 15 de Octubre de 1947, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso, sobre calle Solís). Casa Central.
(Cuenta corriente) Set.27-22800-v.oct.2.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 52|42

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la provisión de diez ficheros metálicos, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su Sección Proveeduría. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 6 de Octubre de 1947 a la hora 16 en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947.
(Cuenta corriente). Set.27-22801-v.oct.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 247
Intercomunicadores

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de Intercomunicadores a instalarse en el edificio que el Banco construye en las calles Mercedes y Julio H. y Obes de esta ciudad, para su "Central de Servicios Médicos", de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso), el día 17 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.27-22803-v.oct.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 246
Mobiliario metálico

Llámase a licitación pública para la construcción del Mobiliario Metálico destinado a la Biblioteca del Banco, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso) el día 15 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.27-22802-v.oct.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 248
Peladora de papas y lavadora de platos

Llámase a licitación pública para el suministro y colocación de una peladora de papas y una lavadora de platos a instalarse en el edificio que el Banco construye en las calles Mercedes y Julio H. y Obes de esta ciudad para su "Central de Servicios Médicos", de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (sexto piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia (cuarto piso) el día 21 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.27-22804-v.oct.2.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 245
Suministro e instalación de cocina, etc.

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación de los siguientes elementos destinados al edificio que el Banco construye para su "Central de Servicios Médicos", en la calle Mercedes esquina Julio H. y Obes de esta ciudad: 1 cocina, 1 mesa estufa a vapor, 3 marmitas de 100 litros, 1 hervidor de 200 litros.

Los pliegos de condiciones y memoria descriptiva podrán ser retirados por los interesados en la Sección Arquitectura (6.o piso) todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia 4.o(piso) el día 28 de Octubre de 1947 a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Set.22-22742-v.oct.2.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de camisas y zapatos

Llámase a licitación pública para la adquisición de 68 pares de zapatos color marrón, plantillados y 138 camisas blancas con dos cuellos cada una, para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con las memorias descriptivas y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Proveeduría del Banco durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas para adquisición de zapatos se realizará el día Jueves 16 del corriente a la hora 16 y la de camisas, el mismo día a las 16 horas y 30, en presencia de los interesados concurrentes al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22844-v.oct.9.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 527

Llámase a licitación para la provisión de tres mil blocks fórmula N.o 159, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez). Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día veintisiete de Octubre de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Set.30-22827-v.oct.2.

DIRECCION DE AGRONOMIA
SECCION FOMENTO Y DEFENSA AGRICOLA
Licitación

Se llama a licitación para el suministro hasta de 100 (cien) máquinas segadoras atadoras para tracción a sangre. Las propuestas serán abiertas el día 10 del mes de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete a las dieciséis y treinta horas (16 y 30) en el local de a Sección Fomento y Defensa Agrícola, calle Uruguay N.o 823. El pliego de condiciones puede consultarse en el referido local durante el término del emplazamiento en horas de Oficina: 13 y 30 a 18 y 30; día sábado de 8 a 12.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22846-v.oct.3.

IMPRENTA NACIONAL
COMISION DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 47
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de papel de diario en bobinas de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12). Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22845-v.oct.11.

COMISION DE LOS PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA N.o 30
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el arrendamiento del pastoreo de animales, en el potrero "Del Pinar" en la Angostura (Departamento de Rocha) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efecto, el que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Comisión en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Junta Auxiliar de Castillos.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado se entregarán en esta Secretaría, calle 25 de Mayo N.o 269 (Montevideo) el día 8 de Octubre próximo, a la hora 16, las que serán abiertas en presencia de los interesados, que concurran al acto y de un miembro de la Comisión, previa presentación del documento que certifique que se ha hecho en el Banco de la República el depósito de garantía de mantenimiento de propuesta de $ 40.00 (cuarenta pesos), labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — El Presidente de la Comisión.
(Cuenta corriente) Set.30-22828-v.oct.7.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA

Se llama a licitación pública por segunda vez para la provisión y ejecución de muebles con destino al Parador San Miguel, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Rocha. Las bases de la misma se podrán retirar en la Oficina Nacional de Turismo ubicada en la calle Sarandí 394. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 8 de Octubre de 1947 a las 16 horas. La Administración General se reserva el derecho de aceptar aquella propuesta que creyera más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.30-22831-v.oct.2.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Tambores de hierro y barriles de madera

Llámase a licitación pública, para la adquisición de los siguientes envases:

A) 500 tambores en chapa de hierro galvanizados capacidad para 200 litros.

B) 500 tambores en chapa de hierro negro livianos capacidad para 200 litros.

C) 500 tambores en chapa de hierro negro pesados capacidad para 200 y 300 litros.

D) 500 barriles de madera de capacidad para 100 y 200 litros, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia N.o 3797; de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día Viernes 10 (diez) de Octubre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22834-v.oct.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 1
Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 1 para el aprovisionamiento de pan blanco. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 4 de Octubre próximo a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto y en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Le Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.29-22817-v.oct.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 23, para la confección de 500 cajones de madera (tipo cajones para frutas). Señálase el día 10 de Octubre próximo, a las 16 horas, para la apertura de las propuestas, la que se efectuará en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22838-v.oct.9.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES
LLAMADO A LICITACION
Arrendamiento del Argentino Hotel en Piriápolis y explotación de juego en el casino.

La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales llama a licitación pública para el arrendamiento del "Argentino Hotel" de Piriápolis (Departamento de Maldonado) de acuerdo al pliego de bases y condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12) en la Secretaría de esta Dirección, calle Colonia número 945 en donde se recibirán las propuestas en papel sellado con los timbres correspondientes y en sobre cerrado y lacrado hasta el día 15 de Octubre de 1947 a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set.29-22813-v.oct.8.

FACULTAD DE INGENIERIA
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA IMPRESION DE UN LIBRO DE TEXTO EDITADO POR LA FACULTAD.

Llámase por segunda vez a licitación pública para la impresión de un libro de texto "Curso de Ensayo de Materiales" editado por la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad Cerrito 73, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 13 de Octubre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Setiembre de 1947. — El Secretario.
(Cuenta corriente) Se.24-22756-v.oct.10.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de banderas nacionales, de Artigas y de los Treinta y Tres. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Octubre de 1947 a las diez y seis horas (16 horas), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de catorce (14 horas) a diez y siete (17 horas); Sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22841-v.oct.11.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 2 muebles metálicos y anaqueles metálicos para biblioteca. La apertura de las propuestas se efectuará el día 13 de Octubre de 1947 a las quince (15 horas), en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan Manuel Blanes N.o 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones obran en poder de esta Oficina, y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de catorce (14 horas) a diez y siete (17 horas); Sábados de nueve a once horas (9 a 11). — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22842-v.oct.11.

U. T. E.
Venta o arrendamiento de campos y terrenos
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, oye ofertas hasta el día 27 de Octubre próximo venidero, para la venta o arrendamiento de diversas fracciones de campos y terrenos situados en la primera y tercera secciones judiciales del Departamento de Lavalleja y séptima sección judicial del Departamento de Canelones.

Los interesados podrán retirar los pliegos respectivos en la sección Adquisiciones, Mercedes 1001, Montevideo o en las Usinas Eléctricas de las ciudades de Minas y Pando, dentro del horario de oficinas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22836-v.oct.6.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.734
Equipos de radiocomunicaciones
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 26 de Enero de 1948, a las 10 horas la licitación por 1 estación trasmisora fija y 10 estaciones móviles. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22837-v.oct.6.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Lic. N.o 1.394. (tercer llamado) compra de cola para pegar etiquetas. Apertura: 14 de Octubre de 1947, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.406. (Segundo llamado) compra de 90 (noventa) impermeables de color negro. Apertura: 15 de Octubre de 1947, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.412. (Segundo llamado) compra de 280 (doscientos ochenta) rollos de alambre dulce N.o 6. Apertura: 16 de Octubre de 1947, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.421. (Segundo llamado) compra de cápsulas de material plástico, para botellas. Apertura: 8 de Octubre de 1947, a las 16 horas.

Lic. N.o 1.429. Compra de bombas accionadas por motor eléctrico. Apertura: 25 de Noviembre de 1947 a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración calle 25 de Mayo N.o 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22839-v.oct.9.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1408

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el día 20 de Octubre de 1947 a las 16 horas, la fecha de apertura de las ofertas correspondientes al segundo llamado de la licitación pública del rubro convocada para la compra de máquinas para el envasado de líquidos alcohólicos. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Set.24-22762-v.oct.2.

A. N. C. A. P.
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y decreto ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza al señor VICENTE LAINO o a quien lo represente, para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina calle 25 de Mayo 417 (primer piso) Montevideo, a oponer las observaciones que crea del caso en la expropiación del inmueble padrón número 1111 ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja cuyo expediente se encuentra de manifiesto en estas oficinas y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de la referencia a todos los interesados.

Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Agosto de 1947. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Héctor Pollerí Carrió, Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.24-22779-v.oct.2.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"FRANCISCO GOMEZ HAEDO ALBIN, uruguayo, esaudiante, domiciliado en la calle Olimar N.o 1472, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Aierta", (poema), del cual se declara autor habiendo depositado dos copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Carlos Te Gamba Interventor".
$2.00 Oct.1.o-10744-v.oct.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"LUIS HIGINIO LATRONICO uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Sierra número 1779, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de

... de un sistema de propaganda a base de ficheros de lo cual se declara autor, habiendo depositado las memorias explicativas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor".
$3.00 Set.27-10555-v.oct.8.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GUSTAVO DEMICHERI uruguayo, artista pintor, domiciliado en la calle Jaime Zudáñez número 2836 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de diecisiete fotografías con vistas de la ciudad de Montevideo de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares por duplicado en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$3.00 Set.26-10513-v.oct.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ARQUIMEDES JUANICO uruguayo empleado domiciliado en la calle Buschental número 3340 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, en una audición radial denominada "Santo y Seña" (sistema de propaganda) de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Setiembre 19 de 1947 — Carlos T. Gamba Interventor.
$3.00 Set.26-10509-v.oct.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALICIA IGLESIAS DE CALA profesora de corte y confección, domiciliada en la calle San Salvador número 1747 (apto. 7) de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un sistema de corte y confección denominado "Alex", en veinte lecciones del cual se declara autora, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares ilustrados a los efectos que corresponda. — Montevideo Junio 23 de 1947 — Juan Silva Vila Director.
$3.00 Set.24-10889-v.oct.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JOSE ANTONIO ERRANDONEA, uruguayo, empleado domiciliado en la calle Ellauri N.o 225, apartamento 16 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor del pseudónimo Silvestre Vera, que usa en sus producciones literarias y de un conjunto de poesías nativas, de las que se declara autor habiendo depositado las copias en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Carlos T. Gamba Interventor.
$3.00 Set.23-10314-v.oct.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
TOBIAS CORREDERA SANCHEZ, uruguayo, educacionista, domiciliado en la calle Morales N.o 2438, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "La práctica de la ortofonía en la escuela" de lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares impresos, a los efectos que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947 — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Set.23-10336-v.oct.3.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
SARA VAZQUEZ ALVAREZ uruguaya brodcaster, con domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1333, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las audiciones radiales tituladas: "La Frase Clave" "Mirando Vidrieras... háblenos usted de... ¿Qué opina usted de..." "Comentarios de jazz" "Belleza y salud" "Crónicas sociales" "Oye mamá...." "El correo de la moda" "Gimnasia para mujeres" y "Recetas de cocina" de cuyas nueve audiciones se declara autora habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — Carlos T. Gamba. Interventor.
$4.00 Set.23-10346-v.oct.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 51562. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Oscar Garrido Lozier, de Santiago (Chile), solicitan registrar la marca "OZIER" para la clase 9 (productos veterinarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.22-10297v.oct.2.

ACTA N.o 51633. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos., de esta ciudad, solicitan registrar la marca "LEGIE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.29-10621-v.oct.9.

ACTA N.o 51632. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos., de esta ciudad, solicitan registrar la marca "LARIO" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.29-10623-v.oct.9.

ACTA N.o 51631. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos. de esta ciudad solicitan registrar la marca "MONTEROSA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.29-10622-v.oct.9.

ACTA N.o 51628. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. Apoderados de L'Unión des Propietaires Distillateurs Société Anonyme, de Cognac (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (cognacs y aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.29-10620-v.oct.9.

ACTA N.o 51636. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Editorial Independencia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DELAULA", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.29-10615-v.oct.9.

ACTA N.o 51607. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer, por Ciba Société Anonyme, de Basilea (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "DETEX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.29-10636 v.oct.9.

ACTA N.o 51637. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo solicitan registrar la marca "MEDOMINE" para la clase 9 (preparaciones hipnóticas) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.29-10640-v oct.9.

ACTA N.o 51573. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LORELEY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.29-10518-v.oct.9.

ACTA N.o 51596. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme André Citroën, de la ciudad de París (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set 25-10414-v.oct.6.

ACTA N.o 51576. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. solicita el registro de la marca "MELENITA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10343-v.oct.3.

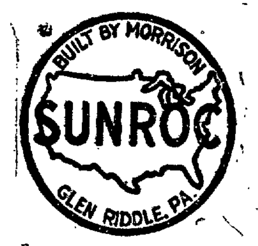
ACTA N.o 51594. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Horovitz (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.25-10412-v.oct.6.

ACTA N.o 51595. — Montevideo, Setiembre 20/de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José M. Bouchacourt (Montevideo), han solicitado registrar la marca "MIOSINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.25-10413-v.oct.6.

ACTA N.o 51639. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sunroc Refrigeration Company, con domicilio en Dover, Estados Unidos de América, han solicitado el registro de marca



para distinguir artículos de clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.30-10677-v.oct.10.

ACTA N.o 51640. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan Carlos Rinaldi, (Montevideo), solicitan registrar la marca "BANKERS CLUB", para distinguir la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-10678-v.oct.10.

ACTA N.o 51641. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca "WHITEHALL", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.30-10679-v.oct.10.

ACTA N.o 51642. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca "CROSBY SQUARE", para distinguir la clase 22. —Publíquese por diez días consecutivos. — Dirección.
$2.00 Set.30-10680-v.oct.10.

ACTA N.o 51581. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MICRODOL", para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Set.25-10407-v.oct.6.

ACTA N.o 51582. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Kodak Uruguaya, Ltda. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SELECTOL", para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.25-10408-v.oct.6.

ACTA N.o 51584. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Kodak Uruguaya, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VERSATOL", para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.25-10409-v.oct.6.

ACTA N.o 51583. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Morris Commercial Cars Limited, de Birmingham (Inglaterra) solicitan registrar la marca "MORRIS - COMMERCIAL" para la clase 24 (sld.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.25-10438-v.oct.6.

ACTA N.o 51613. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.27-10591-v.oct.8.

ACTA N.o 51615. — Montevideo. Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

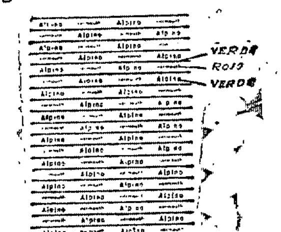
para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.27-10592-v.oct.8.

ACTA N.o 51616. — Montevideo. Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.27-10593-v.oct.8.

ACTA N.o 51614. — Montevideo. Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Set.27-10594-v.oct.8.

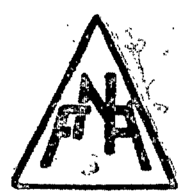
ACTA N.o 51618. — Montevideo. Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jantzen Sociedad Anónima Textil, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 5 9 y 23 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.27-10531-v.oct.8.

ACTA N.o 51592. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía *de Montevideo* solicita registrar la marca "ESPIGA" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.27-10558-v.oct.8.

ACTA N.o 51593. — Montevideo. Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.27-10560-v.oct.8.

ACTA N.o 51617. — Montevideo. Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jantzen, Sociedad Anónima Textil, de la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca



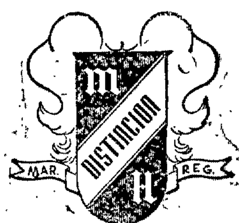
para distinguir artículos de las clases 4, 5, 9 y 23 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Set.27-10532-v.oct.8.

ACTA N.o 51603. — Montevideo. Setiembre 22 de 1947. — Con esta fecha Enrique Baddouh solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10 (menos colorantes). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.27-10561-v.oct.8.

ACTA N.o 51625. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Elías y Abraham Martoy, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.27-10563-v.oct.8.

ACTA N.o 51619. — Montevideo. Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Temaro, Tejidos e Hilados Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca

TEMARO

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Set.27-10564-v.oct.8.

ACTA N.o 51591. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Compañía Gasta Men Rodolfo Gastaldi Lema y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca "DEI" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.27-10559-v.oct.8.

ACTA N.o 51626. — Montevideo. Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Instituto Andromaco S. A., de Montevideo solicita registrar la marca "OTOSULF" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.27-10556-v.oct.8.

ACTA N.o 51600. — Montevideo. Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "IPORA" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.27-10557-v.oct.8.

ACTA N.o 51621. — Montevideo. Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por García Díaz y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIPLOMATICOS" para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.27-10551-v.oct.8.

ACTA N.o 51620. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Sheik Limitada de Montevideo solicitan registrar la marca "SHEIK" para las clases 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 19, 20 21, 23 24 y 25 (menos pañuelos de algodón de todas clases y calidades). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 Set.27-10552-v.oct 8.

ACTA N.o 51609. — Montevideo. Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por José M Bouchacourt (Montevideo) solicita registrar la marca "ICTIOZIN" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.27-10533-v.oct.8.

ACTA N.o 51627. — Montevideo Setiembre 23 de 1947 — Con esta fecha Rodolfo Julio Barriola, de Montevideo solicita registrar la marca



para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Set.27-10562-v.oct.8.

ACTA N.o 51611. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.27-10589-v.oct.8.

ACTA N.o 51612. — Montevideo Setiembre 23 de 1947 — Con esta fecha Juan Carlos Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.27-10590-v.oct.8.

ACTA N.o 51568. — Montevideo. Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo) solicita registrar la marca "KNIGTH" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.28-10519-v.oct.7.

ACTA N.o 51577. — Montevideo. Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha P. Dubourg por Ricardo y Rodolfo Gioscia (Montevideo), solicita registrar la marca "LESA" para distinguir artículos de las clases 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.26-10520-v.oct.7.

ACTA N.o 51578. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., solicita el registro de la marca "RANCHERA" para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10342-v.oct.3.

ACTA N.o 51575. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Kodak Uruguaya, Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DEKTOL" para distinguir artículos de las clases 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.25-10406-v.oct.6.

ACTA N.o 51597. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Guerlain, de París (Francia), han solicitado el registro de la marca "COQUE D'OR" para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.25-10415-v.oct.6.

ACTA N.o 51598. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maison E. Remy - Martin y Co. de Cognac Charente (Francia), han solicitado el registro de la marca

FINE CHAMPAGNE



REMY MARTIN

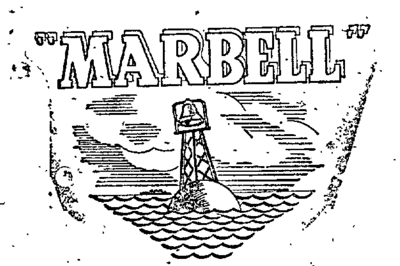
para distinguir artículos de la clase 2 (aguardientes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Set.25-10416-v.oct.6.

ACTA N.o 51599. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Westinghouse Electric Corporation, con domicilio East Pittsburgh (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

KEN-RAD

para distinguir artículos de la clase 12 (lámparas eléctricas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Oct.25 10417-v.oct.6.

ACTA N.o 51574. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Suney, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Set.25-10405-v.oct.6.

ACTA N.o 51569. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por R. G. le Tourneau, Inc., de Peoria, Illinois, Estados Unidos de América, solicita registrar la marca

TOURNAPULL

para distinguir la clase 24 (tractores). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.23-10310-v.oct.3.

ACTA N.o 51541. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Con esta fecha Química Leroy S. C., de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "SAPOMEC" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23 10339-v.oct.3.

ACTA N.o 51488. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Carlos Stapff y Cía., solicitan registrar la marca "KEATS" para artículos de las clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10338-v.oct.3.

ACTA N.o 51521. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Con esta fecha Manuel Julio García Fernández, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "DIAGONAL" para artículos de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10337-v.oct.3.

ACTA N.o 51555. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Conesta fecha Barbosa Caravia y Sia., por Antonio Duró, Montevideo solicitan registrar la marca "ALGAEDERM" para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10301-v.oct.3.

ACTA N.o 51553. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Corn Products Refining Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicitan registrar la marca

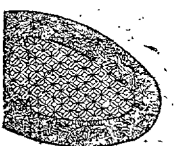


para la clase 1 (aceite comestible). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Set.22 10264-v.oct.2.

ACTA N.o 51602. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Roberto Draper, por Lingner - Werke Aktiengesellschaft, de Alemania, solicitan renovar la marca "PIXAVON" para artículos de las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.24-10378-v.oct.4.

ACTA N.o 51601. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Roberto Draper, por Lingner - Werke AKT., de Alemania, solicita renovar la marca "ODOL" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.24-10379-v.oct.4.

ACTA N.o 51577. — Montevideo, Setiembre de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A., solicita el registro de la marca



para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Set.23-10341-v.oct.3.

ACTA N.o 51489. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha José Pumarega, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca



para artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set.23-10335-v.oct.3.

ACTA N.o 51560. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Ramiro Pérez Fernándes, solicita registrar la marca "NOHORMIL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.22-10261v.oct.2.

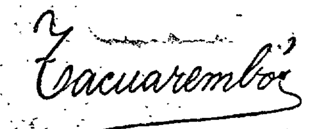
ACTA N.o 51564. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Compañía Sueco - Uruguaya de Representaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, solicita registrar la marca "HUSQVARNA" para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.22 10228-v.oct.2.

ACTA N.o 51556. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Henri H. Gadol Montevideo, solicitan registrar la marca "SER-PIN" para distinguir la clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10302-v.oct.3.

ACTA N.o 51557. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumería Parera S. A., de Barcelona, España, han solicitado el registro de la marca "TENTACION" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.23-10303-v.oct.3.

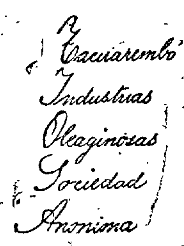
ACTA N.o 51558. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumería Parera S. A., de Barcelona, España, han solicitado de la marca "COCAINA EN FLOR" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Set.23-10304-v.oct.3.

ACTA N.o 51565. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Tacuarembó, Industrias Oleaginosas S. A., de Tacuarembó y Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 3 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Set. 23-10305-v.oct.3.

ACTA N.o 51566. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Tacuarembó Industrias Oleaginosas S. A., de Tacuarembó y Montevideo solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 3 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Set.23-10306-v.oct.3.

ACTA N.o 51498. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Welta Watch Co. Ltd., de Suiza, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.20 Set.23-10093-v.oct.3.

ACTA N.o 51572. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "GLUCALBET" para distinguir la clase 9 (menos productos veterinarios en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set.23-10307-v.oct.3.

ACTA N.o 51571. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "FLECHES" para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set 23-10308-v.oct.3.

ACTA N.o 51570. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo solicita registrar la marca "GLUCAL" para distinguir la clase 9 (menos productos veterinarios en general). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Set

ACTA N.o 51656. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca



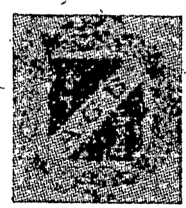
para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.1.o-10750-v.oct.11.

ACTA N.o 51660. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericcson, S. A., de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "HELIOS", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Oct.1.o-10751-v.oct.11.

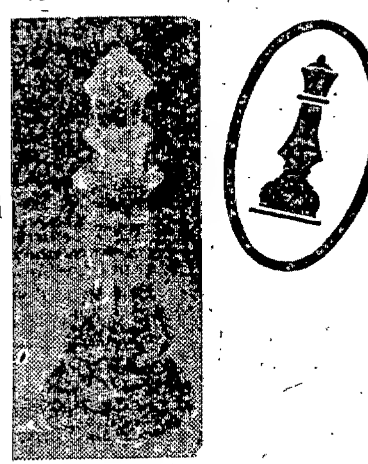
ACTA N.o 51662. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Nouvelle A. Godde, Bedin Anonyme de París Fra(ncia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Oct.1.o-10753-v.oct.11.

ACTA N.o 51661. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez díass consecutivos. — La Dirección.

$15.00 Oct.1.o-10752-v.oct.11

ACTA N.o 51669. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

Techmatic

para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Oct.1.o-10755-v.oct.11.

ACTA N.o 51658. — Montevideo Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennet y Brandón, S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca "MYRNIDON" para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Oct.1.o-10733-v.oct.11.

ACTA N.o 51653. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de McMillan, Middleditch y Co., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Oct.1.o-10748-v.oct.11.

ACTA N.o 51655. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vital Mántaras (Sucesión), de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Oct.1.o-10749-v.oct.11.

ACTA N.o 51668. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Carlos Regalía (Montevideo), solicitan registrar la marca

Speed-Pak

para distinguir artículos de las clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.00 Oct.1.o-10754-v.oct.11.

ACTA N.o 51649. — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — Con esta fecha Theo Frank, S. R. L., de Montevideo, solicita registrar la marca "FRUTAMINAL SCHENLEY", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.1.o-10734-v.oct.11.

ACTA N.o 51657. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Bennett y Grandón, S. A., de Montevideo solicitan registrar la marca "ILUSION" para la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Oct.1.o-10735-v.oct.11.

ACTA N.o 51588 — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha Oleggini y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "DARLEY" para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Oct.1.o-10410-v.oct.11.

ACTA N.o 51540. — Montevideo Setiembre 15 de 1947 — Con esta fecha Química Leroy S. C., de Montevideo, Uruguay solicita registrar la marca "CONWAY" para artículos de las clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Set.23 10340-v.oct.3

ACTA N.o 51590. — Montevideo Setiembre 19 de 1947 — Con esta fecha Farmo Química Interamericana Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca "LINOLIT", para las class 8 y 19 (S|d.). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

$2 00 Set.25-10437-v.oct.6

ACTA N.o 51589. — Montevideo Setiembre 19 de 1947 — Con esta fecha Paúl Jakob Sternheimer y Rainer Max Richtersheimer (Montevideo) solicitan registrar la marca "SILVANA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2 00 Set 25 10411 v.oct.6

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6995. — Montevideo Setiembre 26 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por los señores *Vito S. Lo Valvo y Hno. y Carlos Andrade* de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para desmenuzar y batir substancias", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Oct.1.o-10736-v.oct.11.

ACTA N.o 6993. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Hoover Company de North Canton Estado de Ohio (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aspiradores de polvo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Set.29-10642-v.oct.9.

ACTA N.o 6994 — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Con esta fecha Paoletti Hnos. S. C. de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para 'Máquina o aparato para cortar huesos' y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$3.00 Se. 29-10... v.oct.9

ACTA N.o 6991 — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de American Cyanamid Company de la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con la preparación de pterinas" adicional a la patente uruguaya acta número 6520 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.2.-10534-v.oct 8.

ACTA N.o 6988. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por Compañía Industrial de Valparaíso (Chile) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para la producción de jabón por conversión total (ácidos grasos y alcoholes) de los componentes del aceite de esperma al natural o hidrogenado y del espermaceti" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Set.27-10567-v oct 8

ACTA N.o 6987. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols por Compañía Industrial de Valparaíso (Chile) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para la producción de jabón por conversión total de los componente del aceite de esperma al natural o hidrogenado y del espermaceti" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario

$8.00 Set 27 10568-v oct 8.

ACTA N.o 6989. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor: Alfredo Jones Caissiols, por Compañía Industrial de Valparaíso Chile ha solicitado patente de invención ... quince años para "un procedimiento para la elaboración de jabones partiendo de aceites o grasas malolientes mezclados con aceite de esperma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.

$6.00 Set.27-10569-v.oct.8.

ACTA N.o 6980 — Montevideo Setiembre 16 de 1947 — Con esta fecha los señores Szyfer Hnos. (Montevideo) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo mecanismo de contacto en conmutadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director — Bernardo H. Tedesco Secretario

$6 00 Set 26-10521-v.oct.7.

ACTA N.o 6992. — *Montevideo* Setiembre 23 de 1947. — Con esta fecha el señor Vital G. Britos de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de turbina atmos-

férica de acción indirecta" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Set.26-10175-v.oct.7.

ACTA N.o 6990. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Con esta fecha el señor Alejandro Labacá apoderado del señor Juan Muñeils, de esta ciudad han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de suspensión para vehículos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00. Set.26-10526-v.oct.7.

ACTA N.o 6985. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Con esta fecha el señor Battista Canci, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en gasificadores domésticos a kerosene" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00. Set.25-10404-v.oct 6.

ACTA N.o 6986. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. - Con esta fecha el señor Juan Albanese, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de ... para "Sistema de iluminación para tráfico nocturno" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director - Bernardo H. Tedesco Secretario.
$6.00 Set.23-10358-v.oct.3

ACTA N.o 6979. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. Con esta fecha el señor Alfredo Jones Cassiols por Pedro Amadeo Pistocchi, de Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un nuevo material de construcción y su proceso de elaboración" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario
$6.00 Set.23-10313-v.oct.3

ACTA N.o 6983. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. - Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por The Hoover Company, del Estado de Ohio (Estados Unidos de Norte América) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas de aspiradores de polvo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3 o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$6.00 Set.22-10265-v.oct.2.

ACTA N.o 930. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. - Con esta fecha el señor Lorenzo Aguilar González de Montevideo ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papeles placas, películas fotográficas y placas radiográficas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$12.00 Set.22-10257-v.oct.14.

ACTA N.o 929. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía apoderados de Compañía Bao, S. A., de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de agentes superficie activa a base de sales de sodio, potasio amonio y aminas orgánicas de homólogos superiores de la serie aromática sulfonados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 Set 20-10216-v.oct.13

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 239|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el edificio de la comisaría de "El Carmen" (Departamento de Durazno) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Octubre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Oct.1.o-22833-v.oct.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 238|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en los edificios de la Aduana y Resguardo Central de Salto (Departamento de Salto) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Setiembre 23 de 1947 — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.26-22795-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 237|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio destinado para el hogar de niñas de Paysandú (Departamento de Paysandú) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set 25-22785-v.oct.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 234|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la casa hogar de Durazno (Departamento de Durazno) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 16.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Octubre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) Set.24-22758-v.oct.2.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 556
Segundo llamado

Llámase a licitación públicca por segunda vez para la ejecución de las obras del sistema de riego del arroyo Canelón Grande.

Pliego de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 7 de Octubre de 1947 a las 16 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 40.00, valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.26-22799-v.oct.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 557
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 2 correas de cuero de 25ms.50 de largo por 0.24 de ancho y 0,009 mms. de espesor, para la Draga H-A-12. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de Oficina. Apertura de las propuestas el día 10 de Octubre de 1947, a las 16 horas, en la Dirección de Hidrografía. — La Dirección
(Cuenta corriente) Set.29-22819-v.oct.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 28 de Agosto de 1947, ha declarado expropiada por causa de utilidad pública una fracción de terreno propiedad de la Sucesión LEONARDO FAILACHE, ubicada en la 13.a sección judicial del Departamento de Florida (Cardal), empadronada en mayor área con el número 124 y de una superficie de 340 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados.

La expropiación es necesaria para emplazar el depósito de distribución de agua potable que abastecerá a dicha población.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo Setiembre 8 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Set 22-22741-v oct 2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación de un terreno destinado a la obra "Escuela Industrial de Paso de los Toros.

EDICTO — Se declara de utilidad pública la décima parte de la manzana pro-indivisa N.o 53 de la Villa de Paso de los Toros destinada a la Universidad del Trabajo, declarada sujeta a expropiación y ocupación inmediata según resoluciones del Poder Ejecutivo de 29 de Mayo y 15 de Agosto de 1945 ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, según plano trazado por el señor Agrimensor. Adolfo Loustau el 17 de Setiembre de 1947.

Expediente N.o 1. Propietarios: Sucesión Marcelino Alvarez. Padrón N.o 445 (parte), superficie 2.000 ms.2.

Los que se consideren con derecho a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía calle Piedras N.o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria, correspondiente al año en curso como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1947. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.30-22830-v.oct.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. — (Carretera Central). Tramo Curtina - Batoví. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1138. — Propiedad de Carlos Alfredo Beltrán Gil. Padrones números 583, 580 y 373. Area: 59 Hs. 4071 ms.2 75.

Ruta número 5. — (Carretera Central). Tramo Curtina - Batoví. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1139. — Propiedad de Francisca Gil Nadal de Beltrán. Padrones números 583, 580, 579, 578 y 373. Area: 20 Hs 2049 ms.2 31.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Agr. Guillermo E. Caballero, Agrimensor de Expropiaciones.
(Cuenta corriente) Set.24-22761-v.oct.2.

M. O. P.
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de ampliaciones en 16 viviendas del núcleo N.o 1 en el barrio obrero N.o 5 propiedad de este Instituto, cuyos recaudos se hallan a la vista en la Secretaría del mismo Avenida 18 de Julio N.o 1546, donde podrán retirarlos los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 el juego.

Las propuestas se recibirán en este Instituto el día 8 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas y deberán ser presentadas bajo sobre cerrado y lacrado

Los interesados deberán presentar en el acto de la licitación, certificado que acredite que se halla al día con la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, y la patente de giro del año en curso. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.19-22717-v.oct.30.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942, se cita y emplaza al propietario y a quienes se consideren con derecho cuyo inmueble ha sido designado por decreto N.o 5014 de la Junta Departamental de fecha 26 de Febrero de 1946, para ser expropiado con destino al ensanche del camino Peñarol.

Padrón 150786; propietario Carlos Krieger; área 289 ms.2. 65.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, calle 18 de Julio y Ejido donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Set.24-22778-v.oct.2.o

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GREGORIO IDIARTEGOITL, MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE, GRACIANA IDIARTEGOITY DE ABELLA y JUANA IDIARTEGOITY DE CUNEO, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 873 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Irene P. de Palacios, Juan Samalvide, Saturnina Zabalera de Zuasti, Aurora Vidaurreta de Ortega del Río, María Bordachar de Ortega del Río, Domigo Samalbide, Gertrudis Suárez de Mermier María Inés Aguirre Germán Baygoyhar Haydee Bonomi, Marcelina Lustrat, Amadeo Puntel Meyer, María Telechea de Doresmo, Manuel Zeballos Echevarría Juan Azgalarrondo, Adela Feliciana Ortega del Río, Antonia Luciana Ortega del Río, Aída Anto, Julio César Ortega del Río Emilio Jorge Ortega del Río, Armando Dabroty Juana María A. de Garaicochea, Gregoria Vidal, Luz Manuela Ortega del Río y Alfredo Ricardo Ortega del Río se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 7 de Setiembre de 1947. — La Jefatura.
$144.00 Set.12 9817 v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pascual Quagliata en su carácter de apoderado de los sucesores de MARIA IRIART solicitando extraer con destino al Osario General procedentes del sepulcro No 43 del primer cuerpo del Cementerio Central, los restos de Isidro Lozano Enrique Penin Bautista Benvenuto, Juan P Dagorret, Miguel Hirassars María Arostegui Dolores Gómez Felicia Leonis Juan P Arostegui Mariano D de Olmos Francisco A. Bernard Domingo Etchepar Concepción Corran Domingo Fhoule Estefanía Arostegui, María L. Rign Carlos M Quinteros Graciana B. de Benvenuto Juan B. Apesteguy un feto Pedro Apesteguy y Julio Duclos se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local: vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo 11 de Julio de 1947 — La Jefatura.
$108.00 Jl.19-7506-v.nov.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.
$54.00 Set.13 9968-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición las señoras ANGELICA MARTINELLI DE REVUELTA y MARIA M. MARTINELLI DE MOSCA, en el carácter de usuarias del sepulcro 2752 del cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Ceferino Fernández, Carmelo Ferrara, Asunción Pereyra de Giménez, Horacio Báez, Juan José Garibaldi ,Olinda Solari de Laborda, Ignacia Barreras de Cristia Cecilia Fernández Laviña José Antonio López Cancio José Juan Roston Francisco Pesce Peffecio Díaz, Andrea Jérez de Mazarotte Neia Daguerre de Imperatore, José Alfredo Savio, María de la Santísima Trinidad Spósito, Manuel Spósito García y Ana García García, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 11 de 1947 — La Jefatura.
$108.00 Jl.15-7439-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANGEL H VOLONTERIO, usuario del sepulcro N.o 353 Cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquél, Aída G. de Gallo, Magdalena R. Gallo Benedicta C. de Alvarez, Eduardo V López Flora Morales, Delia López, Lucía G. de Antuña no Juan P. Achero, José Venturino, María del Pino Gil Mariano Saquieres Alfredo Máximo Ramón Saquieres, Carlos Alberto Migliarini, se hace público esta petición, los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local Vencido dicho término, se procederá como se solicita — Montevideo 5 de Julio de 1947 — La Jefatura.
$72.00 Jl.11-7342-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don AGUSTIN J BENZO en su carácter de usuario del sepulcro N.o 2562 del Cementerio del Buceo solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro los siguientes restos: Ernesto Panella Carmelo Gatto Solon Elvira Maruri, María Tejera de Edmond Ermelinda Bonacera de Feliz Roberto Suárez Mercedes Torres de Lena Guidita Ceruzi de Méndez Juan César Sanjurjo y Salvador Bonacera se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo Junio 12 de 1947. — La Jefatura.
$90.00 Jl.10-7299-v.oct.25

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA ARRENDAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES "REAL DE SAN CARLOS" HOTEL Y FRONTON - BAR.

Llámase a licitación pública con plazo hasta el 14 de Octubre próximo, para la concesión de la explotación hasta el 30 de Abril de 1948 de los establecimientos municipales "Real de San Carlos", hotel y frontón - bar prorrogable en períodos anuales a opción de las partes de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia Municipal y cuyo valor de venta ha sido fijado en la suma de $ 1.00 (un peso) cada ejemplar

Las propuestas, que deberán formularse en el correspondiente sellado de ley serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 15 de Octubre próximo a las 15 horas en esta Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia Setiembre 18 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein. Intendente Municipal — R. Aldo Russo Secretario General.
(Cuenta corriente) Set.23-22748-v.oct.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS EN LA CIUDAD DE MALDONADO

Artículo aditivo a la Ordenanza de Tráfico vigente

Queda prohibido el estacionamiento de vehículos en general, únicamente el tiempo necesario para cargas y descargas en las siguientes calles: Calle Presidente Terra entre Román Bergalli y 3 de Febrero; Sarandí, entre Román Bergalli y 25 de Mayo excepto los autos de alquiler con paradas autorizadas con frente a las aceras de la plaza; Florida entre Sarandí y Presidente Terra; 25 de Mayo entre Sarandí y Presidente Terra.

Se prohibe, especialmente, el estacionamiento de vehículos: A) Delante de los talleres mecánicos, garajes, etc., con el objeto de efectuar reparaciones, salvo aquéllas que por ser de rápida ejecución, a juicio de los Inspectores de Tránsito o de la policía, no causen molestias o dificultades a la circulación; B) En el ángulo de dos vías públicas, debiendo el conductor detener el vehículo de manera que medie entre éste y el límite interno de la acera de la vía transversal más próxima dos metros como mínimo; si la detención se hiciera a una distancia mayor de dos metros, los cordones serán señalados en forma especial; C) Junto a las paradas de los ómnibus, debiendo dejarse un espacio libre a partir del límite interior de la acera de la vía transversal más próxima de 22 metros y de 12 metros cuando esas paradas se destinen exclusivamente a los vehículos referenciados; D) Delante de las entradas principales de las oficinas públicas que determine la Intendencia Municipal y de las salas de espectáculos públicos y locales donde se celebren fiestas y reuniones en las horas de funcionamiento de los mismos, salvo las detenciones obligadas para el ascenso y descenso de pasajeros, durante el tiempo imprescindible para ello, siempre que se efectúen junto a la acera De consiguiente los vehículos que no circulen, por la fila interior o inmediata a la acera no podrán detenerse para el ascenso o descenso de pasajeros o cualquier otro motivo que no resulte de las exigencias de la circulación; E) Delante de los surtidores de nafta y en un espacio de cinco metros a cada lado de éstos, con excepción de los vehículos que se detengan para cargar o descargar combustible; F) En los puentes, excepto las detenciones que resulten obligadas por la circulación; G) En las curvas de visibilidad reducida y en las proximidades de cambio de rasante que oculten rápidamente la calzada.

Vehículos accidentados

En casos de accidentes graves, en que los perjuicios materiales de los vehículos sean importantes éstos podrán permanecer en el lugar del accidente, a efecto del peritaje, hasta un término no mayor de 24 horas, siempre que su permanencia no perturbe el tránsito regular de los vehículos o de peatones, a juicio de los Inspectores de Tránsito o de la policía

Abandono de vehículos en la vía pública

Los vehículos abandonados en la vía pública por un término mayor de 48 horas, serán transportados a depósito municipal, previo aviso al propietario siendo de cargo de éstos los gastos de conducción y depósito. A los efectos de la aplicación de esta disposición, se considera que un vehículo está abandonado si permanece ininterrumpidamente en el mismo lugar durante el término anteriormente fijado. Sin otro particular me es grato saludar al señor Intendente con su mayor consideración y estima. — Américo P. Bazzano Secretario.

Maldonado, Junio 23 de 1947. Apruébase el articulado solicitado por este Ejecutivo, adjúntese al expediente 2241|947 remitido por la Junta Departamental y elévese a la misma para su consideración. Fdo. Roque A. Masetti. — Américo P Bazzano

Maldonado, Agosto 7 de 1947 La Junta Departamental en sesión de hoy Resuelve: 1.o) Apruébase la ampliación de la Ordenanza de Tránsito. 2.o) Cométese a la Intendencia la reglamentación pertinente. 3.o) Comuníquese, publíquese e insértese. Fdo. Carlos Arcelus Bosch. — Raúl Porchile Carbone.

Maldonado, Agosto 14 de 1947 Visto, cúmplase la resolución precedente confecciónese reglamentación, publíquese en el "Diario Oficial" por el término de quince días, como, asimismo en dos periódicos del Departamento por igual término Cumplido, agréguese copia de reglamentación una vez confeccionada y archívese. — Roque A. Masetti Intendente — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.25-32794-v.oct.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LICITACION PUBLICA

Primer llamado

De acuerdo a lo resuelto con fecha 21 de Agosto del corriente año por la Junta Departamental e Intendencia Municipal con fecha 30 de Agosto 1947 llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 30 días para la pavimentación de la carretera denominada Pedragosa Sierra, desde la intercepción carretera Las Delicias-Puente del Este hasta el bosque municipal, de acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado y se abrirán en presencia de los interesados el día dos de Octubre del corriente año a las 15 horas siempre que se presenten no menos de tres debiendo exhibir los proponentes previo al acto de apertura de las mismas, la patente de giro y

... de la ... de Jubilaciones de acuerdo a lo que establece la ley. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. Maldonado, 30 de Agosto de 1947. — Américo P. Bazzano, Secretario.
(Cuenta corriente) Set.4-22562-v.oct.2.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"Por lo de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo cono... ...sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por el espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, 1.o de Octubre de 1947.

1.a Sección

OSCAR BARBOZA, 25 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Piedras 672, y MARIA PIEDRAS, 23 años soltera, española, domiciliada Piedras 672.

4.a Sección

ROGELIO GOMEZ GUINART, 27 años, soltero, comerciante mejicano, domiciliado San José 960 y SOLEDAD MARTI MARIN, 27 años, soltera, enfermera, española (ciudadana venezolana), domiciliada San José 960.

8.a Sección

ANTONIO CERIZOLA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2082, e ISABEL VACCARO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Batoví 2082.

9.a Sección

DOMINGO NELSON MOIZO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Melilla 10405, y YOLANDA ELENA BENVENUTO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Peñarol Viejo.

GENARO PEREYRA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino Melilla 6418, y NIDIA CAINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pinta 1750.

11.a Sección

JORGE JALSEVAC, 34 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado Areguatí 3153, e IRENE PAPIS SALVADE, 23 años, soltera oriental, domiciliada Areguatí 3153.

MANUEL MIER, 25 años, soltero, carnicero, brasileño, domiciliado José Ma. Guerra 3817, y BLANCA ROSA FALERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ma. Guerra 3817.

ROELF TAMMO VELD, 32 años soltero, empleado, holandés, domiciliado Fco. Echagoyen 25, e ISABEL MATILDE KOMUTZKY, 20 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Fco. Echagoyen 25.

14.a Sección

PABLO RESTUCCIA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Labandera 672, y RAQUEL CARMEN ARTIGAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Labandera 667.

MARIO JUSTO FEOLA, 23 años, soltero, militar oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3356, y MARGARITA HEBE FREIRE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz 3356.

ANGEL LUIS CAZZOLA, 37 años, soltero, albañil, argentino, domiciliado Fernando Otorguez 1215, y MARIA DEL CARMEN PALMA, 35 años soltera, oriental domiciliada Fernando Otorguez 1215.

BERNARDO PABLO BACCARO, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Uruguayana 3092, y VIOLETA LILA MAC DONALD, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Jujuy 2632.

ENRIQUE GONZALEZ DE LA FUENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental cubano, domiciliado Colorado 1572 apartamento 4, y MARIA INES INDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dufort y Alvarez 1275.

JUAN MARIA LORENZO, 44 años, viudo, mozo, español, domiciliado Huidobro 1350 apartamento 4, y FLORENCIA FIGUEROA RODRIGUEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Huidobro 1350 apartamento 4.

15.a Sección

ZOLTAN AMERICO RAEZ, 27 años, soltero, mecánico, rumano, domiciliado Colonia 1904, y TEODORA ESTEFANIA LORENZ, 26 años, soltera, rumana, domiciliada J. M. Blanes 1219.

20.a Sección

JUAN DER MEGERDICHIAN, 24 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado C. M. Ramírez 156, y CESIAH BOYADJIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2225.

OVIDIO E. DOMINGUEZ, 20 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado J. J. Durán 267, y MARIA ELENA CASTELNOBLE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Durán 267.

JORGE FLACAKIS, 46 años, soltero, carpintero, lituano, domiciliado S. Martínez 5042, y URSULA PAULENAITE, 51 años, viuda, lituana, domiciliada S. Martínez 5042.

CARLOS DARWIN SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4497, y BLANCA ZULMA JARDIN, 18 años soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4497.

CARLOS ARNOLD, 50 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliada Agraciada 4271 B apartamento 4, y EMILIA HUBERT, 43 años, soltera oriental, domiciliada Iglesia 310.

INOCENCIO RAMON COLMAN, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado S. Lucía 4375, y LAURA ESTHER RIFAS, 35 años soltera, oriental, domiciliada S. Lucía 4328.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL GUISADO, 28 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado R. Eguren 3463, y MARIA ALICIA SUAREZ, 22 años, soltera brasileña, domiciliada R. Eguren 3462.

FRANCISCO CASTRO PIATTI, 32 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Bonaparte 3029, y MARGARITA JOSEFINA GRANJA 25 años, soltera, oriental domiciliada Bonaparte 3026.

$2.00 P|p. v.oct.3.

Montevideo Setiembre 30 de 1947

10.a Sección

ERNESTO ALFREDO RAFAEL AFFATATO, 35 años, soltero, periodista, argentino, domiciliado General French 6923, y AMELIA LUISA GRADI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General French 6923.

14.a Sección

ALCIDES FERNANDO GIORELLO, 27 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Gral. Aguilar 1233, y ELVIRA ANGELICA VILLA PIACENTINI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1233.

19.a Sección

OMAR ROMPANI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2038 bis, Apto. 3, y MARIA ETELVIRA LACOSTA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hocquart 2038.

GERMAN PEREZ, 33 años soltero empleado, oriental, domiciliado Municipio 2315 y MARIA ANGELICA TOVAGLIARE, 26 años, soltera oriental, domiciliada Municipio 2316.

$2.00 P|p.-4539-v.oct.2.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora BEATRICE DOROTHY HAY WALKER —antes REID— para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo Thomas Andrew Hay Walker —antes Thomas Andrew Walker— solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada el 28 de Febrero de 1939 y ratificación de la misma, de fecha 6 de Setiembre de 1939 por el Alto Tribunal Sección Sucesiones Divorcios y Almirantazgo ante el Honorable Sir Hugh Hallet Caballero uno de los Jueces del Alto Tribunal en sesión de vacación en los Tribunales Reales de Justicia Strand en el Condado de Middlessex Inglaterra, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 24 de 1947 (Firmado). — Alberto C. Areco, Escribano.
$36.00 Set.26-10597-v.oct.30.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con A. DE RODRIGUEZ (EUPLIMIA). Cobro ejecutivo de pesos, Lo. 11, Fo. 572" se cita, llama y emplaza a doña Euplimia A. de Rodríguez, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 42699 ubicado en la calle Ramón Alvarez entre camino de la Boyada y camino de las Tropas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.29-22774-v.nov.1.o.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 578", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 45506, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 45506, ubicado en la calle Juan Budfoot entre Isidro Fynn y Francisco Pizones, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.26-22772-v.oct.30.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con STARICO (JUAN). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 560", se cita llama y emplaza a don Juan Starico, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 39934, ubicado en la calle Manuel Herrera y Obes entre Juan Molina y Gregorio Camino, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22764-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 103146 Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11, Fo. 577 se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 103146 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 103146 ubicado en la calle Mangaripé entre Cierre del Norte y Germinal para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) Set.24-22765-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Abril de mil novecientos cuarenta y siete

dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con G. DE DELGADO (M) Suc. De. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 11. Fo. 381, se cita llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de M. G. de Delgado, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81337 ubicado en la calle Huascar entre Mariano Soler y Guillapi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 8 de Mayo de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22766-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 550" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59387 o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59387, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22767-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385 Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11, Fo. 553" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59385 o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59385 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. —D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22768-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo 551" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59389, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59389 ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22769-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 554" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 59390, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 59390, ubicado en la calle Bélgica entre Patagonia y Filipinas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22770-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble padrón N.o 129605. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 575" se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 129605, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 129605 ubicado en la calle Asamblea entre Santiago de Anca y Caldas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, a cinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set 24-22771-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con JOSE FRANCISCO MONTI. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 8. Fo 364" se cita, llama y emplaza a don José Francisco Monti, doña Rose Monti, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 37993 ubicado en la calle Conciliación entre Berinduague y E. Romero para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. En fe de ello, de mandato del señor Juez de fecha dieciocho de Agosto del corriente año expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintitrés de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set 24-22773-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos Lo. 11 Fo. 575" se cita, llama y emplaza a don José L. Carvallido o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 88978 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22775-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CARVALLIDO (JOSE L.). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11, Fo. 574" se cita, llama y emplaza a don José L. Carvallido, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 88868 ubicado en la calle César Cantú entre Casavalle y Avenida Peñarol para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22776-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con GARCIA (HORACIO). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 577" se cita, llama y emplaza a don Horacio García, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81143, ubicado en la calle Huascar entre Ramón Márquez y Guillapi, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo cuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-22777-v.oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con CORREA DE SEIJO (CARLOTA). Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 279" se cita, llama y emplaza a doña Carlota Correa de Seijo, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 77975 situado en la calle Santiago Figueredo esquina Guenoas, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set.19-22708-v.oct.23.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha diecinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA) Cobro ejecutivo de pesos. Lo 10. Fo. 616" se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 64907 ubicado sobre la línea Sur de la Avenida Italia entre Almirón y Volteadores para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594; dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, 7 de Abril de 1947. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Set 19-22709-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veinte de Junio de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo contra ESCOLA (EFRAIN PABLO) cobro ejecutivo de pesos" (Lo 11, F.o 479) se cita, llama y emplaza a don Alcides Vernardino Escola; Adalia Escola de Spinetti; y su esposo Juan Spinetti; Adelia Escola de Luna; y su esposo Patricio Luna y Dorselina Escola de Calvi; o sus sucesores a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 76.635, ubicado en la calle Francisco Plá entre Juan Rosas y M. Meléndez, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo veintiuno de Julio de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.13-22643-v.oct.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha dieciocho

de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Caja de Jubilaciones de la Industria Comercio y Servicios Públicos c HERZONITCH (MOISES). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 9 Fo. 116), se cita, llama y emplaza a don Moisés Herzonitch o a sus sucesores a título particular o universal a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, a estar a derecho en estos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1947. — D. González Ferreira.
$30.00 Set.16-10025-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JOSE MONTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 2, Fo 421) se emplaza a los sucesores de Rosa Monti a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien inmueble empadronado con el N.o 37993 ubicado en la calle Conciliación entre Bernduagus y E. Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Agosto 19 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Set.19-22711-v.oct 23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra GUILLERMO y L. CAMPODONICO, cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 252), se emplaza a los señores Guillermo y L. Campodónico a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 40.338, ubicado en la calle José Llupes entre De La Marina y Carlos M. Ramírez: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Set.19-22710-v.oct.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo contra VIRGINIA HERNANDEZ DE PAEZ, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 11, F.o 253), se emplaza a Virginia Hernández de Paez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 167.804, situado en la calle Anzani entre José Pedro Varela y Francisco Bauzá: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación., Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Büsch Buero Actuario.
(Cuenta corriente) Set 19-22707-v.oct.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la suceción de doña FERNANDA JUANA o FERNANDA J. MENOUD DE COVONE; ALICE o ALICE F. MENOUD DE CADILHOU y de RENE LEOPOLDO o LEOPOLDO CADILHOU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$18.00 Oct.1.o-10624-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que NELIDA GIOCONDA NAPAL solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido y el de sus padres y abuelos paterno y materno como "Napial" debe decir "Napal". — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
(Auxil) $ 4.20 Oct.1.o-10721-v.oct.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBA IRIS ACOSTA DE BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-10718-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE BUSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-10717-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARIA BARCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.27-10603-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO LUIS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Diciembre 9 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$4.00 Set.27-10536-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL ANTONIO BONELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Setiembre de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.26-10511-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARCELINA ARANDIA DE UMPIERREZ, solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Elías Umpiérrez (hijo), pues donde en ella figura su nombre y apellido como "Celina Arandi" debe decir "Marcelina Arandia" como asimismo donde figura el apellido de su padre como "Arandi" debe decir "Arandia" que es el verdadero. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$9.00 Set.26-10476-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ADEMAR EUSTAQUIO LATORRE solicita la rectificación de su partida de nacimiento pues donde en ella figura su nombre como "Eustaquio Ademar" debe decir "Ademar Eustaquio". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.20 Set.26-10478-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JULIAN GONZALEZ y NORBERTA BARBERENA, solicitan la rectificación del nombre de la esposa, en la partida de su matrimonio, pues donde éste figura como "Vencela" debe decir "Norberta". — Montevideo Agosto 23 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.20 Set.26-10479-v.oct.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ERNESTO CONVERSO, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella, figuran sus apellidos paterno y materno como asimismo los de sus padres y abuelos paterno y materno como "Comersso" y "Turiaci" debe decir respectivamente "Converso" y "Turiacci" que son los verdaderos. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$9.00 Set.26-10472-v.oct.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIA BRENDA SAN MARTIN solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Reina Isabel San Martín pues donde en ella figura la fecha de su nacimiento como Octubre primero de 1945 debe decir "Octubre primero de 1944" que es lo verdadero. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.26-10477-v.oct.13

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA PEREIRA o PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.25-10323-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO AGUSTIN LARRETCHART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$6.00 Set.24-10372-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA GATTI DE MUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.24-10373-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BALIÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Set.23 10357-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS GHISOLFI o Ghisolffi, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Set.23-10328-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO LOPE MARTINEZ o PABLO L. MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.23-10327-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SADI BARBE ZUGASTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Set.23-10326-v.oct.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARLOS TOMKINSON LAFONE, TOMAS TOMKINSON LAFONE MARTA TOMKINSON LAFONE DE CATTANI, ELENA TOMKINSON LAFONE DE BLAMEY RAFAEL EDUARDO CATTANI TOMKINSON, RAFAEL CATTANI, ENGRACIA JULIA LAFONE QUEVEDO DE BLAMEY o GRACE JULIA LAFONE HAROLDO BLAMEY, MERCEDES ANA CONSTANCIA LAFONE QUEVEDO DE BLAMEY y de RICARDO QUEVEDO BLAMEY LAFO-

NE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 Set.23-10329-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO CASIANO CABRAL o HIPOLITO CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.23-10325-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN IMHOF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 2 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-10322-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS LINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Set.23-10331-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.80 Set.23-10353-v.oct.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GREGORIO CAMILO ALVA, solicita la rectificación de su apellido y del de su padre, en la partida de su nacimiento, pues donde figuran como "Gregorio Camilo Moré" y Brígido Moré" debe decir respectivamente: "Gregorio Camilo Alva" y "Brígido Alva". Aedmás en esa misma partida, donde figura su padre como hijo natural de "Juan Moré", debe decir: "hijo natural de Asunción Alva". — Montevideo Agosto 23 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.22-10259-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEANDRO LUIS BAYARRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo Setiembre 13 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$6.00 Set.22-10266-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que CIRIACO ARBELO, solicita la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ciriaco Arbelo Mena, pues donde en ella figura que nació "el día trece del corriente", debe decir: "El día 19 de Junio de 1930". — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Set.20-10222-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL JACINTO PARIS NAVONE solicita la rectificación de su apellido del de su padre y abuela paterna en su partida de nacimiento y en la de María Teresa Parisi Fernández pues donde figura como "Parisi" debe decir "Paris" que es el verdadero. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario

$9.00 Set.19-10003-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de NELSON NICOLAS y CATALINA ANASTASIA MOSCO EFTAZIO, pues donde en ellas figuran sus apellidos, los de los padres y los de sus abuelos paterno, y materno respectivamente, como "Mosku" y "Estadio" debe decir "Mosco" y "Eftazio", que son los verdaderos. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Set.16-22685-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictada en autos: "Helvecio L. Tiscornia contra NICASIA ROSA TRINGOLO, divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a doña Nicasia Rosa Tringolo de Tiscornia, para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947 — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.13-9881-v.oct.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "CARMELO CORTAZZO y CELIA ESTHER RODRIGUEZ DE CORTAZZO. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan en estos autos por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el proceso, a Donato Llano, A. Schwarwald y Aurio Fernández, y en general a todos los que, por cualquier concepto se consideren con derecho sobre las sobras de veintiocho metros cincuenta y cinco decímetros, contenidas dentro de los límites del inmueble siguiente: Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 164.962, ubicado en la 19.a sección judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 58 metros 45 decímetros cuadrados según plano del agrimensor Justino H. Moreira, inscripto en Catastro con el número 17617 en Junio 24 de 1947 y deslindados así: 6 metros 15 centímetros de frente al Sureste, a calle José L. Terra, entre las de Concepción Arenal y San Fructuoso, distando el punto medio 36 metros 57 centímetros de esta última; 8, metros 87 centímetros al Suroeste lindando con padrón 16608, 6 metros 60 centímetros al Noroeste con padrón 16610, y 9 metros 15 centímetros al Noreste con padrón 26366. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$60.00 Set.11-9811v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí dictada en autos: "Lucrecia Josefina dora Covello con CAYO EUSEBIO ROMERO FRUTOS. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Cayo Eusebio Romero Frutos, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario.

$18.00 Set.10-9733-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AQUILES y BEATRIZ PUCCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$12.00 Set.6-9570-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRISTANA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario

$12.00 Set.3-9379-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos: "José Antonio Pérez con JUANA FERRADA Divorcio y auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a doña Juana Ferrada de Pérez para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 30 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Set.3-9407-v.oct.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Adela Elvira Cela de Barich contra MARCOS BARICH, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 43 folio 205), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Adela Elvira Cela de Barich contra Marcos Barich, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario.

$20.00 Oct.1.o-10743-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de León Squadroni con CARMEN MARIA DOLORES ACUÑA donde el contrayente y el padre de éste figuran como Scuadroni, debe decir Squadroni; donde dice Rosa Gattis, debe decir Rosa Gatti; donde la contrayente figura como nacida el 3 de Diciembre de 1913, debe decir nacida el 6 de Febrero de 1913. Y las de nacimiento de Iris Margot y Rosa Carmen Squadroni, donde el apellido paterno figura como Scuadroni debe decir Squadroni; y en la de Rosa Carmen, donde la abuela paterna figura como Gattis, debe decir Gatti; por ser todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$18.00 Set.29-10631-v.oct.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "JESUS PEREZ. Prescripción treintenaria" libro 43, folio 60 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos, sus sucesores o causahabientes a cualquier título al inmueble empadronado con el N.o 72276 sito en la 22.a sección del Departamento de Montevideo con una superficie de doscientos noventa y cinco metros con quince decímetros cuadrados, lindando: Al Norte con el solar 9 empadronado con el N.o 72277 de propiedad del exponente; al Sur, con el solar 13 empadronado con el N.o 72275; al Este con el solar N.o 12 y al Oeste con la calle Balbín y Vallejo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda y con el que se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$42.00 Set 26-10512-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARRE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.27-10596-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LANGONE DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Set.27-10572-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que FLORENCIA FEDRARI se ha presentado, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la que el apellido paterno figura como Ferrare debiendo decir Ferrari, por ser como corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto

$6.30 Set.23 10356 v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesin de MARIA ISABEL FAROPPA DE NAVELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Mayo 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6.00 Set.26-10504-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCAGLIA DE BOGGIO o SCALIA o ESCALIA DE BOGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Juanángel L. Gianola. Actuario.

$6 00 Set.23-10333-v.oct.8.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que en el expediente caratulado "NISSE D. ALHANATI. Rehabilitación. Lo. 7 Fo. 42", se ha presentado dicho señor con fecha veinticuatro de Mayo del corriente año solicitando su rehabilitación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 Set.23-10331-v.oct.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL ARIAS con MARIA LUCINDA BLANCO y las de nacimiento de nuestros hijos legítimos Manuel Teodoro Esmeralda, Alfredo y Juan Antonio en las que el nombre de la contrayente y madre respectivamente aparece "Lucinda" debiendo decir en todas María Lucinda por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

$8.40 Set.23-10317-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA TABELLA, en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Tavello" debiendo decir Tabella. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Setiembre 16 de 1947. — Luis E. Fontana. Actuario-Adjunto.

$6.30 Set.22-10263-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ESTEBAN EUGENIO SGARBI, en la que figura como Eugenio Esgardis, debiendo decir Esteban Eugenio Sgarbi, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.

$6.30 Set.18-10127-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MAXIMA DIOLINDA SUAREZ y BRUNO MAGNO POSSE en la cual figuran como Deolinda Cabrera y Carlos Posse debiendo decir Máxima Diolinda Suárez y Bruno Magno Posse, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.30 Set.16-10023 v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO LAPORTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1946. — Amílcar Mantaras, Actuario-Adjunto.

$12.00 Oct.1.o-10715-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SELLERA o SELLERA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 15 de 1947. — Carlos María Trianón Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10720-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE D. DALL'ORSO o ENRIQUE DEOGRACIAS DALL'ORSO FERRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Agosto 17 de 1946. — Amílcar Mántaras. Actuario Adjunto.

$6.00 Set.29-10625-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS NACIMIENTO o NACIMENTO SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón. Actuario.

$3.00 Set.27-10605-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de Juana FRANCISCA SANCHEZ DE SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón. Actuario.

$3.00 Set.27-10602-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MURATORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 23 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Set.27-10606-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO FRANCISCO BUFFA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Set.27-10535-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GENARO u OSCAR G. PERRONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 19 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón. Actuario.

$6.00 Set.25-10450-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS FILA o LUCAS PEDRO FILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 16 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón. Actuario.

$6.00 Set.25-10421-v.oct.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "BURGUES LORETO ERAMIO. Rectificación de partidas" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Loreto Eramio Burgues con Eva Maciel y en las de nacimiento de Walter Nelson y Hugo Héctor Burgues Maciel, donde dice "Eramio Loreto Burgues" debe decir "Loreto Eramio Burgues". — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Carlos María Trianón. Actuario.

$6.30 Set.23-10355-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — Carlos María Trianón. Actuario.

$4.00 Set.23-10316-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados "Harretche de Díaz (Juana) contra CABRERA BALLESTRINO (MARIA OFELIA) y otros. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a José A. o José Amaro Felipe Eulogio Cabrera Páez, Gregorio o Gregorio Benigno Cabrera Páez y Luis Alberto Cabrera Ballestrino, o a quienes sus derechos representen a título universal o singular o a toda otra persona que por cualquier modo o título tenga o pretenda derechos en los bienes hipotecados, para que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$30.00 Set.23-10330-v.oct.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LACROIX (LUIS GABRIEL FERNANDO) y otros. Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de María Antonia Monti Rivolta, donde dice: "Montes" debe decir: "Monti"; en la de matrimonio de Luis Gabriel Fernando Lacroix con María Antonia Monti y en las de nacimiento de María Dora, Marta Olga y Héctor Fernando Lacroix Monti, donde dicen: "Gabriel Luis Fernando Lacroix" deben decir: "Luis Gabriel Fernando Lacroix" y donde dicen: "María Luisa Monti" deben decir: "María Antonia Monti". — Montevideo, 9 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$15.00 Set.17-10040-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Testamentaría de ANDRES GOMEZ DIAZ o ANDRES GOMEZ" se cita, llama y emplaza a Gregoria Blanco Gómez, José María, María Dolores y Andrés Gómez Blanco y José R. Cerdeiras a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, 15 de Agosto de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Gestión Fiscal) Set.12-22638-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos caratulados: "Cons Bermudez (Delfina) contra BERMUDEZ (CELESTINO) posesión notoria de estado civil", se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título, de Celestino Bermúdez a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Junio 11 1947. — Julio E. Real Actuario.

$18.00 Set.5-9508-v.oct.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MORENO DE BARRIOS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno. Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10747-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO REGO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.1.o-10745-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN GIL GARCIA GONZALEZ DE HERNANDEZ o GARCIA DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Oct.1.o-10732-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CASTRO DE ABELENDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.29-10655-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o JUAN LORENZO AMADEO VEGLIENZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.29-10649-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EASTON o ENRIQUE EASTON LAFARGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.27-10615-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10612-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IRIGOYEN MONGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10580-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CASALES DE BERDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10587-v.oct.8

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO FELIPE FARAL y de GRISELDA PARAMES, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: "Antonio Faral", debe decir: "Antonio Felipe Faral". B) En la de nacimiento de Antonio Felipe Faral, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Faraj" debe decir: "Faral". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.27-10635-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA QUEIRUGA BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10588-v.oct.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAHUALPA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10609-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO o BASILIO VICENTE CONTI SCALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10607-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO GOMEZ o GOMEZ CLEMENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.27-10584-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de FELIZ ANTONIO OSSOLA, estableciéndose que donde respectivamente el inscripto y los padres del mismo aparecen como "Feliz", "Osolia" y "Meregilda" debe decir: "Félix", "Ossola" y "Hermenegilda". — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Set.27-10610-v.oct.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de BRAULIO MIGUEL y de RAMONA ARVALLO, estableciéndose que donde el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Migueles" debe decir respectivamente: "Miguel" y B) En la de nacimiento de Angelita Miguel, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Migueles", debe decir: "Miguel". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 Set.27-10566-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DIZ o DIZ BOGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.26-10515-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES SILVEIRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1948. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.25-10464-v.oct.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Suárez Iguiazábal Miguel contra MIGUEL CAMPORRO o sus sucesores y ANTONIO SUSENA y otros. Prescripción". (Lo. 33 Fo. 561), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación a Miguel Camporro, Pedro García Aniceto Boggia y Juan Correales, sucesores, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en inmediaciones de la Villa de la Unión, 17.a sección judicial de Montevideo compuesta por una superficie de 1.380 metros 21 decímetros, con 86 metros 42 centímetros de frente al Norte a la calle Cipriano Miró; 85 metros 97 centímetros al Suroeste, lindando con terreno de Aniceto Boggia; Pablo Ferrando, Manuel Luis Pijuan y Pedro García Rey; 16 metros 20 centímetros al Sureste, lindando con Antonio Susena, y 15 metros 90 centímetros al Noroeste; por donde limita con propiedad de Pablo Correales. — Montevideo, Agosto 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 Set.25-10445-v.oct.29.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en los autos: "Thieme de Wille Ana con RICARDO MARTINEZ ALVAREZ Ejecución de hipoteca". (Lo. 36. Fo. 61), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Laura García de Martínez, esposa del ejecutado Ricardo Martínez Alvarez, a los sucesores de ambos a cualquier título, herederos y causahabientes para que comparezcan ante este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en los expresados autos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Set.25-10426-v.oct.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de CARLOS PULEO y de Graciana Sacco, donde respectivamente el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Poleo", debe decir: "Puleo". y B) En las de nacimiento de Teresa María y Francisco Puleo, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno de los inscriptos aparecen con los apellidos de "Poleo" debe decir: "Puleo". — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 Set.24-10366-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de las sucesión de ISABEL ARROQUI DE ORDIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947 — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.24-10395-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBORJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.24-10368-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS o JEREMIAS RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LORAN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Set.24-10367-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o MARINA GRISONI DE GAGNONE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Set.24-10369-v.oct.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a HAPPKA BOUZOUKLIAN para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Pouzant Adician (Lo. 35. Fo. 616). — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Set.23-10344-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO COSENTINO FARACO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Set.24-10365-v.oct.4.

Interdicción

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 158 del Código Civil; se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha ocho del corriente mes y año, se decretó la interdicción de la sociedad conyugal integrada por MAX BOIUK y SONIA SKOLNIK. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set.23-10319-v.oct.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE SANCHEZ, JUANA SALABERRIA DE SANCHEZ y SARA SANCHEZ o SANCHEZ SALABERRIA DE BEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Set 24-10388-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO SACCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Set.22-10296-v.oct.2.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor José Pedro Achard, recaído en autos: "SOTO FAUSTO y ANGELA DE CRUZ DE SOTO. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 36 Fo. 9), se hace saber que con fecha Julio 23 próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Fausto Soto y Angela de Cruz. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$20.00 Set.19-10156-v.oct.11.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA MATURRO ROMASO, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Rumasa", debe decir: "Romaso". — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.30 Set.13-10118-v.oct.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CATALINA MARIA JOHANNSEN para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 2.o piso), a estar a derecho y para llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio le inició su esposo Francisco Lefeld Martínez. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947.
$18.00 Set.10-9749-v.oct.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a LEOCADIA RAINCO, para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio y auxiliatoria de pobreza que ha iniciado su esposo Gedeón Sendrowski, ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso). (Libro 35 folio 531). — Montevideo, Junio 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ag.29-9214-v.oct.2

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Julio Posch con ROSA BLANCA PENA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Oct.1.o-10579-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA CORREA DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1947.
$4.00 Set.30-10692-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIL ALEGRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.30-10709-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DIONISIO SARASOLA SUPPARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.30-10708-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.30-10707-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE R. SOLE o JUAN ENRIQUE RAMON SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.30-10706-v.oct.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FELIX VIGGIANA o FELIX VIGGIANO GIACOIA y de VICTOR VIGGIANO GIACOIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.30-10705-v.oct.10.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Dominga Viggiano Giacoia de Félix Viggiano Giacoia, de Carmelo Viggiano Giacoia, de María Lucía Viggiano Giacoia de María Lucía Viggiano Giacoia, de Domingo Viggiano Giacoia, de Rosa Viggiano Giacoia, de Gil Viggiano Giacoia y de Ilda María Magdalena Vignart Viggiano, en las que donde dice Villaro, Villan, Villtan, Villano, Billano, Vigiano o Vigliano debe decir Viggiano y donde dice Giocoia Iacoia, Llacoy o Giacoya debe decir Giacoia, y en la partida de defunción de Víctor Viggiano Giacoia donde el apellido materno del extinto aparece como Giacosia debe decir Giacoia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Set.30-10704-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GONZALEZ o JUAN P. GONZALEZ o JUAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.29-10630-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VERGA DE TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.29-10456-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL FEDERICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.27-10573-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANDRO FRANCISCO TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.27-10574-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO LADOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.27-10575-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CAPORALE DE ILARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.37-10576-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA E. o VICENTA EMILIA CACERES DE MELGAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.27-10577-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LISTA de apellido materno SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.27-10578-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — C. Walter. Balleta, Actuario.
$4.00 Set.27-10571-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO GARABELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Atuario.
$4.00 Set 26-10480-v.cct 7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL o RAUL RAMON ANTONIO VIGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.26-10514-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALEJANDRA CATELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.25-10455-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN TEODORO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.25-10457-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ FORLENZA DE FORLENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.25-10458-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA NIEVAS DE MAGIRENA de apellido materno ERRAZQUIN o ERRASQUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que ccomparezcan dentro de treinta días a dedeucir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.25-10459-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA COUTO DE BOLON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.25-10460-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES GUTIERREZ DE MOYANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.25-10410-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CIRIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — S. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.25-10442-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE BARCELONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Set.25-10443-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FILOMENA CIRIGLIANO DE CIRIGLIANO y de JOSE CIRIGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set 25-10441-v.oct.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ALBERTO ARECO LOMBARDO, estableciéndose que donde dice que el inscripto nació el trece de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro debe decir que lo fué el veintiséis de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.40 Set.25-10435-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE BAUDILLO ALVAREZ, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con los nombres de Juan Arturo debe decir Guadalupe Arturo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
(Auxil.) $6.30 Set.25-10419-v.oct.11.

Disolución de sociedad legal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Emilio González con ANGELA MOLINELLI. Disolución de sociedad legal" se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Set.25-10444-v.oct.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE ZUBILLAGA BERAMENDI y VALENTINA BERAMENDI ZUBILLAGA DE ZUBILLAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Set 24-10363-v.oct.4.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA Ausencia" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Julia Zoccola, don Eugenio Zoccola y don Urbano Zoccola solicitando la declaración de ausencia de su hermano don Pedro Zoccola y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo Junio 22 de 1946 — C. Walter Balleta Actuario.
$36.00 Jn.26-3919-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.7.
Set.24-v.oct.16

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimietno de OCTAVIO TOMAS VARELA NEGRO, en la que el nombre del inscripto aparece como Octavia Tomasa cuando debe decir Octavio Tomás y donde dice "sexo femenino" debe decir "sexto masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Set.23-10334-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTASIA o ANASTASIA ANSELMA ARAUJO DE FERREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Set.22-10262-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEVRATTO MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 17 de 1947 C. Walter Balleta, Actuario
$4.00 Set.22-10263-v oct.2.

Vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. CESAR FAJARDO TERAN, constituyendo domicilio en Sierra 1536, al señor Juez digo: Que debiendo optar a la profesión de Escribano, presento a los señores Roberto Caetano y Joaquín H. Navia que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — César Fajardo Terán. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Set.22-10293-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de VICTORIO ESCALANTE, estableciéndose que donde el extinto figura con el nombre de "Rey" debe decir "Victorio". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.30 Set.22-10292-v.oct.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: Guillermo Kolscher contra MICAELA FATIGA. disolución de sociedad legal se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. - C. Walter Balleta Actuario.
$16.00 Set.15-9953-v.oct.7.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Rolando Martorelli con IGNACIA GASTELUSARRY DE MARTORELLI. Disolución de sociedad conyugal" se cita, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$16.00 Set.11-9794-v.oct 3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JUANA SANCHEZ SALABERRIA. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Vicente Salaberría, María Ubici o Ubice o Uvisi, Juana Simona Salaberría, Pedro José Salaberría Juan Vicente Salaberría, Miguel Salaberría Juana Zoila o Josefa Salaberría, Julia Salaberría y Juan Manuel Ubici sus herederos o causahabientes a título universal o singular y en general a todos los que se consideren con derechos en el

inmueble que se transcribe a continuación. Un solar señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 103 de la planta urbana de Carmelo 6.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 1102, que tiene una superficie aproximada de 580 ms. 72 dms. que lindan: Por el Norte 24 ms. 34 cms con la calle 18 de Julio; por el Oeste 23 ms. 75 cms. con la calle 19 de Abril, formando esquina con la anterior; por el Sur 24 ms. 45 cms. con la sucesión de Antonio A. Oneto; y por el Este, 23 ms. 85 cms. con la sucesión de Pompeo Gambert. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Agosto 12 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$60.00 Set.5-9552-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Ariosto Fernández contra EUSTAQUIA FERNANDEZ Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Eustaquia Fernández a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Set.4-9451-v oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR o CESAR TOMAS ALBERTO PENNA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.
$18.00 Ag.29-9101-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "María E. Bastón contra ANTONIO RODRIGUEZ, divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Rodríguez Gámez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ag.19-8757-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "COBAS, MARIA ADELA información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. María Adela Cobas, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo 555 escritorio 40, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres previa a la expedición del título de Escribano, ofrezco la declaración de los testigos Elena Raquel Segredo y Gladys Stratta, quienes serán preguntados respecto mi honradez y costumbres morales. Por lo expuesto al señor Juez pido: I) Se reciba la información ofrecida. II) Se reciban los diarios sin necesidad de nuevo escrito. III) Se expida testimonio de lo actuado. Quiera el señor Juez acceder a lo solicitado. — María Adela Cobas". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$14.00 Oct.1.o-10728-v.oct.11.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Feo de Casariego, Laurentina contra LORETO CASARIEGO, separación de bienes" se hace pública que por sentencia de fecha 14 de Setiembre de 1946, dictada de conformidad con el Ministerio Público se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laurentina Feo de Casariego y Loreto Casariego, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Oct.1.o-10727-v.oct.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "ASTORE GUGLIUCCI, MARINO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) En la de su matrimonio, donde figura como Américo Astore, debe decir: Marino Astore Gugliucci, y donde dice: "Amalia Guigliessi" debe decir: Amalia Gugliucci, y B) En la de nacimiento de su hijo Jaime Santiago, donde dice: "Américo Astori", debe decir: Marino Astore Gugliucci. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $ 8.40 Oct.1.o-10725-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CLIVILLES (hijo), BLAS, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Aida, pues donde en la misma la inscripta figura como hija de Blás Chirilles y de Aida Mezetta, debe decir: hija de Blás Clivillés y de Aida Mezzetta. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $8.40 Oct.1.o-10724-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GONZALEZ JUSTINO auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rafaela, pues donde en la misma el padre de la inscripta figura con el apellido de "Pereira", debe decir: González. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $8.30 Oct.1.o-10723-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PEREZ GREGORIA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio pues donde en ella aparece su nombre como Mirta, debe decir: Gregoria. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil) $6.30 Oct.1.o-10722-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PELLEGRINI, AVELINO auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Luisa Comadino", debe decir: Luisa Tomadin y donde dice: "Domingo Pelegrini" debe decir: Domingo Pellegrini, donde dice: "Dominga Comine", debe decir: Dominga Comin, donde dice: "Leonardo Comodini", debe decir: Leonardo Tomadin, y donde dice: "Rosa Vicentrini" debe decir: Teresa Vicentin. — Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Set.27-10554-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Junio 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.27-10538-v.oct.8.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "AROCENA CAPURRO EDUARDO. Información de vida y costumbres" se hace público que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Eduardo Arocena Capurro con domicilio en la calle Rincón N.o 454, piso 2, escritorio 220 al señor Juez digo: Que debiendo obtener el título de escribano público presento a los testigos Carlos A. Denby y Manuel Acosta y Lara, que serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — E. Arocena Capurro". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.00 Set.27-10628-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.26-10508-v.oct.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MENDEZ DE ROMERO (BRIGIDA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Brenda Sara Romero, pues donde en la misma aparece la inscripta como nacida el 23 de Febrero de 1940 debe decir nacida el 8 de Julio de 1929. — Montevideo Setiembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$8.40 Set.23-10354-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "LADSTATTER (PEDRO). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Irma Inés, pues donde en dicha partida dice Ladstaltar debe decir Ladstatter. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Set.23-10353-v.oct.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Valenzuela Solla (Julia) con GABINO LADO ASTORGA. Medidas de seguridad, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Julia Valenzuela Solla y Gabino Lado Astorga, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 Set.23-10318-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EVERILDO de los SANTOS o De los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Set.23-10324-v.oct.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MARIA ESTHER GARCIA DE LOVARIÑAS, BLANCA ELECTRA GARCIA DE ALVES y SEVERIANA CLARA DURET DE GARCIA. Prescripción treintenaria" se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las nombradas personas solicitando se declare prescripción adquisitiva en su favor respecto del bien que se describirá y, al efecto se cita, llama y emplaza por noventa días a todas aquellas personas que por cualquier título se consideren con derecho, y especialmente a Sebastián Carfazco, Dominga García de Piñeiro Elvira Piñeiro de Reyes, Pascual Paladino y Carlos Demichert, y a sus causahabientes a título universal o particular, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno y el edificio en ella construído, sita en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 67616, compuesta, según plano del agrimensor Alejandro Pellistri de Junio de 1946, inscripto con el número 15.445 en la Dirección de Catastro, de una superficie de 165 metros 857050 Mls., que se deslinda así: al Norte, inmueble padrón 67615; al Este, la calle Asilo; al Sur, inmueble padrón 67606 y al Oeste, inmueble padrón 67607. — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$54.00 Set.23-10315-v.oct.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SEGUNDO MALAQUIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Set.22-10255-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BAZET, FRANCISCO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento y la de su matrimonio pues donde en la primera figura su apellido paterno, como "Basete", debe decir: Bazet, y en la otra de dichas partidas, donde aparece su nombre como "Alberto" debe decir: Francisco. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.22-10286-v.oct.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GONÇALVES FERREIRA JUAN, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Juan Carlos, María del Carmen y Laura, por aparecer en ellas como Juan González, cuando debe decir: Juan Gonçalves Ferreira, y donde dice: Antonio González, debe decir: Antonio Gonçalves, y que además en la partida de nacimiento de la nombrada María del Carmen, donde dice: Carmen Rodríguez de González, debe decir: Carmen Rodríguez de Gonçalves. — Montevideo Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Set.20-10229-v.oct.7.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "PARODI DE PANIZZA, TERESA; PARODI DE PEREZ, JUANA; PARODI DE MAZZA, PAULA; PARODI DE RICHINO ROSA; PARODI, PABLO; PARODI, AGUSTIN; CHIODI, LUIS y DOTTE PARODI LORELEY. Expedición de segunda copia de escritura" (Lo. 35, Fo 52) se hace público que por escrito de fecha 9 del mes último se presentaron ante este Juzgado las nombradas personas, solicitando la expedición de segunda copia por haberse extraviado la primera de la escritura de adjudicación y compraventa, otorgada por ante el escribano don Cristino Micoud el día 13 de Noviembre de 1894, entre los señores Baudilio Martínez y Agustín Parodi y este último y los señores Luis Panizza y Lorenzo Parodi, respectivamente, la que tiene relación con el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situado en Carrasco, inmediaciones de la Villa de la Unión de este Departamento, compuesta de un área superficial y cuadrada de una hectárea, cuarenta y siete áreas, cincuenta y siete centiáreas y sesenta y dos decímetros que se encierran dentro de los límites siguientes: Todo el largo de la línea del costado Este del terreno que corre de Norte a Sud del plano levantado por el agrimensor Reyes, por una línea paralela tirada al Oeste desde la línea anterior, esto es de Norte a Sud, hasta completar el área expresada que linda por el Este según el mismo plano con calle Vecinal, por el Sud, con Ottonello, por el Norte, con Haymes y por el Oeste con el resto de terreno del compareciente. El bien descripto se encuentra actualmente empadronado con el N.o 61470. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, y en particular a los sucesores de don Luis Panizza y de doña Angela Parodi, señores: Agustín Panizza, María Luisa Panizza de Pastorino, María Catalina Panizza de Espina, Carlos Panizza, Concepción Margarita María Panizza de Pastorino, Santiago Durante, Lorenzo Calcagno, Angela Calcagno de Giménez, Josefina Calcagno de Basso y Juliana Calcagno de Pastorino así como también a los linderos del bien descripto, señores José Caprile, Jesús Ambroa, María M. de Rodríguez, Miguel Rethen y a sus sucesores o causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$102.00 Set.19-10183-v.oct.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "GALLERO, PEDRO GABRIEL, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Blanca Dinorah Rubano, donde dice "Gaggero" debe decir: "Gallero, y donde dice: "9 de Febrero de 1909 debe decir 18 de Febrero de 1909, que es la verdadera fecha de su nacimiento, y B) De nacimiento de su hija María del Carmen donde dice: "Gaggero", debe decir: Gallero, y donde dice: "nieta por línea paterna de Pedro Gaggero" debe decir: que lo es de Pedro Gallero. — Montevideo, Junio 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$10.50 Set.20-10195-v.oct.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "SAINT MARTIN DE DIESTE, ELISA, Auxiliatoria de Pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, donde dice: "San Martín", debe decir: Saint Martín, y donde dice: "Vailak" debe decir: Baylac, y B) La de matrimonio de sus padres Francisco Saint Martín y Gila Lamarque donde dice: "San Martín", debe decir: Saint Martín. — Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.40 Set.18-10112-v.oct.4.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "Esquio, María Toribio contra FRANCISCO REY, separación de bienes" se hace público que por sentencia de fecha 29 de Julio próximo pasado, dictada de conformidad con el Ministerio Público se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Toribio Esquio y Francisco Rey, y se mandó citar a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Set.13-9928-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGNESE (INES) FANTI DE FOPPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 13 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$28.00 Set.8-9676 v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz en autos "Carregado, Thelma contra ENRIQUE SOLER divorcio se cita llama y emplaza por noventa días a don Enrique Soler, para que comparezca a estar a derecho en ellos, contestar la demanda y llenar el requisito constitucional de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Agosto 27 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$18.00 Set.1.o-9293-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VALLEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Set.1.o-9311-v.oct.4

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE IGNACIO CALANDRIA o VICENTE I. CALANDRIA CARDOZO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Oct.1.o-10731-v.oct.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MOSEGUE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Leonidas Francisco por figurar en ella con el apellido Mosegues en lugar de Mosegue. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.30 Set.27-10565-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PEDRO GILARDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Set.27-10570-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CONIGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Julio 24 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario-Adjunto.

$6.00 Set.27-10537-v.oct.8.

Rectificación de partida

EDICTO Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EPIFANIO GODOY, solicitando las rectificaciones de la partida de su matrimonio con doña Dolores Baranda y la de nacimiento de su hijo Manuel por aparecer en ellas con el nombre de Antonio en lugar de Epifanio que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Set.17-10070-v.oct.3.

Liquidación conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Piguriña Vivas dictado en autos: "Francisco Lorenzo contra MERCEDES FROIS, liquidación sociedad conyugal". (Libro 32 folio 273), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Daniel Jorge Lorenzo y Mercedes Concepción Frois y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Setiembre 8 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20 00 Set.13-9880-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a RAUL EDUARDO QUIROGA DURAND a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Ceres de Marsico de Quiroga, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Set.16-10008-v.oct.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguriña Vivas dictada en autos: "Clementina Buffet con Sucesión CARLOS SIMON CORNU. Reconocimiento de firma. Libro 40, folio 504" se cita y emplaza a los herederos de don Carlos Simón Cornú, señores: Ernesto Martín, Juan Alberto, María Margarita y María Delia Cornú, María Elisa Cornú de Artusi, Sara María Paz Cornú de Puig y María Carlota Cornú de Hardía para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o a fin de que manifiesten si reconocen o no como del causante la firma puesta al pie del documento que ha dado mérito a esta acción, bajo apercibimiento de lo que corresponda.

por derecho. — Montevideo, Junio 20 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 Set.12-9866-v.oct.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguria Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña HORTENSIA MEDINA solicitando la anulación de la partida de nacimiento asentada a fojas 62 v. del libro A, llevado por el Juzgado de Paz de la 1a sección de Paysandú, con fecha 8 de Marzo de 1911 en la cual compareció don José Peluffo inscribiendo una hija de nombre Modesta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don José Peluffo y sus sucesores y a toda persona que por cualquier razón o título tenga interés en oponerse a esta anulación de partida para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (piso 7.o) y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Junio 14 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$42.00 Set.9-9719-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMOND GAILHAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario Adjunto.
$18.00 Set.9-9707-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAGNANO o JUAN MAGNANO CELESIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 26 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara Actuario-Adjunto.
$18.00 Set.8-9650-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a don JOSE MILLER y doña ELVIRA ROSSO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Borrol (Bruno) y Galzerano de Borrol (Anunziata) contra Miller (José) y Rosso (Elvira), pérdida de la patria potestad" (L.o 9 F.o 347) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947 — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
$18.00 Set 13-9925-v.oct.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO TERRAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.
$4.00 Oct.1.o-10730-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATIAS GONZALEZ GODOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 19 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.
$6.00 Set.22-10260-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de GEORGES EDOUARD o GEORGES o JORGE EDUARDO o JORGE CUSTOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1947. — José Miranda, Juez de Paz.
$18.00 Set.1.o-9295-v.oct.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO MAXIMILIANO PARODI o PROSPERO MAXIMO PARODI o MAXIMILIANO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, Julio 24 de 1946. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz.
$6.00 Oct.1.o-10716-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA PEREYRA o PEREIRA DE GANDARA o GANDARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Agosto 28 de 1947. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz.
$6.00 Set.27-10581 v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SARMIENTO CAMPAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 1.o de 1947. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
$4.00 Set.25-10462-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VICTOR CASTAINGDEBAT, conocido también según la interesada por CATTAINGDEBAT o CASTAÑDEBAT o CASTANDEBAT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al heredero Juan Castaingdebat o a sus sucesores a título universal o particular a fin de que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Canelones, Setiembre 19 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$30.00 Set.29-10048-v.nov.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JUAN MATIAUDE, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Juan Matiaude, intentando la rectificación de su partida de nacimiento, estableciéndose que donde en la referida partida (acta N.o 268) dice "Matiauda" debe decir Matiaude que es lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Setiembre 13 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
(Auxil) $6.30 Set.19-10159-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 5.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUFINA RODRIGUEZ DE ABREU o ABREU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — La Paz, Setiembre 17 de 1947 — A. M. Tiscornia, Juez de Paz.
$6.00 Set.23-10345-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN CARBALLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 20 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.30-10699-v.oct.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURICIA CORONEL DE FERNANDEZ e HILDA FERNANDEZ DE MÜLLER o HILDA o MAURICIA HILDA ISAAC SEVERINA EUFEMIA FERNANDEZ DE MÜLLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 20 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Set.30-10700-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 15 de 1947. — Jaime Roca Estéves, Actuario.
$4.00 Set.29-10637-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Setiembre 18 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.22-10290-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TOMAS APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 13 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Set.22-10295-v.oct.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Larga, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "ANTONIO GIANOLA, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada con los números 2.652 y 3.729 compuesta de una superficie de 204 hectáreas, 9.843 centiáreas y 64 decímetros, que deslinda por el Norte, recta amojonada con Avelino Freire, José Inés García, Manuel Sosa Pedro Duarte, Carlos Costa y sucesores de Marcial Rodríguez; por el Este, recta de mojones con Odórico López, por el Sur, recta de mojones con José Inés García, Miguel Angel Curto sucesores de Marcial Rodríguez y Florentina Giampietro de Sosa y por el Oeste la cañada de Santos por medio con sucesores de Joaquín Rodríguez, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho a estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Melo, Setiembre 1.o de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$42.00 Set.8-9636-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Cerro Largo, doctor Roberto Güelmo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO ABELLA o MATEO V. ABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 8 de 1947.
$6.00 Set.24-10370-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARGIDO o ARGIDO GAUDENCIO ROBLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Oct.1.o-10741-v.oct.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados "Sucesión de RODRIGUEZ NICOLAS", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Colonia, Setiembre 23 de 1947. (Gestión Fiscal) Set.30-22832-v.oct.9. Oct.30-v.nov.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

miento, se hace saber la apertura de la sucesión de UBALDO WALIKOWSKI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.29-10662-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos, "VERGES FRANCISCO, por su menor hijo Francisco Celestino, rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Vergés solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Francisco Celestino, en la forma siguiente: donde el apellido paterno figura como Bergés debe decir Vergés, por ser el verdadero. — Colonia, Setiembre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$9.00 Set.29-10656-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA TOMASA VERA DE FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Colonia, Setiembre 9 de 1147. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.27-10604-v.oct.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de ELISEO CHARBONNIER. Cesación de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Eloísa Luis Albérico, Hilda América, Reina Isidra y Etelvina Benítez Charbonnier, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que asuma su representación y defensa. Y a los efectos de lo que dispone el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Colonia Setiembre 15 de 1947. — Héctor T. Lémez, Actuario Adjunto

$30.00 Set.26-10522-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FRANCISCO CASERAS o FRANCISCO CASERAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 21 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.26-10481-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SCHÜSSELIN citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Setiembre 20 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$4.00 Set.26-10528-v.oct.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBA VAZQUEZ o JACOBA GAREPE VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 18 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.

$4.00 Set.25-10422-v.oct.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados "Sucesión de PINASCO DE VIDAL, MARIA o JUANA FELIPA", se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes — Colonia, Agosto 16 de 1947 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ag.22-22420-v.set.3.
Set.22-22420-v.ot.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "GARCIA DE URBELTZ AURORA Prescripción" se cita llama y emplaza a José Braña y Mirazo, a sus herederos a título universal y singular o a cualquier otra persona que se considere con derecho al solar de terreno ubicado en la manzana N.o 64 de la ciudad de Colonia, empadronado con el N.o 956 (antes 955), cuyos límites, según plano catastral de la ciudad, son los siguientes: Por el Norte, linda con José F. Hermida y el Municipio, en una línea de 42 metros 95 centímetros; por el Sud, con Oscar Severino Conrado en otra línea de 42 metros 95 centímetros; por el Este con frente a la Avenida General Artigas en una extensión de 20 metros 80 centímetros y por el Oeste, con terreno de propiedad municipal en una línea de 20 metros 80 centímetros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Colonia, 26 de Agosto de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$48.00 Set.4-9452-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO VIGNOLI o CARMELO VIGNOLI CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Setiembre 20 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 Oct.1.o-10738-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 15 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$6.00 Oct.1.o-10739-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO LECUNA y EDUARDA MILICUA DE LECUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno Setiembre 20 de 1947. — Felipe Pedro Martínez Juez de Paz.

$6.00 Oct 1.o-10740-v.oct.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de "BRAULIO ARCOS o BRAULIO ARCOS PIZZANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, 24 de Setiembre de 1947. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz

6.00 Set.27-20602-v.oct.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO CRUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad Setiembre 23 de 1947. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Set.30-10691-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Setiembre 24 de 1947.— Antonio M. Quinteros Actuario.

$4.00 Set.29-10648-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MARTIN CONDON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Setiembre 18 de 1947. — Roberto Irazabal, Actuario-Interino.

$4.00 Set.22-10285-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE o ROQUE MIGUEL LARROCA SCOCOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 15 de 1947. — Milton Galmés Actuario.

$6.00 Set.29-10667-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO CANAVESI o HUMBERTO VICENTE CANAVESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Florida, Setiembre 15 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.29-10669-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RAMON PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 18 de 1957. — Milton Galmés, Actuario.

$ 4.00 Set.29-10668-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARCELA SANNER DE MOREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 22 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Set.29-10670-v.oct.9.

Separación de bienes

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos: "Murguiondo de Perdomo María contra JUAN ANGEL PERDOMO MURGUIONDO separación de bienes". (L.o 26, F.o 547), se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges nombrados, y se cita y emplaza a todos los que tengan interés en dicho juicio para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Artículo 7.o ley Setiembre 18 de 1946. — Florida, Setiembre 16 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$16.00 Set.29-10671-v.oct.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "JUAN DOMINGO BERRUTTI. Rectificación de partidas" (Lo. 23. Fo. 143), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando las siguientes rectificaciones: Partida de matrimonio de Juan Berrutti con Julia Torres: donde el esposo dice "Juan Berrutti, nacionalidad italiano, nacido en Roca Viñale (Italia) apellido del padre Beruti" se establezca "Juan Domingo Berrutti, nacionalidad oriental, nacido en Solís Chico Uruguay, y Berrutti" respectivamente. Partida de nacimiento de Zenón Berrutti: se omitió el segundo nombre del padre nacionalidad italiano y el apellido de la madre del inscripto y su abuelo materno está escrito Torrez, se agregue en segundo término el nombre de Domingo, establecer oriental y el apellido de la madre y abuelo materno Torres. Partida de nacimiento de Cornelio Berrutti: se omitió el segundo nombre del padre: aparece éste y abuelo paterno con apellido Berutti y aquél de nacionalidad italiano que se agregue el segundo nombre, que es Domingo, y establecer los apellidos Berrutti y oriental respectivamente. Partida de nacimiento de Nicolás Berrutti: se omitió segundo nombre del padre del inscripto nacionalidad italiano y apellido abuelo paterno Berutti, corresponde agregar el nombre Domingo en segundo término establecer nacionalidad oriental y Berrutti, respectivamente, que es como corresponde. Partidas de nacimiento de Cresencio, Basilia, Marcelino e Isidro Berrutti: donde se ha omiti-

do el segundo nombre del padre, nacionalidad italiano corresponde agregar el nombre Domingo y establecer nacionalidad oriental, respectivamente. Y partidas de nacimiento de José, Julia Camila y Juan Teodoro Berrutti se ha omitido segundo nombre del padre de los inscriptos; corresponde agregar el nombre Domingo. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por quince días. — Minas, Octubre 21 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$36.00 Oct.1.o-10701-v.oct.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MANUEL GIL MELOGÑO y JUANA ROS, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de los mencionados esposos y las de nacimiento de los hijos de ese matrimonio, llamados María Carmen y Juan Manuel, en el sentido de que donde el contrayente y el padre de los inscriptos, respectivamente, aparece con el apellido Meloño, se establezca Melogño, que es el verdadero. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por quince días. — Minas, Setiembre 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Set.30-10702-v.oct.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO FLORENCIO ALAYON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados [illegible] treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 2 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.30-10713-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANA FERNANDEZ DE BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 15 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Set.27-10611-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO DARIO DELFINO SANTOS o EDMUNDO DARIO DELFINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.22-10269-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o GREGORIO ESTEBAN CAMPINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 10 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Set.22-10270-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DESIDERIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 20 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Set.30-10696-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL UBERFIL o UBERFIL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 3 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Set.22-10275-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO DIONISIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 12 de 1947. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$4.00 Set.22-10271-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "SERGIO SILVEIRA, rectificación de su partida de nacimiento". (L.o 5 F.o 624), se hace público que se ha presentado ante este Juzgado el señor Sergio Silveira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como del sexo "femenino" y con el nombre de "Sergia" y como de apellido "Silvera", en lugar de sexo masculino, de nombre Sergio y de apellido Silveira, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Setiembre 13 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Oct.1.o-10737-v.oct.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Setiembre 20 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.29-10658-v.oct.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 27 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.23-10350-v.oct.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SECUNDINO SANTA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 27 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Set.23-10351-v.oct.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rafael Demarco Hermanos con el bien raíz empadronado con el N.o 2043 de la manzana C de Piriápolis Juicio Ejecutivo (Lo. 5, Fo 163)" se cita, llama y emplaza a CESAR COSTAMAGNA, a sus sucesores o a quien o quienes se consideren con derecho a cualquier título en el bien empadronado con el N.o 2043 ubicado en Piriápolis, 8.a sección judicial de este Departamento en la manzana C y que linda: Noreste, Herman Ullman; al Noroeste Sucesión Francisco Piria; Sudeste calle Gregorio Sanabria y Sudoeste Rambla de los Argentinos para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio llenar el requisito de la conciliación y oponer excepciones al embargo trabado bajo apercibimiento de designársele un defensor de oficio que represente sus derechos y acciones con quien se seguirá el juicio y llenarán los requisitos exigidos por la ley. A los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1947. — Juan Serra Tur Actuario.

$42.00 Set.17-10060-v.oct.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por resolución del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado dictado en autos: "J. M. Hernández con Sucesión EUSEBIO PASCUAL. Cobro ejecutivo de pesos" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a ser herederos del causante Eusebio Pascual propietario del inmueble empadronado con el N.o 613 ubicado en esta sección, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado en forma ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Maldonado, Junio 25 de 1947. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.

$30.00 Set.27-10547-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FLORO JUAN VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurren dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 15 de 1947. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Set.23-10352-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don RAMON BERNARDINO o BERNARDINO RAMON CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 15 de 1947. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.

$6.00 Set.23-10348-v.oct.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña RUPERTA CASAÑA DE PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Carlos, Setiembre 15 de 1947. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.

$6.00 Set.23-10349-v.oct.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA USLENGHI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.25-10466-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO JOSE BERTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Setiembre de 1947. — Juan Hoholeguy Actuario.

$4.00 Set.25-10467-oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDRO CULELA o ANTONIO CULELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 13 de Setiembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Set.25-10469-c.oct.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "Caja Popular La Inmobiliaria Sandúcera con DIEGO CORREA y sucesión AGUSTINA MAZZINI DE CORREA. Ejecución hipotecaria" se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de doña Agustina Mazzini de Correa y a todos los que puedan tener interés en dicho juicio, relacionado con un terreno que forma parte de la quinta N.o 257 del ejido de esta ciudad con los edificios de material y todas las mejoras que comprende compuesto de 4.827 ms. 10 cms. y tiene 84 ms. 90 al Norte sobre la calle Minas; 86 ms. 40 al Sur por donde linda con don F. Baró y doña Juana Oruiña; 59 ms. 60 al Este lindando con Ezequiel Lalín; y 59 ms. 70 cms. al Oeste sobre la calle Independencia, para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 18 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$36.00 Set.25-10470-v.oct.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se han presentado ante este Juzgado ANGEL NOTARO FRANCESCO, HAYDEE NOTARO FRANCESCO de MONTERO y ORLANDO NOTARO

FRANCESCO solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Angel Notaro Francesco y Lucía Catalano: donde figura "francesco" con minúscula al margen y a lo principal debe decir: "FRANCESCO" con mayúscula que es el verdadero. B) Nacimiento de Haydée Cándida Notaro Francesco: donde figura el apellido "francesco" con minúscula al margen y lo principal debe decir: "FRANCESCO" con mayúscula y dónde figura el nombre "Aidé" debe decir "HAYDEE" con "H" y doble "e" y donde figura el apellido segundo del abuelo paterno "francesco" con minúscula debe decir "FRANCESCO" con mayúscula, siendo dicho nombre y apellidos los verdaderos, y C) Partida de nacimiento de Orlando Notaro Francesco: donde indica el apellido "francesco" con minúscula al margen y a lo principal debe decir: "FRANCESCO" con mayúscula y por ende en el del abuelo paterno por ser los verdaderos. — Paysandú, Setiembre 3 de 1947 — Juan Oholeguy, Actuario.

$24.00 Set.18-10141-v.oct.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú en autos: "ELENA PITTIER de BETTI. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la sucesión de Brígida Molale, o sucesión Brígida Couley de Molally o Suc. Brígida Couley de Molari y a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble ubicado en la manzana N.o 27 de esta ciudad padrón N.o 22 superficie 1895 ms., a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Paysandú, Marzo 21 de 1946. — Juan Oholeguy Actuario.

$24.00 Set.4-9495-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO o UMBERTO SALVADOR ARNOUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Setiembre 15 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$4.00 Set.25-10468-v.oct.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO DOMINGO CALCAGNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$6.00 Set.29-10650-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORDOUGOITY u ORDUSGOITY u OURDOSGOITY u ORDUGOITY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Setiembre 20 de 1947. — Mario Durañona Actuario.

$6.00 Set.29-10651-v.oct.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, dictada en los autos: "Eladia Claudia Carrizo contra SATURNINO ANDRES TOLOMEY divorcio". (Artículo 187 inciso 1.o; y artículo 148, número 8 del Código Civil), se cita y emplaza a don Saturnino Andrés Tolomey para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Julio 29 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Set.20-10652-v. nov.1.o

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber que por auto de fecha 16 de Noviembre de 1943 fué declarado incapaz don VICENTE RUSSO, designándose curador dativo a don Nicanor Leites Gutiérrez. — Fray Bentos, Agosto 5 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.

$[illegible] Set.[illegible]-10[illegible]-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCO PEREZ o FRANCO PERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 22 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Set.30-10685-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA MINETTI DE PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.30-10710-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BERMUDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.30-10695-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ESPINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones Setiembre 20 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Set.30-10694-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO FERRON o ASASTASIO DA SILVA FERRON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1947 — Víctor Anza Actuario.

$4.00 Set.27-10614-v oct.8.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "LEANDRO FERNANDEZ rehabilitación" (Lo. 34. Fo. 311) se hace público que se ha dictado la siguiente sentencia que a continuación se transcribe: "N.o 57. — Rivera, Setiembre 13 de 1947. — Vistos: Para sentencia este incidente de rehabilitación del comerciante don Leandro Fernández. Resultando: 1.o) Que dicha persona se presentó manifestando que había pertenecido a la firma social "Borda Fernández y Cía." que fué declarada en quiebra, habiendo sido ésta calificada de casual por auto de fecha 29 de Octubre de 1934, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.773 del Código de Comercio, viene a solicitar su rehabilitación. 2.o) Que de los expedientes agregados, surgen los extremos alegados por el gestionante. 3.o) Que habiéndose hecho las publicaciones de los edictos dispuestos por la ley no se formuló oposición alguna al pedido de rehabilitación 4.o) Que finalmente se oyó al señor Fiscal Letrado (F.o 11) quien aconsejó se accediera a lo solicitado. Después de lo cual se llamaron autos para sentencia Considerando Que habiéndose cumplido con los requisitos legales y no existiendo ninguna razón lógica para denegar la rehabilitación corresponde acordarla. Fallo: Concediendo la rehabilitación solicitada por el comerciante señor Leandro Fernández. Hágase las publicaciones legales y fecho; expídanse testimonios; córtese la cuerda y archívese. — Gilberto P. Echeverry.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Gilberto P. Echeverry en Rivera a trece de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Víctor Anza". — Rivera Setiembre 17 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$20.00 Set.27-10613-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL REZENDE o FRANCISCO RAFAEL REZENDE o RAFAEL FRANCISCO REZENDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 4 de 1947. — Víctor Amal, Actuario.

$18.00 Set.25-10463-v.oct.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en autos: "DIEGO DERGAM, rectificación de partida", (L.o 34, F.o 406), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Diego Dergam, nacido en la primera sección de este Departamento el día 22 de Noviembre de 1917 hijo legítimo de Jorge Antonio Dergam y de Cecilia Chalup solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en lo referente a su apellido, donde figura al margen y en el cuerpo del acta, como "Derjem", debe decir: Dergam, por ser el verdadero. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 12 de 1947. — Víctor Anza Actuario.

$15.00 Set.22-10294-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTERO o ANTHERO CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 16 de 1479. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Set.22-10284-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P Echeverry, dictada en autos: "ACASIO GARCIA rectificación de partida de nacimiento de su hijo Dervi", (L.o 34 F.o 411), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Acasio García, por su hijo menor Dervi, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, el cual es hijo legítimo de Acasio García y de Rosa Bortagaray de García, nacido el 5 de Julio de 1930 en la novena sección de este Departamento, en la parte donde aparece la madre del menor Dervi, como "Rosa de García" debe decir: Rosa Bortagaray de García, por ser el que corresponde. Y a los efectos dispuesto se hace la presente publicación. — Rivera, Setiembre 15 de 1947 — Víctor Anza, Actuario.

Set.22-22746-v.oct.8.
(Ley 9.950 de 16 Agosto 1940.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P Echeverry dictada en autos: "VITAL de QUEVEDO Expedición de segunda copia de escritura (L.o 34 f.o 281) se emplaza a los herederos de doña Ramona Silva de Silva sus causahabientes, y en general a todas las personas que puedan tener interés en esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio La segunda copia que se solicita se refiere a una escritura autorizada por el escribano Emilio E. Gougeón el 25 de Octubre de 1933 por la cual doña Ramona Silva de Silva le vendió a Vital de Quevedo un campo situado en Batoví 4.a Sección de este Departamento, con una superficie de 92 Hás 2351 metros y linda al Norte con Juana Alvez de Sierra al Este y Sur con más campo de la vendedora y al Oeste y Suroeste con el comprador. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación — Rivera Julio 23 de 1947 — Víctor Anza Actuario

$48.00 Set 4-9500-v.oct.8

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DIONISIO INCHAUSTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1947. — Próspero M. Ruber Actuario.

$4 00 Set.25-10453-v.oct.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO RODRIGUEZ y LUISA VILLALBA o BILLALBA DE RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado al mismo tiempo se cita llama y emplaza al heredero Francisco Ambrosio Rodríguez Vergara, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que igualmente comparezcan a estar a derecho

en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Rocha, Agosto 16 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$8.00 Set.20-10241-v.oct.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO BRAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 17 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.25-10454-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA o CONSTACIA REGINA SILVA LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 19 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$4.00 Set.24-10590-v.oct.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado subrogante del de Rocha por licencia concedida al titular, dictada en los autos caratulados: "Incidentes Sucesión FRANCISCO RODRIGUEZ y LUISA VILLALBA o BILLALBA DE RODRIGUEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas parroquiales: De casamiento de Francisco Rodríguez con Luisa Villalba en virtud de que en la misma existe el siguiente error: donde aparece la contrayente con el apellido "Billalba" debe decir: "Villalba". De nacimientos: De Faustina Rodríguez, donde esta aparece con el apellido materno de "Villar" debe decir: "Villalba", y de Juan Pedro Nicomedes Rodríguez, donde éste aparece con el apellido materno de "Villaiva" debe decir: "Villalba". Y, del Registro de Estado Civil: De nacimiento: de Juana Meresana o Juana Meresiana Rodríguez, de forma que, eliminándose en cada caso los segundos nombres de ("Meresana y Meresiana") se establezca el de "Marciana" de manera que se lean "Juana Marciana" por ser todo ello lo que corresponde. — Rocha, Setiembre 4 de 1947. — José A. Ribot Llana, Actuario Interino.

$21.00 Set.20-10243-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, subrogante del de este Departamento por licencia concedido al titular, doctor Luis García Lagos Ramírez, en autos "ERASMO MARCELINO FONSECA, LINO RODRIGUEZ y FEBRONIA MARGARITA FONSECA DE RODRIGUEZ, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a Juan Antonio, Ramón Gabino e Inés Presa, Braulio Olivera, Elisa Olivera de Acosta, Bernabé Acosta, Juan Domingo y Juan Pío Araújo, Isabel Corbo de Araújo, Mateo, Manuel y Paula Rocha, Micaela Araújo de Olivera, Manuel Mattos, Juana Rocha de Mattos, Inés Mattos de Marchand, Sebastián Bauzá, Manuel Vigo y Manuel Fonseca, sus sucesores y causahabientes a título universal o particular, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a las siguientes fracciones de campo y las obras que en ellas existen, para que dentro del expresado término, comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación: A) Una fracción de campo de pastoreo, situada en la primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 7.168, compuesta según títulos de 44 hectáreas 5.733 metros y según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 108 el 30 de Mayo de 1945, de 102 hectáreas 2.613 metros lindando: al Este, Silvino Guerra (hoy Erasmo M. Fonseca) y sucesión de Fermín Guerra; al Sur, Jacinto Corbo (hoy Erasmo M. Fonseca): al Noroeste, camino vecinal por medio con Aquilino Perdomo: y al Norte, Isabel Corbo de Araújo; y B) Otra fracción de campo de pastoreo, situada en la Sierra, primera sección del Departamento de Rocha, empadronada con el número 513, compuesta según títulos de 47 hectáreas 6.516 metros 90 decímetros, y según plano del agrimensor Roberto Bertolini inscripto en la Oficina D. de Catastro de Rocha con el número 240, el 13 de Noviembre de 1945, de 84 hectáreas 8.847 metros, lindando: al Nordeste, Gabino Fonseca; al Norte, Miguel Jauregulzar; al Este camino vecinal por medio con Miguel Jauregulzar; al Sudeste, Donata de León de Sánchez y Teodoro Alvarez, este en parte, camino vecinal por medio; y al en parte, camino vecinal por medio; y al bre 3 de 1947. — José A. Ribot Llana, Escribano.

$96.00 Set.9-9699-v oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA POZZI BORZI o BORCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 17 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$4.00 Set.25-10436-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELIPA CASTRO DE RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.24-10402-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BERRETTA DE ROBAINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.24-10403-v.oct.4.

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, dictada en los autos caratulados: "TANTARDINI, JUAN F. CASTARA MARIA GABINA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de don Juan Manassi y a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de terreno y sus mejoras situado en la primera sección judicial de esta ciudad padrón actual N.o 7144 y anterior N.o 674 compuesto, según título de una superficie de mil seiscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y seis decímetros cuadrados y que según mensura practicada por el agrimensor Manuel Devincenzi Amaro arroja una superficie de mil cuatrocientos dieciséte metros con cinco mil nueve centímetros cuadrados, existiendo una diferencia entre la superficie del título y la de la mensura de doscientos treinta y siete metros nueve mil quinientos noventa y un centímetros cuadrados, para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El requisito de la conciliación será llenado oportunamente (Artículo 282 del Código de Procedimiento Civil). — Salto Agosto 20 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$48.00 Set.1.o-9334-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GATTI DE MOLTENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.00 Set.29-10318-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno en los autos: "MARIA BENEDETTI, Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Benedetti solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nélida Benedetti, pues donde dice Nélida Olguín debe decir Nélida Benedetti y donde dice María Olguín debe decir María Benedetti. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación por el término de quince días habiéndose habilitado la presente feria judicial mayor a estos efectos. — Salto 14 de Enero de 1947. — Luis Basso, Actuario Interino.

(Auxil.) $10.50 Set.24-10376-v.oct.10.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante JUAN C. MUSSETTI, y que en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa. 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenecia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. 3.o) Que ha sido designado Síndico don David Anaión y 4.o) Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, 10 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$28.00 Set 13-10135-v.oct.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto dictada en autos: "Sucesiones de ARTURO FERNANDEZ, MARIA CURTI de FERNANDEZ, LUCIA FERNANDEZ y ATILIO o OCTILIO FERNANDEZ", se cita y emplaza a Eutiquio Fernández, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado, con los justificativos del caso a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Artículos 1071 del Código Civil y 1069 del Código de P. Civil). — Salto, Setiembre 8 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Set.18-10115-v.oct.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado rectificación de las siguientes Actas del Estado Civil: A) De defunción de VICENTA DI PAOLA pues donde dice "Di Paula" debe decir Di Paola. B) Del matrimonio de JOSE ZAPATELLA con Vicenta Di Paola, pues donde dice "Sapatella" debe decir Zapatella y donde dice "de Paula", debe decir Di Paola, siendo los apellidos paterno y materno del contrayente Zapatella y Bracco y no como se expresa "Sapatella" y "Braco" y los apellidos paterno y materno de la contrayente son Di Paola y De Gassaro y no "de Paula" y "Degasaro", como allí se anotan. C) Del nacimiento de Rosario Zapatella, pues donde se anota "Sapatello", debe ser Zapatella; donde se anota el de los abuelos paternos "Sabatello" y "Braco" debe ser Zapatella y Bracco y en donde se expresa el de los abuelos maternos como "de Paula" y "Asaro", debe anotarse Di Paola y De Gassaro. D) Del nacimiento de Antonio Zapatella, dado que en donde se anota "Sapatella", debe decir Zapatella; donde se anota "de Paula", debe ser Di Paola; donde se establece el del abuelo paterno como "Sapatella" debe ser Zapatella y donde se anota el de los abuelos paterno y materno como "de Paula" y "de Gazzaro", debe ser Di Paola y De Gassaro. E) Del nacimiento de Luis Zapatella, pues donde se expresa el apellido de la abuela paterna como "Braca", debe decir Bracco y donde se anota como el de sus abuelos maternos como "de Paula" y "D'Aciro", debe anotarse como Di Paola y De Gassaro. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Setiembre 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$33.00 Set.27-10599-v.oct.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DIAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 20 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$4.00 Set.26-10489-v.oct.7.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos caratulados: "Edelia Margarita Dotta contra OSCAR MARIO GUERRA divorcio". (Lo 11 F.o 486, número 74) se emplaza al cónyuge señor Oscar Mario Guerra por el término de noventa días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. —

San José, Setiembre 14 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$24.00 Set.24-10887-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 5 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.24-10383-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGUEZ ANTIVERIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 2 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.24-10384-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO NIETO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.24-10391-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LINO GALAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.24-10392-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA PEREZ DE FERNANDEZ o JACINTA PEREZ BORGES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 15 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 Set.24-10393-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA MARTINEZ OLIVERA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 26 de 1947. — Humberto Pou Actuario.
$4.00 Set.24-10385-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA BRACCO o MARIA LAURA BRACCO NANDIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Setiembre 13 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Set.24-10386-v.oct.4.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, en autos caratulados "INOCENCIO DI RAGO Rehabilitación Lo 31, Fo. 309, N.o 106", se hace saber que por sentencia N.o 97 dictada en los mencionados autos con fecha 26 de Diciembre de 1945, se decretó la rehabilitación del allido Inocencio Di Rago. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1780 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — San José, Agosto 28 de 1947 — Humberto Pou Actuario.
$12.00 Set.11-9815-v.oct.3

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MENDEZ o don ANGEL MENDEZ HERNANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados y especialmente a los hijos del causante llamados Elida, Aurora Irma, Humberto Elvira y Julio César Méndez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en dichos autos sucesorios para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 7 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
(Gestión Fiscal) Set.11-22623-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos "CAMPODONICO SANTIAGO SEBASTIAN, prescripción adquisitiva", (L.o 12, F.o 138, número 207), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a un terreno que es parte del solar número 8, ubicado en esta ciudad, en la actual manzana 140 (antes manzana 22, del Tercer Cuartel) empadronado actualmente con el número 2.156 siendo el anterior el número 2.434, y el que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, de Agosto último, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 291, se compone de un área de 511 metros 74 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al Norte, 11 metros 80 centímetros con Antonio Pérez Fernández; al Sur, 11 metros de frente a la calle Dr. Evaristo G. Ciganda; al Este, 44 metros 90 centímetros, con sucesión de Agapito Ortuño y con Antonio Pérez Fernández; al Oeste, 44 metros 90 centímetros, con Carlos R. Verganti. Y especialmente, a Encarnación Nepomuceno de Rodríguez, Cipriana Rodríguez, Francisco Rodríguez, Juan Antonio Corbacho Alvaro José Caputi, Angel Bermúdez y Clemente Rodríguez, o a sus representantes y causa habientes a cualquier título, para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$54.00 Set.30-10682-v.nbre.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO ALBERTO CHARRUTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 22 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.
$4.00 Set.29-10664-v.oct.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don JULIO LUIS HALLER solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella, aparece por error el apellido de la madre como Zangg en lugar de "Zaugg" que es el que corresponde. — Mercedes Setiembre 13 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.
$9.00 Set.20-10666-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO RAMON SEGUNDO RUIZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.29-10663-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la testamentaria de DELFINA MARTINEZ DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 19 de 1947. — Horacio A Cazalás Actuario.
$4.00 Set.25-10427-v.oct.6.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JOSE GIOIA PETILLO y JUANA PUJADAS, disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Gioia Petilio y Juana Pujadas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o, de la ley número 5921943 de 18 de Setiembre de 1946). — Mercedes, Setiembre 12 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$20.00 Set.25-10429-v.oct.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL URRUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 17 de 1947 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.25-10428-v.oct.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MATEO MARFETAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Setiembre 16 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Set.22 10280-v.oct.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIA GARCIA DE VIGNOLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 26 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$12.00 Set.22-10281-v.oct.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber: Que ante éste Juzgado se ha presentado PEDRO ALCIDES CENTURION, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece con el nombre de Pedro Alsidez en lugar de "Pedro Alcides" y el apellido de la madre con una R solamente, debiendo expresarse "Rodríguez". — Mercedes, Agosto 28 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.
$9.00 Set.22-10283-v.oct.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO OLIVERA o MARTIN OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 22 de 1947. — Horacio A. Zazalás, Actuario.
$12.00 Set.3-9415-v.oct.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano; se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA LUISA ODELLA DE COSTA y ERNESTO o JUAN ERNESTO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esae Juzgado. — Mercedes, Setiembre 24 de 1947. — Pedro Gubertini, Juez de Paz.
$6.00 Set.29-10665-v.oct.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDINA IBARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes Setiembre, 16 de 1947. — Pedro Gubertini, Juez de Paz.
$4.00 Set.22-10282-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GERALDINA GERALDA o GERARDA DE SOUZA DE GONZALEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Setiembre 12 de 1947 — Raúl Ferreira Actuario.
$4.00 Set.24-10399-v.oct.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en

autos: "SEVERINO AGUIRRE. Rectificación de su partida de defunción", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Nicasia Carmen Rodríguez de Aguirre, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Severino Aguirre, por figurar en la misma con el nombre de "Ceferino", en vez de Severino que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Tacuarembó, Setiembre 9 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.
$12.00 Set.24-10400-oct.10.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "JUAN CARLOS LATOUR. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: Donde dice., "Juan Carlos Latur", debe decir: Juan Carlos Latour; donde dice, "Juan Latur" debe decir: Juan Latour; y donde dice, "Pedro Latur", debe decir: Pedro Latour. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó Setiembre 9 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario
$12.00 Set.18-10132-v.oct.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO FILETO PRESTES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.
12.00 Set.16-9969-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GUEREQUIZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 5 de 1947. — Eugenio Saiz Alvarez, Juez de Paz.
$4.00 Set.24-10397-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Disolución de sociedad conyugal

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "VICTORIA GADEA y GABRIEL GUTIERREZ. Disolución sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Victoria Gadea y Gabriel Gutiérrez y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Treinta y Tres Setiembre 17 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$16.00 Set.29-10647-v.oct.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS HONTOU AGUIAR en representación de Delmidia Nuñez de Orique y sus hijos Juana Melitona, Mercedes, Leopoldino, Angel Custodio, Petrona o Petronila Herminio Juan Francisco y Rosa Viterba Orique, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio de Celestino Orique con Delmidia Nuñez se ha escrito Delmira el nombre de la esposa en lugar de Delmidia, y Selestino el nombre del esposo en lugar de Celestino. 2.o) Partida de nacimiento de Leopoldino Orique Se expresa que el inscripto es del sexo femenino, debiendo decir masculino y se la ha llamado Leopoldina en lugar de Leopoldino. Se ha llamado a la madre Belmiria en lugar de Delmidia. 3.o) En la partida de nacimiento de Angel Custodio Orique se ha llamado Elmidia a la madre debiendo llamársele Delmidia. 4.o) En la partida de nacimiento de Herminio Orique se ha llamado Delmiria a la madre en lugar de Delmidia. 5.o) En la partida de nacimiento de Juan Francisco Orique se ha llamado Delmira a la madre, en lugar de Delmidia 6.o) En las partidas de nacimiento de Mercedes y Rosa Viterba Orique, donde dice Oriques debe decir Orique, y donde dice Delmiria debe decir Delmidia. — Treinta y Tres Setiembre 11 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$30.00 Set.19-10153-v.oct.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don DANIEL MAUTONE o MAUTTONE y de doña LUISA FERRARI DE MAUTONE o MAUTTONE, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra las sucesiones para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1947. — José Chaves Miranda Juez de Paz.
$6.00 Set.30-10683-v.oct.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL o MANUEL MARIA GRANJA o GRANGA, citándose a todos los que se consideren con derechos a o contra la sucesión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Agosto 18 de 1947. — José Chaves Miranda Juez de Paz.
$6.00 Set.25-10424-v.oct.6.

REMATES JUDICIALES

ERNESTO BALSEIRO

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha tres de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, dictada en autos: "Municipio de Montevideo con TRAVERSO (JOSE ANTONIO). Cobro ejecutivo de pesos". Lo. 11, Fo. 107", se hace saber al público que el día diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a las diecisiete y treinta horas en las puertas del Juzgado aludido, calle Buenos Aires N.o 594 se procederá a la venta en remate público del inmueble y sus mejoras, empadronado con el N.o 38.152 situado sobre la línea Sur de la calle Emilio Romero entre Tellier y Real, por intermedio del martillero don Ernesto Balseiro, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda de la suma de $ 590.22 equivalente a las dos terceras partes de su retasa. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919, del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: Los gastos y derechos de escrituras de compromiso y definitiva, gastos del remate, comisión del rematador certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente y los títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 a la disposición de los interesados. — Montevideo tres de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano (Cuenta corriente) Set.19-22706-v.oct.6.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete dictada en autos: "Municipio de Montevideo con Sucesión JOSE DE DIEGO. Cobro ejecutivo de pesos" Lo 11 Fo. 360", se hace saber al público que el día 9 de Octubre de 1947 a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el N.o 90.578 situado sobre la línea Oeste de la calle Perseverancia, entre Camino Abrevadero y Previsión por intermedio del martillero Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado al mejor postor, y por un precio que exceda a la suma de $ 843.69 equivalente a las dos terceras partes de su tasación Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código d Procedimiento Civil Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere— el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, impuestos municipales, Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires N.o 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, 29 de Agosto de 1947. — D. González Ferreira Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Set.19-22705-v.oct.6.

ARSENIO MARTINEZ

REMATE JUDICIAL

Rematará en las puerta del Juzgado de Paz de Soca (Mosquitos) 5 fracciones de campo y 1 solar de terreno, el Sábado 11 de Octubre a las 15 horas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, subrogante por licencia del Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha mandado a cumplir por el señor Juez de Paz de la octava sección judicial del Departamento de Canelones dictado en el expediente caratulado "ROMULO ZEBALLOS MORALES, tutor de la menor Delia Raquel Morales Brun. Autorización para vender bienes inmuebles" se hace saber al público que el día 11 de Octubre próximo, a las 15 horas y ante la puerta del Juzgado de Paz de la octava sección judicial de Canelones, (Soca) por intermedio del martillero don Arsenio Martínez, asistido del señor Juez de Paz y del Actuario ad-hoc escribano Carlos A Furriol Bentancor del último Juzgado mencionado, se procederá a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán, de los siguientes bienes: A) Sobre la base de $ 1490 00 una fracción de campo ubicada en Soca octava sección judicial del Departamento de Canelones empadronada con el número 17.974, señalada con el número 7 en el plano de mensura y división de Romeo D. Ferreiro, inscripto el 27 de Abril de 1928 en la Dirección de Topografía, con una superficie de 6 hectáreas 1.511 metros 34 decímetros lindante: al Norte José Martínez; al Este camino vecinal a Migues por medio con la fracción 2 y al Sur y Oeste con la fracción 6. B) Acto continuo y sobre la base de $ 1.519, una fracción de campo en el mismo lugar que la anterior, empadronada con el número 17.972 y señalada con el número 5 en el plano referido, anteriormente con una superficie de 23 hectáreas, 3.710 metros y 74 decímetros lindante: Norte fracción 6 del citado plano, Sur, fracción 4: Oeste arroyo Mosquitos y Este, camino vecinal a Migues. C) Acto continuo y sobre la base de $ 1.519, una fracción en el mismo lugar que las anteriores, empadronada con el número 17.972, señalada con el número 6, en el plano referido, con una superficie de 23 hectáreas, 3.710 metros 74 decímetros lindantes: al Norte con José Martínez y en parte con la fracción 7 del mismo plano; al Este, con el camino vecinal a Migues; al Sur, con la fracción 5 del mismo plano y al Oeste, con el arroyo Mosquitos. D) Acto continuo y sobre la base de $ 1.120 otra fracción de campo en el mismo lugar que las anteriores, empadronada con el número 17.969, es la señalada con el número 2 en el plano referido, con una superficie de 17 hectáreas, 2.199 metros 44 decímetros cuadrados lindante: Norte y Noroeste respectivamente con José Martínez y camino vecinal por medio con las fracciones 7, 6 y 5 del mismo plano; al Suroeste y Sur con la fracción 3 del mismo plano y sucesión de José Campomar respectivamente y al Este con la fracción número 1 del mismo plano. E) Acto continuo y sobre la base de $ 760 00 otra fracción en el mismo lugar que las anteriores, empadronada con el número 17.970, es la señalada con el número 3 en el plano referido, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 6.855 metros 87 decímetros lindante: al Noroeste con camino vecinal a Migues por medio con las fracciones 5 y 4 de citado plano; al Noreste con la fracción 2 ya descripta y al Sur, con la sucesión de José Campomar F) Acto continuo y sobre la base de $ 300.00 un terreno ubicado en la manzana número 16 de la planta urbana de la villa de Migues, novena sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el número 376 con una superficie de 922 metros 3 512 centímetros que mide 21 metros 475 milímetros de frente al Sur a la calle Treinta y Tres; por 42 metros 95 centímetros en cada uno de sus lados paralelos que van al fondo y lindan: al Norte, sucesión Carlos Ricci; al Este con las señoras María Ortiaga de Morales María Morales de Zeballos, Alejandrina Eloísa Morales de Zeballos y Petrona Nieves Morales de Riccetto y al Oeste, con Concepción Lindner de González y Víctor González.

Se previene: 1.o) Que la fracción descripta en la letra "B", soporta un gravamen con el Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo de $ 600.00 habiéndose reducido la deuda, a la fecha del 31 de Mayo de este año a la cantidad de $ 556.25 y pudiendo el comprador abonar la diferencia entre el precio de venta y el monto de la deuda al otorgarse la compraventa y seguir con la hipoteca de dicho Banco; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma.

3.o) Que los títulos de propiedad, expedientes y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado de Paz de Soca, a excepción del título de propiedad de la fracción descripta en la letra "B" de este edicto que se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay a disposición de los interesados. 4.o) Que los gastos de comisión del rematador, los de las escrituras de traslación de dominio y los de los certificados que se obtengan serán de cuenta de los compradores. — Soca, Setiembre 3 de 1947. — Carlos A. Furriol Bentancor, Actuario, Ad-hoc.

Más informes y volantes en mi Oficina, Sierra 1966. — Teléfono: 4 66 62. — Montevideo.

$133.60 Set.16-10015-v.oct.6.

ALBERTO MACCIO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintitrés de Mayo de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra CARPENTIERI (ANTONIO), cobro ejecutivo de pesos". Expediente número 502, L.o 10 F.o 589), se hace saber al público que el día trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a la hora diecisiete en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público, del inmueble empadronado con el número 77153, situado en la calle Bruno Méndez entre Granaderos y F. Romero, por intermedio del martillero Alberto Macció, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 400.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que graven el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado calle Buenos Aires número 594 a la disposición de los interesados — Montevideo, siete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Actuario-Adjunto.

(Cuenta corriente) Set.24-22763-v.oct.10.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos: "Sucesión de CORINA AGOSTO RAVERA", el Viernes 10 de Octubre a las 14 horas en nuestro salón de ventas calle Piedras N.o 318. Buen mobiliario completo, chiffonier, boulle, piano Schwechten; sala, escritorio, comedor, dormitorios, alfombras, libros, metales y demás en exhibición desde el Miércoles 8. Garantía 25 o|o. Comisión 6 o|o.

$6.00 Set.30-10714-v.oct.10.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en el expediente caratulado: "La Caja Obrera con LUIS WOLF. Intimación y ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 21 del entrante mes de Octubre a las 17 horas el martillero señor Federico A. Ocampo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor en el lugar de su ubicación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio en ella construido y cuantas demás mejoras contenga y le correspondan, situada en la vigésimaprimera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cincuenta y un mil ciento veinticinco señalada con el número dos en el plano del agrimensor Luis María de Mula de Enero de mil novecientos trece y compuesto de una superficie de mil novecientos treinta y un metros y seis mil doscientos cincuenta centímetros deslindados así: diecinueve metros y noventa centímetros de frente al Este, sobre el camino Molinos de Raffo donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número novecientos cinco distando ciento sesenta y tres metros y cincuenta centímetros, de la esquina formada por dicho camino con la Avenida Millán, cincuenta y ocho metros y setenta y cinco centímetros al Norte, lindando con propiedad que era de Hebert J. Miller, sesenta metros al Sud, limitando con Alberto Rivara, dieciocho metros y ochenta centímetros al Sudoeste confinando con Juan Chiessa y treinta y un metros y cincuenta centímetros al Nordoeste, limítrofe con el nombrado Miller. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. Segundo. Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados como asi mismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, veredas, colector medianerías, arrimos y cualquiera otra obligación o gravamen. Tercero. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$48.00 Set.27-10632-v.oct.14.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Melba Iris Arregui Maeso contra ESTER HEVIZI DE LOWL. Ejecución de hipoteca", L.o 43 F.o 158, se hace saber que el día 23 del entrante a las 16 y 30 por el martillero Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 41575 de la fracción letra E del plano de subdivisión levantado en Diciembre de 1907 por el agrimensor Guillermo Rodríguez. Tiene una superficie de 353 ms. 46 dms., y linda: por el Nordeste recta de 8 ms. 60 cms. de frente al camino de los Hornos, cuyo punto medio dista 55 ms. 99 cms. de la esquina formada con la calle Esmeralda antes Bella Vista; por 41 ms. 10 cms. de fondo, por el Sudoeste con el solar N.o 6, por el Sudeste con el solar 18 y por el Noroeste con el solar N.o 20. Prevenciones: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su propuesta el 10 o|o de ésta en garantía de la misma. B) Los gastos de escrituración que se originen y comisión del rematador serán también de cargo del comprador y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$36.00 Set.27-10585-v.oct.14.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Norberto Victoriano Sala contra CARLOS MARIA CASELLA e IRIS CONCEPCION SOLER DE CASELLA, ejecución de hipoteca", (Libro 42, folio 270), se hace saber que el día 8 del entrante mes a la hora 16 y 30 en el lugar de su ubicación los martilleros Gomensoro y Castells asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado procederán a venta en remate público al mejor postor de los siguientes inmuebles. 1.o Un solar de terreno y las mejoras que contenga empadronado con el número 73.700 designado con el número veinticuatro de la fracción número quince del barrio "Porvenir" a inmediaciones del Cerrito de la Victoria de este Departamento de Montevideo y cuya superficie de 340 metros 51 decímetros se deslinda así: por el Este, 9 metros 10 centímetros de frente a la calle Jaime Roldós y Pons (antes Viena), entre las de Robinson (antes Madrid) y Berlín, distando el punto medio 37 metros 45 centímetros de esta última; al Norte 38 metros 14 centímetros límite con solar número 23; al Oeste 8 metros 59 centímetros con el solar 14 al Sur 41 metros 14 centímetros con el solar 25.

2.o Acto continuo. Un solar de terreno y las mejoras que contenga empadronado con el número 73.701 contiguo al anterior y designado con el número veinticinco teniendo una superficie de 266 metros 28 centímetros y se deslinda así: por el Este 9 metros 10 centímetros de frente a la calle Jaime Roldós y Pons entre las de Berlín y Robinson (antes Madrid) distando el punto medio 27 metros 45 centímetros de esta última; al Norte 41 metros 14 centímetros, limita con el solar número 24; al Oeste, 8 metros 59 centímetros, con el solar 21; y al Sur 44 metros 14 centímetros con el solar número 26.

Prevenciones: A) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. B) Que el comprador deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía de ésta y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los que intenten hacer posturas calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$41.60 Set.24-10381-v.oct.8.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno

JUDICIAL

Una chacra en el Rincón del Cerro. Base: $ 12.000.00. Dos casas antiguas en Nueva Palmira 1674 - 1676, base: $ 7.100.00. El miércoles 15 de Octubre a las 15 y 17 horas.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "ASPESI LUIS y otros, sucesiones", (L.o 42 F.o 321), se hace saber al público que el día quince de Octubre próximo y a las horas que se expresarán se procederá por el rematador Alejandro Goenaga, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y bajo la base de las avaluaciones practicadas que se dirán de los siguientes bienes: I) A las quince horas y en la puerta del Juzgado, bajo la base de doce mil pesos una fracción de terreno de Chacra empadronada con el número cuarenta y dos mil trescientos noventa y ocho, ubicada en el Cerro de este Departamento, designada con el número cuatro, letra "C" del plano respectivo y compuesta de ocho hectáreas, ochenta y cinco áreas, cuarenta y cinco centiáreas y setenta y dos decímetros que se deslindan así: al Oeste, calle Vecinal, hoy denominada camino bajo de la Petiza por medio con Pedro Besto por el Este con Pablo de León; por el Sur con Pedro Melchor, y por el Norte con Angela Morales. II) A las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación bajo la base de siete mil cien pesos una fracción de terreno y con sus edificios y mejoras empadronada con los números diecisiete mil quinientos noventa y uno y diecisiete mil quinientos noventa y dos ubicada en la manzana número ochocientos ochenta y uno, de la Nueva Ciudad de esta Capital, y compuesta de una superficie de trescientos setenta y cuatro metros con once metros de frente al Norte a la calle Nueva Palmira donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los números mil seiscientos setenta y cuatro y mil seiscientos setenta y seis: treinta y cuatro metros de fondo al Sur por donde linda con el solar cuatro: por el Este con el solar número once y por el Oeste con los solares números uno, dos y tres del plano respectivo, en el cual se señala dicha fracción con el número doce.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de ser aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, pago de impuesto universitario y comisión del rematador, 3.o) Que las ventas se efectúan libres de gravámenes de pavimento y colector, 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 tercer piso. — Montevideo, Setiembre doce de mil novecientos cuarenta y siete. — Carlos María Trianón, Actuario. — Medianerías, pavimento saneamiento. Seña 10 o|o. Comisión legal a cargo de los compradores. Informes: Sarandí 430, segundo piso. Teléfono: 9 06 76. — Carlos María Trianón Actuario.

$63.00 Set.26-10517-v.oct.13.

R. SCANAVINO Y SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Baruh Hassid contra LEON KASOUTO ejecución de prenda", se hace público que el día 6 de Octubre entrante a las 15 horas en el local sito en la calle Rincón número 501, se procederá por intermedio del martillero señor Ricardo Scanavino, a la venta en remate público y al mejor postor y dinero de contado, de una máquina registradora marca "National".

Se previene: Que los autos en los que se dispuso la venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 18 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 501. Teléfono 8 42 21.

$12.00 Set.24-10375-v.oct.4.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

Rematará el 7 de Octubre a las 16 horas en el lugar de su ubicación un solar con casilla en la Av. Italia N.o 3381 a 160 metros del Cno. Propios de acuerdo al siguiente:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "TROCCOLI DE RAMOGNINO, DOMINGA y RAMOGNINO EDUARDO PEDRO, cesación de condominio", (L.o 34, F.o 215) se hace público que el día 7 de Octubre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Germán Méndez Schiaffino, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de pesos 6.000.00 (seis mil pesos), del siguiente inmueble: Un solar de terreno empadronado con el número treinta y tres mil seiscientos cuarenta y dos (N.o 33.642) ubicado en la décima sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con el número tres en la manzana letra "C" del plano del agrimensor Juan Mier, de fecha 1.o de Junio de 1911 duplicado archivado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 23 de Octubre del mismo año y el que, según dicho plano tiene una superficie de quinientos metros cuadrados, que se deslindan así: diez metros de frente al Sudeste, a la avenida Italia, antes Aldea distando su punto medio según croquis de empadronamiento sesenta y seis metros cuarenta centímetros de calle Oficial hoy Anzani por cincuenta metros de largo, lindando: al Noreste con el solar número 4, y al Sudoeste con el solar número 2, y diez metros en el fondo al Noroeste por donde limita con parte de los solares 11 y 12.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho. 2.o) Que el inmueble descripto está afectado por el ensanche de la Avenida Italia y 3.o) Que el título de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó ésta venta, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Agosto 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

Informes: Santiago de Chile 1254 Teléfono 90 8 82.

$57.80 Set.18-10082-v.oct.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE PUBLICO
Casa en Paso de los Toros

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "Philips del Uruguay, Sociedad Anónima" contra MARIANO FERNANDEZ SIERRA, ejecución de hipoteca" (L.o 34, F.o 577), se hace público que el día 16 de Octubre entrante a las 15 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, asistidos del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario-Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el número cuatrocientos sesenta y nueve (N.o 469), antes seiscientos noventa y tres (N.o 693), ubicado en la manzana número 54 de la planta urbana de la villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó con un área de quinientos metros que se deslindan así: Nordeste, diez metros de frente a la calle Ituarembó (hoy Florencio Sánchez) por cincuenta metros de fondo al Suroeste por donde linda con el solar número 7, por el Sureste, con la mitad del solar 16, y por el Noroeste con el solar 17 de Inocencio Bálsamo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho. 2.o) Que será de cuenta y cargo del adquirente, el importe de la comisión de los martilleros, como así también los gastos de escrituras y certificados salvo el caso que lo fuera el propio ejecutante, en cuyo supuesto, todos esos conceptos serán de cuenta de la ejecución y se le liberará de las consignaciones aludidas y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, así como los autos en que se decretó este remate, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$75.00 Set.18-13129-v.oct.16.

JUAN SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "BAUTISTA GUIACOMUZI. Sucesión. Libro 29. Folio 297", se hace saber al público que el día 15 de Octubre próximo, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación calle Barcelona 1858 92, Villa del Cerro, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de $ 5.000.00 o sean pesos 3.333.32, del siguiente bien: Inmueble y demás mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 107.495, ubicado en la 13.a sección de Montevideo, Villa del Cerro, señalado con el N.o 4 del plano subscripto por el agrimensor Bernardino Silva, en el mes de Diciembre de 1915, con una superficie de 295 metros con 15 decímetros, deslindados así: 8 metros 58 centímetros al Sur, a la calle España (hoy Barcelona); igual extensión al Norte o sea al fondo, lindando con el solar N.o 1; y 34 metros 36 centímetros en los lados Este y Oeste, lindando, respectivamente, con los solares 5 y 3. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o Que la comisión del rematador será sufragada por el adquirente en el momento de serle aceptada su oferta. 3.o Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón vereda colector, y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 4.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuarial de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$39.00 Set.27-10582-v.oct.14.

DARIO BENTANCOUR FUICA
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
VENTA JUDICIAL DE BIENES

EDICTO — (Artículo 908 del Código de Procedimiento Civil) — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en el expediente caratulado: "Sucesión de TOMAS ROSELL y otros. Venta judicial de bienes". Libro de Conocimientos N.o 29, folio 265 se hace saber que el día 11 de Octubre próximo a las 14 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del rematador don Darío Betancour Fuica, se procederá a la venta en subasta pública y en un solo lote, del bien inmueble y mejoras relacionadas con este expediente sucesorio formado por dos chacras de terreno empadronadas en conjunto por ser linderos con el N.o 1454 señaladas con los N.os 139 y 140 de la Colonia Cosmopolita, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, compuesta de una superficie total de treinta hectáreas lindando al Norte y Este con calles públicas, al Sur con las chacras 97 y 98 y al Oeste con la chacra 138. Se previene: 1.o) Que la venta en remate se hará sobre la base de $ 104.00 (ciento cuatro pesos) la hectárea o sea del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria. 2.o) Que el bien se vende en su estado actual de ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. 3.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de ser aceptadas. 4.o) Los gastos honorarios de escrituras certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 5.o) Los títulos de la propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Colonia, donde podrán ser revisados por los interesados. — Carlos Morató Manaro Juez de Paz.

$31.20 Set.27-10601-v.oct.11.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado de Paz de la catorce sección del Departamento de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: la sucesión de "MARTINEZ HORACIO, venta judicial de bienes" y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 22 de Octubre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero señor Agustín Malnero, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, en remate público y sobre la base de sus respectivos aforos para el pago de la Contribución Inmobiliaria, o sean las cantidades de $ 2.800.00 para la empadronada con el número 309 y de pesos 4.200.00 para la del número 310, de los siguientes bienes inmuebles, propiedad de la citada sucesión: A) Una fracción de terreno situada en la villa de Juan L. Lacaze, catorce sección judicial de Colonia, que lleva el número 42 en el plano oficial de la misma villa, con una superficie de 6.889 metros, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; por el Sureste con la calle Constitución; por el Noroeste, con la calle Soriano y por el Suroeste, con la calle Trinidad y empadronada con el número 309 y B) Una fracción de terreno, ubicada igualmente en el mismo paraje que la anterior, llevando el número 43 del plano oficial mencionado, de la misma superficie que la anterior, empadronada con el número 310, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; al Sudeste, con la calle Reconquista; al Noroeste, con la calle Constitución y al Sudoeste, con la calle Trinidad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y como garantía de la misma. 2.o) Que los referidos autos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Juan L. Lacaze, Setiembre 18 de 1947. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$42.00 Set.25-10465-v.oct.11.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor Carlos Fleurquin Narbondo y de acuerdo con lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, en autos: "LACOSTE MONTES DE OCA, RAMONA CIRIACA y otros. Venta judicial de un bien", se hace saber al público que el día trece de Octubre próximo, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá por el martillero don Martín M. Deniz y presidiendo el subscripto, al remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicada en la undécima sección judicial del Departamento de Colonia, paraje "La Laguna", padrón N.o tres mil seiscientos setenta y nueve compuesta de una superficie de dieciséis hectáreas mil quinientos ochenta metros, señalada con el N.o nueve en el plano levantado por el agrimensor Juan P. Gutiérrez y deslindada así: Al Norte, con doña Dionisia Montes de Oca; al Sur con arroyo Las Vacas; al Este, con doña Ruperta Montes de Oca y al Oeste con Adolfo Montes de Oca. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado de la 11.a sección judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Ombúes de Lavalle. — Setiembre 10 de 1947. — Rafael Biancho Iriberry Juez de Paz.

$36.00 Set.20-10250-oct.7.

Remate de la embarcación "Queca"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído en autos caratulados: "Prefectura del Puerto de Carmelo, dando cuenta del hallazgo de la embarcación "Queca", se hace saber que el día veinticinco de Octubre próximo a las 11 horas y a las puertas de esta Oficina, el Alguacil ad-hoc José Lerga asistido del subscripto, procederá al remate sin base, y al mejor postor de una embarcación tipo canoa de nombre "Queca". — Carmelo, Setiembre 22 de 1947. — Alfredo de Mello Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Set.29-22826-v.oct.9.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos "MARIA EUGENIA MENDIBEHERE, tutora de las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere ventas de inmuebles". (L.o 23, F.o 504), se hace saber que el día veintitrés de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, a las quince horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en Almoneda, por precio no inferior al de ochocientos pesos, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del Actuario del Juzgado de la cuota parte indivisa que corresponde a las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendibehere, en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con edificios y demás mejoras situada en la manzana número ciento treinta y tres de la ciudad de Minas, parte del padrón número seiscientos ochenta, señalada con el número tres en el plano del agri-

mensor Dardo Barceló Santurio del veintidós de Mayo del corriente año, compuesta de una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros, siete mil setecientos doce centímetros cuadrados, deslindados así: once metros veinte y cuatro centímetros al Sudeste, de frente a la calle Juan Fariña; igual extensión al Noroeste, lindando con sucesión de J. Quijano; doce metros ochenta y ocho centímetros al Noreste, lindando con la fracción número dos de las menores Mirza Rosa y Berta Altolaguirre Mendiburhere, e igual extensión a ésta última al Sudoeste, lindando con Juana Beracochea.

Se previene: Que no se admitirán ofertas que no excedan de la base establecida; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma; que los gastos de escritura, certificados e impuestos, serán de cuenta del comprador, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados en días y horas hábiles. —Minas, Setiembre 18 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$39.00 Set.30-10703-v.oct.16.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
EDICTO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "LUCILA PRIETO DE BALLESTA y otros y JOSE DEBAT, tutor de Gladis, Nelson, Milton y Wilson Olivera. Venta judicial" (Lo. 14, N.o 708 Fo. 174), se hace saber: Que el día 14 del mes de Octubre entrante, de las 14 a las 14 y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública por el pregonero don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en la primera sección de este Departamento, que en el plano de mensura y fraccionamiento practicado por el agrimensor Facundo P. Machado en Marzo de mil novecientos diecinueve inscripto en la Inspección Técnica Municipal, el once de Diciembre de mil novecientos diecinueve lleva el número seis, empadronada con el número seis mil doscientos sesenta y dos, compuesta su superficie de dos mil setecientos diecinueve metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: Por el Norte, con la fracción número cinco de doña Jacinta Perdomo de Prieto, en una línea de setenta y cinco metros ochenta centímetros; por el Este, con la Cañada del Egido por medio con campo de don Antonio Arrarte; por el Sur, línea de setenta metros setenta centímetros por medio con la fracción número siete de la sucesión Teodosio B. Lezama y por el Oeste, línea recta de cuarenta y un metros seis centímetros con la calle de salida. Avaluada a los efectos de esta operación en la suma de trescientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la suma de la tasación antes mencionada; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en la Oficina del Juzgado, a disposición de los interesados; y, D) Que los Gastos de escritura, certificados etc., serán de cuenta del comprador quien deberá convenir y abonar los mismos al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la que deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate. — Rocha, Setiembre 16 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$51.00 Set.20-10244-v.oct.7.

ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de segundo turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: 'Sucesiones de PASCUAL PAULINO y JOSEFA SCORCIELLO DE PAULINO, venta de inmueble", se hace saber que el día 10 de Octubre próximo a las 16 horas en las puertas del Juzgado, por intermedio del Alguacil asistido del Actuario se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 801.33, del siguiente inmueble: Una fracción de chacra con todo lo en ella plantado, construído y demás accesorios que contenga compuesta de un área superficial de una hectárea, 2.663 metros, 3.262 centímetros cuadrados empadronada con el número 1.991, ubicada en la tercera sección judicial de este Departamento y dentro de los siguientes límites: al Norte, con la avenida Garibaldi por medio con Angel Rossi; al Este con la sucesión de Asténgo, Noguera y la avenida Joaquín Suárez por medio con Luisa Galli ne de Cabrera; al Sur, con Juan Yorio y al Oeste con Manuel Sañudo.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador, y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Salto, Setiembre 9 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Set.18-10116-v.oct.4.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ (hijo)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MARIA DEL HUERTO y RAFAELA PEREZ y PEREZ, tutela, subasta judicial", (L.o 11, F.o 722, número 224) se hace saber al público que el día 20 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, se procederá por intermedio del pregonero, designado don Juan Pedro Rodríguez (hijo), asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en remate almoneda al mejor postor y sobre la base de $ 69.332 la hectárea, de las 8|135 avas partes indivisas de una fracción de campo perteneciente a las referidas menores, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento, o sea: 1 hectárea, 5.797 metros, 7.570 centímetros cuadrados, comprendida dentro de las fracciones 2, 3 y 4 del plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Mayo de 1943, inscripto con el número 86 el 26 de los mismos, mes y año, compuestas dichas fracciones en total de 26 hectáreas, 6.587 metros, 1.505 centímetros cuadrados, y lindan en conjunto; por el Noreste en tres líneas: una de 74 metros 20 centímetros, otra de 262 metros 60 centímetros, y otra de 152 metros 20 centímetros con bienes de la sucesión Julio Mailhos; por el Sureste en dos líneas: una de 448 metros con Sebastiana Rodríguez de Peña y otra de 153 metros 60 centímetros con Guillermo Valverde; por el Suroeste en tres líneas; una de 175 metros 60 centímetros, otra de 161 metros 13 centímetros, y otra de 52 metros 90 centímetros, servidumbre de paso por medio con inmuebles de Antonio Martínez (hijo), y Antonio Martínez y otra línea de 145 metros con el citado Guillermo Valverde; y por el Noroeste en 530 metros 10 centímetros con la fracción número 1 del mismo plano, y está empadronado con el número 1.785.

Se previene: 1.o) Que la fracción referida se encuentra ocupada por don Regino Martínez. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cargo del comprador. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 18 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.

$48.00 Set.30-10681-v.oct.16.

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "MANUELA MARCELINA MARTINEZ GALLINAL, sucesión, remate judicial". (Padrón número 3839, L.o 11, F.o 755, número 308), se hace saber al público, que el día 10 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres número 643, el martillero designado don Juan Pedro Rodríguez, asistido de los señores Actuario y Alguacil, procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2:000.00 del inmueble que a continuación se describe: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, que es parte del sitio centro número dos de la manzana veintisiete, del cuarto cuartel de esta ciudad; primera sección judicial empadronado antes con el número 349 y actualmente con el número 2839, compuesta de una superficie de quinientos noventa metros, treinta decímetros y cuarenta y ocho centímetros lindando al Norte sobre la calle Vidal, en diecisiete metros dieciocho centímetros; al Sur igual extensión con la pierna de llave del sitio cuatro; al Este en treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros con el sitio esquina número tres, y al Oeste en igual longitud con el resto del solar número dos.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano, el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 4.o) Que los gastos de escritura, certificados de los Registros y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. — San José, Setiembre 15 de 1947. — Humberto Pou, Actuario Adjunto.

$36.00 Set.24-10394-v.oct.10.

ROGELIO A. CAMY
Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de San José con JOSE MARIA CASTILLO. Ejecución de hipoteca" (Lo. 12, Fv. 138, N.o 205), se hace saber al público, que el día 16 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Rogelio A. Camy, en presencia del subscripto asistido del Actuario ad-hoc, Juan A. Poey, a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en un solo lote, del siguiente bien: Dos solares de terreno, ubicados en Arroyo Grande, 4.a sección judicial de San José, empadronados en conjunto con el N.o 144, o sean los señalados con los números once y doce, en la manzana o lote letra "A" en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Enero de 1927, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el N.o 6 y que tienen las siguientes características: El solar once: Una superficie de quinientos ochenta y cinco metros; y el solar doce: Setecientos setenta y tres metros treinta y siete decímetros cuadrados. Por estar linderos forman un lote de mil trescientos cincuenta y ocho metros, treinta y siete decímetros cuadrados, y lindan: Al Norte, en 39 ms. con el solar 10 de la misma manzana; al Sur, en 46 ms. 50 cms., con calle proyectada de 17 metros de ancho; al Este, 30 ms. 66 cms., también con calle proyectada de igual ancho, que los separa de la manzana letra "B" del mismo plano; y al Oeste, en 9 ms. con el solar 9 de la misma manzana letra "A". Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, Sarandí N.o 654, a disposición de los interesados. — San José Setiembre 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$42.00 Set.25-10451-v.v.oct.11.

REGELIO A. CAMY
Juzgado de Paz de la primera sección de San José
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, en autos: "Banco de San José contra JOAQUIN CRUZ, ejecución de hipoteca", (L.o 12, F.o 138 número 203), se hace saber al público que el día 16 de Octubre próximo a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Rogelio A. Camy, en presencia del subscripto asistido del Actuario ad-hoc, Juan A. Poey, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: A) Los solares 56 y 57 que por estar unidos forman un lote de una superficie total de 2.000 metros y lindan: al Norte en 50 metros con el solar 55; al Sur, en igual extensión con el solar 58; al Este en 40 metros con los solares 64 y 65; y al Oeste, en igual extensión con la calle Madrid. Empadronados con el número 1.673. B) El solar 58, con una superficie de 1.250 metros, y linda: al Norte en 50 metros con el solar 57; al Sur, en igual extensión, con el solar 59; al Este, en 25 metros con el solar 60; y al Oeste, en igual extensión con la calle Madrid. Empadronado con el número 1.674. C) El solar número 65, con una superficie de 1.113 metros y linda; al Norte, con el solar 55; al Sur con el solar 64; al Este, con la calle Montevideo; y al Oeste, con el solar 56. Tiene el padrón número 3.823. D) Los solares 14, 15 y 16, que por estar unidos forman un lote de una superficie de 3.600 metros, y lindan en conjunto, al Norte, con el solar 13; al Sur, con el solar 17; al Este con la calle Madrid; y al Oeste, con campo destinado a feria ganadera. Tienen el padrón número 1.669. Los bienes descriptos, están situados en la manzana, dos del barrio "España" del pueblo Mal Abrigo, cuarta sección judicial de San José, según el plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de Octubre de 1912.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en este Juzgado, Sarandí 654, a disposición de los interesados. — San José, Setiembre 19 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.

$43.00 Set.25-10452-v.oct.11.

COMERCIALES

ACARU SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con la resolución tomada por el Directorio en su sesión del día 23 del corriente, se cita a los señores accionistas para una asamblea general ordinaria a realizarse el día 3 de Octubre próximo a las 10 horas en el local de la Sociedad camino Cibils número 6026 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la sesión anterior. 2.o) Considerar y aprobar el balance y memoria semestral al 30 de Junio y proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento de un Director de acuerdo con el artículo 14 de los estatutos; y 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deben dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 36 de los estatutos sociales. — Andrés E. Pastorino Presidente. — Teodoro Colaroff, Secretario.

$7.20 Set.30-10697-v.oct.2.

CAJA POPULAR DE MALDONADO
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Caja Popular de Maldonado", para la asamblea extraordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Octubre próximo a las 18 horas, en el local de la Casa Parroquial calle 25 de Mayo s|n., a fin de tratar el siguiente: Orden del día: 1.o Elección del último titular del Directorio que ejercerá su mandato en el período determinado por el artículo 53 del precitado estatuto. — Maldonado, Setiembre 22 de 1947 — El Directorio.

$8.00 Set.29-10661-oct.3.

ERNESTO QUINCKE S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo a las 15 horas, en el local social calle Cerro Largo 879, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del acta de la asamblea anterior. 2.o) Aprobación de la memoria balance e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio 1946-1947. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones antes del día 20 de Octubre. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — El Secretario.

$10.00 Set.30-10698-v.oct.4

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a MARCELINO FERNANDEZ, nuestra carnicería, calle Santa Lucía 4201. Acreedores a Escribana Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — José Gómez Clemente. — Antonio Bodora.

$3.40 Set.18-10130-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a los señores GERMAN DOCE y JUAN FOYEDO la panadería que tenemos instalada en esta plaza, Av. Larrañaga número 2108. Los acreedores deben presentarse en término legal en el estudio de la escribana señorita Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — Montevideo, Agosto 27 de 1947. — María Berta Ferro de Doce. — Serafín Doce. — Germán Doce. — Juan Foyedo.

$10.80 Set.30-10676-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender a los señores JOSE y FRANCISCO CASTRO LORENZO el almacén y bar calle Costa Rica N.o 1700 (ley 26 Setiembre 1904) — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Mario Medero. — Isidora Suárez de Medero.

$6.80 Set.27-10550-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OROAY A. PIOLI, PEDRO VITACA, ABELARDO RODRIGUEZ RAMA y OMAR FARACO BERGALLO, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que hemos prometido vender el comercio "Salón y Mensajería Princess", sito en Rivera número 2100 (Montevideo). Los acreedores deberán presentarse en el mismo.

$8.00 Set.30-10684-v.oct.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender el negocio provisión calle Anzani 1898 a MARIA DEL CARMEN RAMOS DE WELKER, cobros en la misma ley 26 Setiembre 1904. — José M. González. — María Ramos de Welker. — Setiembre 19 de 1947.

$3.20 Set.25-10433-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

(Ley 26 Setiembre 1904). Prometí vender a LUIS PARADA el almacén de frutas y verduras calle Tapes 982. Acreedores, Esperanza 886. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. — Lindolfo García.

$3.40 Set.25-10434-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender el taller de imprenta establecido en la Plaza Libertad N.o 1137 de esta ciudad, a la Sociedad Anónima TALLERES GRAFICOS "33". Los acreedores podrán presentar los justificativos de sus créditos, en la calle Piedras N.o 522. — Montevideo Setiembre 20 de 1947. — Angel Lanús.

$10.20 Set.25-10425-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a CLARA OCHOA el comercio ramo almacén, comestibles y lechería calle Madrid 1301. Acreedores Madrid 1301. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Setiembre 22 de 1947. — Elías Ochoa. — Clara Ochoa.

$3.40 Set.25-10418-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad comercial: "Luis y Lirio Sala", depósito de cereales, gira en Santa Lucía N.o 4411. Montevideo. Acreedores presentar créditos en calle Diego Lamas N.o 1388. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — LUIS y LIRIO SALA.

$6.80 Set.19-10186-v.oct.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de la señora LUTFIA D. DE BOGHOSSIAN, el almacén, frutas y verduras sito en la calle Francisco Miranda 4596 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — León Pempedjian. — Teresa T. de Pempedjian. — Lutfia D. de Boghossian.

$6.80 Set.25-10431-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor HORACIO PIAGGIO el almacén, frutas verduras y lechería sito en la calle Funes 3001 según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., B. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Manuel Rodríguez González. — Antonia Pérez de González. — Horacio Piaggio.

$6.80 Set.25-10432-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el puesto de frutas y verduras, calle Burgues N.o 8600 a JOSE DE MORAIS FERNANDEZ. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Teodoro A. Mango.

$3.40 Set.25-10446-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas, localidad de Sacachispas, Departamento de Soriano. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — BONIFACIO MOTT.

$3.40 Set.25-10447-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que la "La Palma" Lecherías y Productos Lácteos S A. enajenará por vía de expropiación su Establecimiento rural, maquinarias e instalaciones del giro comercial y, que en consecuencia los que se consideren acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, en la Escribanía de Gobierno y Hacienda calle Sarandí N.o 416. — Montevideo 13 de Setiembre de 1947.

$10 20 Set.17-10052-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender al señor ELOY GARCIA PEREZ, el café, bar, horno de pizza, restaurant y fiambrería calle Daymán N.o 6474 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo Setiembre 19 de 1947. — Arminak Aintablian. — María Elida Bentancor de Aintablian.

$6.80 Set.27-10548-v.oct.16.

COMPRA - VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber la venta a HORACIO A. SILVA del comercio de almacén y despacho de bebidas sito en Daymán, primera sección judicial del Departamento de Salto. Cuentas a cobrar y pagar hasta el 20 de Mayo de 1947, a cargo del vendedor. Acreedores deben presentarse en el mismo comercio: Avenida Paysandú sin número. — Salto, Mayo 20 de 1947. — Luis Cattáneo. — Horacio A. Silva.

$12.00 Set.18-10114-v-oct.10.

AUTOBUSES MONTEVIDEO S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, el Directorio de "Autobuses Montevideo Sociedad Anónima" convoca a los asociados para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar a las 18 horas del día 10 de Octubre de 1947 en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, en la calle Rincón 454 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de los accionistas para que verifiquen el quórum legal y la proporción de votos y capital presente; 2.o) Designación de un Director titular y dos suplentes; 3.o) Autorización para emitir las series C y D de propuesta de la Intendencia de Montevideo. Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán cumplir lo preceptuado por el artículo 23 de los estatutos sociales y decreto de Julio 16 de 1943, depositando sus acciones o certificado de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la celebración de la misma [illegible] y número de votos para la asamblea que correspondan a las acciones depositadas, serán entregados en el estudio del doctor Gilberto Raya Castelli Palacio Salvo, piso 5.o, escritorio 3; hasta el día 7 de Octubre, de las 15 a las 18 horas. Se advierte a los señores accionistas que la autorización que solicita el Directorio requiere la mayoría especial que fija el artículo 6.o de los estatutos. — Hugo A. Surraco Cantera, Presidente. — Alfredo C. Inciarte, Secretario.

$22.00 Oct.1.o-10756-v.oct.6.

HELGUERA Y MORIXE S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose registrado el número suficiente de acciones para la celebración de la asamblea general ordinaria llamada a sesionar en primera convocatoria, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 19 y 22 de los estatutos, convócase por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Octubre a las 18 horas en nuestro local: Julio Herrera y Obes N.o 1674. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1947. 3.o) Elección de Síndico y su suplente. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea de acuerdo con lo establecido por el artículo 21 de los estatutos. Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos esta asamblea se realizará con cualquier número de accionistas presentes. — El Directorio.

$10.80 Oct.1.o-10758-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por documento privado de fecha 12 de Setiembre de 1947, el señor Raúl Costa Ibero ha vendido al señor RODOLFO A. ZAFFARONI todas las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles herramientas y repuestos existentes en el establecimiento fabril que el señor Costa tenía instalado en la calle Uruguay N.o 2068 de esta ciudad. El vendedor señor Costa Ibero se hace cargo exclusivo de todas las deudas y podrán presentarse los acreedores en la calle Ituzaingó N.o 1309, apartamiento 5. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre de 1947.

$16.00 Oct.1.o-10742-v.oct.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Servañi y Cía.", en el ramo de fabricación y explotación de tejidos, bajo la denominación en Siglas T H A L situada en la calle Guaviyú 3033. Plazo ley 26 Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo Setiembre 29 de 1947. — MIGUEL ANGEL SERVAÑI. — JUAN JOSE NEVES.

$10.20 Oct.1.o-10746-v.oct.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas calle Colonia N.o 2250. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — JOSE y BENJAMIN REBELO.

$3.40 Set.25-10448-v.oct.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MANUEL LEIRAS y VICENTE GIL, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas, frutas y verduras establecido en Larravide 2509. Acreedores presentarse al comercio. Plazo. Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Juan Carlos Montemurro Scavone. — Sofía Yanuzzi de Montemurro. — Juan Carlos Magnone Perdomo, — María Angélica Curuchet de Magnone.

$10.20 Set.26-10482-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOAQUIN PEREZ COITO el bar, bebidas alcohólicas y restorán, establecido en la calle 11 entre 24 y 26, solar N.o 49 del Balneario Atlántida, Departamento de Canelones Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 15 de 1947. — Pedro Rivadavia Bentancourt. — Manuela Garat de Rivadavia.

$10.20 Set.26-10483-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a JOSE COLACE y ENRIQUE RUBEN PORTA el café y bebidas alcohólicas, horno de pizza y fainá establecido en Avenida General Flores 2494. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Adelmo Delgado Castiglioni. — María Josefa Rodríguez de Delgado. — Héctor Delgado Castiglioni.

$10.20 Set.26-10484-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a ANGEL RIVERA y JESUS LIZARRAGA la pensión café y bebidas alcohólicas, establecida en la calle 22 N.os 630 y 632, Punta del Este Departamento de Maldonado: Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Setiembre 12 de 1947. — Ramón Pedro Pérez Rivero. — Camila Baiz de Pérez.

$10.20 Set.26-10485-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a EMILIO MISA y EMILIO CHACON, el bar, bebidas alcohólicas y billar, establecido en Bequeló 2102 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — Teodoro Justino Clara Rodríguez. — María Angélica Cravea de Clara.

$6.80 Set.26-10487-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio y al público se hace saber: Que hemos prometido enajenar a "MERLIN SOCIEDAD ANONIMA" (en formación) el activo y pasivo del establecimiento comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "Nelson Palma y Compañía" calle Colonia N.o 1844. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en el domicilio citado. — Montevideo Setiembre 24 de 1947. — Nelson Palma y Compañía.

$10.20 Set.26-10505-v.oct.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la Sociedad "Artemi" (Uruguay) Ltda." con domicilio en la calle Canelones N.o 2067. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Rincón 593, estudio del escribano Washington Lanziano Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904. — Gualterio Graf. — Arnoldo Bunzel — Bruno Di Segni.

$10.20 Set.26-10510-v.oct.15

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que los señores Anacleto Rumi por sí y por sus hijos menores Julio Aurora, Darwin y Carlos y el señor Helios Rumi han prometido vender al señor ARMANDO RUMI, las partes que les corresponden en el establecimiento comercial sito en Daymán, tercera sección judicial de Salto. Activo y pasivo a cargo del comprador. Acreedores deberán presentarse en calle Sarandí N.o 22 — Anacleto Rumi. — Helios Rumi. — Armando Rumi.

$13.60 Set.26-10472-v.oct.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hoy quedó disuelta la sociedad "JUAN M. CLARA y COMPAÑIA" que gira en este pueblo quedando a cargo del activo y pasivo Juan M. Clara, Ramos: almacén, ferretería y acopio de frutos. — Cufré, Setiembre 9 de 1947. — Graciano Sosa. — J. M. Clara.

$7.20 Set.16-9399-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor JULIO CALVO la casa de comercio de café y bar ubicada en esta ciudad con frente a la calle Paraguay 2591. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — Julio Cores.

$8.00 Set.16-10001v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio hacemos saber que ha sido disuelta parcialmente la Sociedad "Arias Sienra y Castagnino", retirándose de la misma el señor Jorge Arias Sienra, quedando a cargo de todo el activo y pasivo los consocios ROBERTO ARIAS SIENRA y LUIS CASTAGNINO GARDONE, que continuarán los negocios sociales bajo la misma razón comercial. Los interesados pueden presentarse en la calle Mercedes N.o 879 de esta ciudad. — Montevideo, Setiembre 10 de 1947.

$10.80 Set.16-10026-v.oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 686, prometimos vender al señor PEDRO CRISTINA el almacén, bar y venta de nafta, camino Mendoza número 5853. (Ley 26 Setiembre 1904) Montevideo, Setiembre 8 de 1947. — Antonio Franco. — Carmen Adano de Franco.

$6.80 Set.13-9888-v.oct.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que procederemos a la disolución de la Sociedad colectiva que gira bajo la razón social "Campiglia y Sommaschini" en el ramo de industrias fotomecánicas. Los acreedores deben presentarse en San José N.o 1118. — MARIO CAMPIGLIA. — JOSE SOMMASCHINI.

$6.80 Set.13-9903-v.oct.3

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A. (MERCADO MODELO)

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día miércoles 8 de Octubre de 1947, a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Memoria y balance ejercicio 1946|47. 3.o Dictamen del Síndico. 4.o Consideración proyecto distribución utilidades. Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto, de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficinas de 8 a 11 y de 14 a 17 horas Sábados de 8 a 11. — Angel Viscardi. Presidente. — Andrés Séttimo. Secretario.

$18.00 Set.20-10277-v.oct.7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender a la Sociedad "BLAS MASTROIANNI y Hermanos" la empresa de transportes y el establecimiento de elaboración de productos de granja "La Montañesa" que giramos en carretera a Salinas, kilómetro 12 y 1|2 en esta sección Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía de Uslengui en esta ciudad (Ley de 26 de Setiembre de 1904) — Pando Setiembre 18 de 1947. — Blás Mastroianni. — Juana Farrays de Mastroianni.

$10.20 Set.20-10230-v.oct.9

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La que suscribe María Felipa Cayaffa de Dei Cas, de acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hace saber que ha resuelto vender a don JOSE DARDO PASTORINI, el comercio que su extinto esposo don Pedro Dei Cas tenía establecido en el ramo de panadería en esta ciudad debiendo los acreedores presentar sus justificativos en el Escritorio del escribano Milton Gaimés, Independencia 771, dentro de los 20 días bajo apercibimiento. — Florida Setiembre 16 de 1947. — María Felipa C. de Dei Cas.

$10.20 Set.20-10200-v.oct.9.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "AUTO FRANCE LTDA."

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 188 al F.o 571 vuelto del libro 2 de Contratos Sociales se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Auto France Ltda". integrada por los señores LUIS ALBERTO PRIMAVESI, JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU, LUIS MORO, ORESTES BENNATI JOSE PUPPO, HECTOR BLAS PUPPO, CARLOS BLAS PUPPO, y FRANCISCO HUGO PUPPO con un capital de $ 32.879.00 moneda uruguaya totalmente integrado en efectivo y aportados $ 1.000.00 por el señor Primavesi, pesos 1.879.00 por el señor Bennati y pesos 5.000.00 por cada uno de los demás socios. Objeto: representación e importación de vehículos maquinarias y herramientas taller mecánico, etc. Sede: Montevideo actualmente calle Mercedes número 1583. Girará bajo la razón social "Auto France Ltda." y será administrada por un Directorio de 5 miembros; el uso de la firma social estará a cargo de 3 miembros, y la correspondencia a cargo del Presidente y Secretario. El plazo es de diez años a contar del 25 de Julio de 1947. El primer Directorio lo integran los señores José Puppo Presidente Luis Alberto Primavesi, Secretario; Contador Carlos B. Puppo, Tesorero Héctor B. Puppo y Juan José López Ibarburu Vocales. — Montevideo Setiembre 22 de 1947. Auto France Ltda.

$18.00 Set.23-10361-v.oct.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a HECTOR JOSE y ANTONIO MARIO RAMOS DELLA SPERANZA, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y puesto de frutas y verduras gira en esta ciudad, bajo la denominación de "Comercio de Antonio Ramos" con asiento en la esquina de las calles Asamblea y Dr. Alfonso Espínola haciéndose cargo los promitentes compradores de todo el "activo" y "pasivo". Acreedores presentarse mismo comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — San José Setiembre 2 de 1947 — Antonio Ramos Páez, — María Della Speranza de Ramos.

$16.00 Set.18-10147-v.oct.10.

"PROEL" S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

El Directorio de la Sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día Lunes 13 de Octubre próximo a las 9 y 30 horas en el local calle Sarandí 437 a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Modificación de los estatutos. 2.o) Ampliación del capital a $ 500.000.00 (ya previsto en el artículo 5.o de los estatutos). 3.o) Designación de nuevo Directorio de acuerdo con el artículo 7.o integrado por 3 a 5 miembros titulares hasta la próxima asamblea general ordinaria. 4.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta.

El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, 3 días antes del fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — El Directorio.

$9.80 Set.26-10507-v.oct.3.

VITIVINICOLA MINAS DE CORRALES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Convocatoria a asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 8 de Octubre, a las 14 horas, en el salón del Club 25 de Agosto. Orden del día. 1.o) Lectura de la memoria anual e informe del Síndico y aprobación del balance general de ejercicio terminado el 30 de Junio de 1947. 2.o) Nombrar los accionistas que deben firmar el acta de esta asamblea.

$6.00 Set.25-10461-v.oct.6.

"LA PALMA" LECHERIAS Y PRODUCTOS LACTEOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 6 de Noviembre de 1947 a la hora 10 en las oficinas de la Sociedad calle Soriano N.o 1529, para resolver la siguiente orden del día: 1.o Ratificar todo lo actuado por el señor Presidente hasta la fecha. 2.o Ratificar el cargo de Presidente o nombrar uno nuevo. 3.o Disponer todo lo necesario para la completa transferencia por vía de expropiación al Estado del patrimonio de la Sociedad. 4.o Nombramiento de un Secretario para los fines expuestos. — Montevideo Setiembre 24 de 1947.

$10.00 Set.27-10508-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que hemos resuelto disolver totalmente la sociedad "Carreiras y Hoysak" que gira en la calle Colonia número 1209 con fábrica de camisas, quedando el socio ALFONSO CARREIRAS a cargo del activo y pasivo, debiendo los acreedores presentarse con sus justificativos en la escribanía de José A. Saldún, Rincón 430, de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Alfonso Carreiras. — Jana Hoysak.

$10.80 Set.22-10289-v.oct.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos saber que de común acuerdo hemos resuelto disolver, a partir del 1.o de Setiembre, la Sociedad que en el ramo de línea de omnibus, se halla establecida en esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor LUIS BARRIOS. — Tacuarembó, Setiembre 15 de 1947. — Pablo Correa. — Luis Barrios.

$6.00 Set.24-10398-v.oct.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que en los ramos generales de almacén y acopio de frutos del país, y bajo la razón social de "Rey Hermanos" gira en Puntas de la Lancha, 8.a sección judicial del Departamento de Soriano, quedando el activo y pasivo a cargo del socio JUAN ANTONIO REY. Los que se consideren con derecho y de acuerdo a la ley citada, deberán presentarse en el domicilio de la sociedad a disolverse, con los justificativos que tuvieren. — La Lancha, Agosto 31 de 1947. — Francisco Rey. — Juan A. Rey. — Doroteo Rey.

$17.00 Set.27-10600-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor CARLOS ACOSTA UGARTAMENDIA, la casa de comercio que en los ramos de librería y anexo, poseo en esta ciudad, en la calle Constituyente N.o 1560. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos en la Escribanía de Carlos Gascue, Soriano N.o 1184. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Martín I. Pérez Pallares.

$10.20 Set.27-10553-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi carnicería de Propios 1021 a MAURICIO KLEIN. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 en el término legal. — Francisco Alvarez.

$3.40 Set.27-10616-v.oct.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Hugo Balbi, el 28 de Agosto próximo pasado, inscripta con el número 187 del F.o 565, al F.o 571 vuelto, del libro número 2 de Contratos, en el Registro Público de Comercio se constituyó la Sociedad "Indquix Limitada, Industrias Químicas", integrada por los señores ULPIANO QUIROGA, CARLOS COGGIOLA, O. ERNESTO CRISCI, ROBERTO BERRO SIENRA, BENITO CERVIÑO y J. ANGEL SCALA, dedicándose a la fabricación de productos para curtiembres, sulfuro, jabones, creolina y renglones afines. Domicilio: Laureles número 276. Capital $ 9.800. Plazo: dos años, prorrogable por períodos iguales. Llevan la firma los socios señores Quiroga, Coggiola y Berro Sienra firmando dos socios conjuntamente.

$10.00 Set.23-10267-v.oct.3.

SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establecen los artículos 12, 13 y 27 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de esta Sociedad, calle Llupes número 4684, el 10 de Octubre de 1947 a las 15 horas para los siguientes objetos: 1.o) Someter a la consideración de los accionistas, la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1947. 2.o) Elección del Síndico y Síndico suplente. 3.o) El reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4.o) Todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día y los que hayan sido propuestos por los accionistas, de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas, que para participar en la asamblea deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo número 17 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Ramón Varela Radío, Presidente. — Antonio J. Chiarino, Secretario.

$11.20 Set.24-10420-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a la sociedad "Moon y Díaz Cibils", la fábrica de tejidos (medias), que bajo la razón de mi nombre, gira desde la calle Paraguay 2434 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1371, piso 4.o, esritorio 32 con sus justificativos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Aníbal I. Núñez.

$7.20 Set.15-9951-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a HERMANN SCHLESINGER y MARTHA FRISCHMANN, la mercería que bajo la razón de mi nombre gira desde la calle Isla de Flores 1550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1777 con sus justificativos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Gertrude L. de Marx.

$7.20 Set.15-9955-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta la casa de compraventa denominada "GUADALUPE", sita en la Avenida General San Martín N.o 2648, sucursal de la del mismo ramo, denominada "Centenario" que tengo establecida en la Avenida 8 de Octubre 3607. Los acreedores de dicha casa se presentarán en la misma, San Martín 2648. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1497. — César Piera.

$10.80 Set.15-9949-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 5 de Enero de 1947, hemos prometido vender a la Sociedad GAYA PEREZ, Sociedad Anónima el establecimiento comercial, que en el ramo de fábrica de carrocerías, reparación de automóviles, importación de artículos del ramo y otros relacionados con la rama automotriz, gira en esta ciudad bajo la razón social de Gaya Pérez y Cía., en la calle Cerro Largo número 1065|69|74 y 76. La entidad compradora, toma a su cargo a partir de la fecha arriba indicada el activo y pasivo de la Sociedad vendedora. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en la escribanía Decia-Dabezies, en Rincón 387. — Por Gaya Pérez y Cía. — Ernesto Gaya. — Por Gaya Pérez S. A., José Pérez Alvedro. — Presidente: Raúl Dabezies Secretario. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947.

$20.40 Set.13-9896-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y al público que a partir del 1 o de Octubre próximo el señor Américo Foletti cesa en su condición de concesionario y distribuidor de los artículos número 25. — ABEL PEREZ.

$6.00 Set.13-9893-v.oct.17.

DISOLUCION Y CLAUSURA

A los efectos legales hacemos saber que hemos procedido a la liquidación del comercio que en la fabricación a mano de tejidos de lana, algodón y similares giraba en esta plaza con domicilio en la calle Combate N.o 2805 bajo la razón social de "Vignolo, Pardo y Compañía" el cual por no poder cumplir con su objeto se encuentra en inactividad desde el 31 de Diciembre de 1946. Los acreedores se presentarán con sus créditos en la Escribanía de Jacinto Zabalza Andes 1217, 5.o piso, apartamiento 21 de 17 a 19 horas. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1947. — Gregorio Juan Domingo Vignolo. — Manuel Pardo Tasende. — Alberto Saúl Dosetas.

$13.00 Set.15-9976-v.oct.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría, Sierra 2016 contratamos vender a CARLOS E. MORATORIO la provisión frutas y verduras establecida en la calle Nueva York 1601 Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Lucio Eustaquio Gómez. — Herminia A. de Gómez.

$6.80 Set.13-9884-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la Sociedad Industrial PELETERIA URUGUAYA, Sociedad Anónima el establecimiento de nuestra propiedad que en el ramo de industrialización de pieles tenemos instalado en la calle Lomas de Zamora y Simón Martínez. Los interesados deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la escribanía Decia-Dabezies en la calle Rincón número 387. — Montevideo Setiembre 9 de 1947. — Moisés Fernández. — Enrique Fernández. — Lucinda Martínez Insua de Fernández. — Zulma Muro Nogués de Fernández.

$13.60 Set.13-9897-v.oct.2.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general que he prometido vender al señor ENRIQUE COMUNALES, el café y bar de mi pertenencia, situado en la calle San Quintín N.o 4301 de esta ciudad, denominado "Miguelito". A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 5, de 9 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Jesús García Castiñeiras. — Enrique Comunales.

$10.80 Set.23-10353v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido vender a los señores ANGEL DARIEL VALERIO GONZALEZ y don JUAN CARLOS VALERIO GONZALEZ, el comercio de mi propiedad que en el ramo de "provisión y venta de frutas y verduras" gira en esta ciudad, calle Arenal Grande número 2435. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo, en 25 de Mayo 477, escritorio 60. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Héctor Ignacio Guerrero.

$13.60 Set.24-10382-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor MANUEL C. MOLAGUERO, el comercio de café y billar, sito en la segunda sección de Canelones. Acreedores presentarse: ciudad Santa Lucía, Bvar. Federico Capurro s|n. Ley 26|9|1904. — Juan C. Bogliolo. — Orestes Bonizzi. — Sofía B. de Bonizzi.

$7.20 Set.23-10332-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo A. M. Freiría Sierra 2016 contratamos vender a BENITO RODRIGUEZ, la provisión, frutas y verduras establecido en la calle Nueva York 1706. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Hermán Finkelstein. — Alba N. Pérez de Finkelstein.

$6.80 Set.24-10401-v.oct.13.

VENTA DE PANADERIA

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender la Panadería sita en la calle Chaná 2014 a los señores NICOLAS LEVRATTO TASENDE y ANTONIO JOSE ESTEVEZ GOMEZ debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larrocca Av. 18 de Julio 1443, de 14 a 18 horas. — Antonio Sánchez Puga. — Angel Puga Varela.

$6.80 Set.24-10362-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo el ingeniero Jacobo A. Varela adquirido del señor Marino W. Breccia la totalidad de su parte en la sociedad Jacobo A. Varela y Cía., por escritura de Setiembre 3 de 1947 autorizada por el escribano Jorge N. Castro fué declarada disuelta la mencionada sociedad y dueño absoluto del comercio, el ingeniero JACOBO A. VARELA. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación a fin de que los acreedores puedan concurrir al domicilio social 25 de Mayo número 700 con os justificactivos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 18 de 1947. — Jacobo A. Varela, Ingeniero.

$14.40 Set.23-10299-v.oct.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Julio Albornoz prometió vender a MANUEL A. DEVESA y a SEVERINO FERNANDEZ el activo de la casa de comercio café y bar "Florida" sito en la calle Mercedes número 1351. A sus efectos los acreedores presentarse en la calle Sarandí número 430, escribanía C. Rebagliatti. — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — Julio Albornoz. — Manuel A. Devesa. — Severino Fernández.

$10.80 Set.23-10359-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad "Cardenas Edorna Hnos." y que se pagarán los créditos contra la Sociedad a los acreedores que se presenten en Democracia N.o 2123 dentro de 30 días contados desde la primera publicación. — Setiembre de 1947. — Cardenas Edorna Hnos.

$6.80 Set.27-10580-v.oct.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685 prometimos vender al señor LUIS ALBERTO MIRABALLES, el almacén y bar, calle Rivera N.o 2651 (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — José Alonso. — Consuelo Freiría de Alonso. — Claudino Alonso. — María Rosa Pino de Alonso. — Delfino Alonso. — María Teresa Montes de Alonso.

$6.80 Set.27-10519-v.oct.16.

BANCO POPULAR
AVISO

Se hace saber a DOMINGO PETRONE y RAMON GONZALEZ SIERRA o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de venta inscriptas con el N.o 1631, Fo 335, Lo. 22, y N.o 248 Fo. 71, Lo. 9 respectivamente. Por tanto a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. Se previene a ALBERTO PAIS y TERESA MARTINI DE DE LEON, compradores de los solares N.o 95 con frente a la Avenida Costanera sobre arroyo Manga y N.o 11 con frente a la calle Daniel Zorrilla respectivamente que si dentro del mismo término no comparecen a subscribir sus contratos respectivos se les tendrá por desistidos quedando sin efecto los boletos provisorios. — Montevideo 24 de Setiembre de 1947. — Banco Popular del Uruguay.
$18.00 Set.26-10516-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a DIONISIO PEÑA, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Nicaragua 2500. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1957. — Manuel Lores Cancela. — Erundina Hermida de Lores.
$6.80 Set.26-10488-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 contratamos vender a MARIO DECLER DEUS VARELA, el almacén de comestibles bebidas alcohólicas frutas y verduras establecido en Comercio 1822. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Setiembre 10 de 1947. — Policarpo Abad Alvarez. — Filomena Fernández de Abad
$10.20 Set.26-10486-v.oct.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene en la disolución social de la firma Adler y Wolf quedando a cargo del activo y pasivo el señor WOLF. Ramo: fiambrería y productos granja, sito en 8 de Octubre 4365. — Montevideo 18 Setiembre 1947. — Izak Adler. — Bernhard Wolf.
$7.20 Set.22-10291-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera Paraguay 1259 interviene, en la disolución social de la firma Méndez y Sforza quedando a cargo del activo y pasivo el señor JUAN SFORZA. Ramo: taller reparaciones y alquiler de bicicletas sito en Catalán 2197 — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Juan C. Méndez. — Juan Sforza.
$7.20 Set.22-10256-v.oct.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor RAUL TURRINI el almacén de comestibles que tengo en esta ciudad calle Brito del Pino 961. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía de Gilberto S. Braga, calle Rincón 696, dentro del plazo legal. — Gualberto Gabetti.
$6.80 Set.17-10059 v oct.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía. Cerrito 685, avisamos que el señor EMILIO MOSQUEIRA, prometiente comprador del café, bar y horno, calle Uruguay 1347 a los señores Insua Hnos., constituye sociedad colectiva con el señor IGNACIO CARUNCHO. (Ley 26 Setiembre de 1904) — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Emilio Mosqueira. — Ignacio Caruncho. — José Insua. — Bolívar Insua.
$10.20 Set.19-10134-v.oct.8.

"BARRIO PARQUE DEL GOLF" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionista para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día lunes 13 de Octubre próximo a las 11 horas, en su sede calle Sarandí 437, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de l. memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1947 y del informe del Síndico. 2.o) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. El Directorio hace presente que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales para asistir y tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social 3 días antes del fijado para la reunión las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — El Directorio.
$8.40 Set.26-10593-v.oct.3.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a ISIDORO PADIN mi carnicería calle Yatay 1404. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Orfilia Corsino.
$3.60 Set.29-10654-v.oct.18.

CARNICERIA VENDIDA

Prometimos vender a ALBERTO GARCIA BERGARA nuestra carnicería, calle Santa Lucía 5760. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Ricardo Otero. — Carmen Barboza.
$3.60 Set.29-10653-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "BRYCA" R. Cercido y Cía., Cerrito 685, avisamos (ley 26 Setiembre 1904) que Ismael Julio Rodríguez cedió a MANUEL GOMEZ LOZANO, su parte en la promesa de compraventa que concertamos con el señor José Gamio por su café y bar calle Sarmiento N.o 2445. — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Ismael Julio Rodríguez. — Antonio Bea.
$10.50 Set.29-10644-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he resuelto vender la patente de mi propiedad en los ramos de almacén de comestibles y adicional de bebidas alcohólicas. Y a los efectos legales hago la presente publicación. Calle Gallinal 348. — Florida, Setiembre 23 de 1947. — Pedro Robert.
$6.80 Set.29-10673-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores PAULINO BERTIZ y JOSE MENEGOZZO, el "Hotel Comercio" instalado en esta ciudad calle Sarandí N.o 591. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en la Escribanía Segarra, calle Sarandí 601. — Rivera, Setiembre 23 de 1947. — Pedro Pereira Alves.
$10.80 Set.29-10633-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos ley 26 Setiembre de 1904 comunicamos que los socios CLAUDIO MANUEL RODRIGUEZ y RAFAEL ALBERTO PISCIOTTANO comprarán a su consocio Luis Pablo Parodi la cuota social que a éste le corresponde en la sociedad "Parodi Rodríguez y Pisciottano" que gira en la ciudad de Carmelo en el ramo de empresa de transportes. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en la Escribanía "Gauto y Sarachu" de esta ciudad. — Carmelo, Setiembre 23 de 1947. — Luis Parodi Manitto. — Claudio M. Rodríguez. — Rafael A. Pisciottano.
$14.40 Set.29-10619-v.oct.18.

DISOLUCION Y VENTA

A los efectos legales se hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Elcos" y la razón social de "Argento y del Castillo" y que el señor Severo Argento vender su parte a ANTONIO JESUS DEL CASTILLO. Los acreedores deben presentarse dentro del plazo que señala la ley de la materia, en el estudio del doctor Aparicio Méndez y escribana Africa González Correa, Avenida 18 de Julio 1417 escritorio 2, de 17 a 18 horas, menos viernes y sábados. — Montevideo Setiembre 25 de 1947.
$14.40 Set.29-10639-v.oct.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace público que se ha proyectado la disolución de la Sociedad "Serga y Worona" establecida en esta ciudad en la calle Colón número 1440, quedando el activo y pasivo a cargo del señor FROIM WORONA. Los acreedores se presentarán al domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Juan Serga. — Froim Worona.
$10.80 Set.29-10626-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JACINTO U. ESPINOSA el tambo de mi propiedad, sito en Camino Durán N.o 5882 Acreedores presentarse en Oficinas Brusco Agrícola 4103. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Laura I Ramos de Cazayous.
$6.80 Set.20-10223-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor JUAN ANGEL MENENDEZ, la cuota parte que le corresponde en la fábrica de fideos y anexos que gira bajo la denominación "Fideería San José" y bajo la firma social "Trullén y Cía." en esta plaza. Acreedores presentarse en el domicilio de la Sociedad calle Ansina y Artigas de la Ciudad de San José. — San José, Setiembre 8 de 1947 — J. A. Menéndez. — O. Trullén
$10.00 Set.18-10146-v.oct.10.

CAJA POPULAR DE COLONIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 11 de Octubre a las 15 y 30 horas en el Teatro Stella para tratar la siguiente: Orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para que subscriban el acta en representación de la asamblea, artículo 47; 2.o Considerar la propuesta del Banco de San José sobre compra de nuestra cartera.

Para lograr quórum deberá estar representado el 75 o|o del capital. Los accionistas podrán ser representados únicamente por otros accionistas debiendo conferir autorización por escrito. Cada accionista no podrá ejercer más de tres representaciones. Artículo 45. Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones con tres días de anticipación en esta Caja, venciendo dicho plazo el día 8 de Octubre. Dada la importancia de esta convocatoria se ruega puntual asistencia. — Colonia, Setiembre 26 de 1947. — Luis Cassanello, Presidente. — Manuel Boggio (hijo). — Secretario adhoc.
$12.00 Set.29-10657-v.oct.9.

ORION SOCIEDAD CINEMATOGRAFICA URUGUAYA Ltda.
MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 17 de Marzo de 1947 se modifica por escritura privada el contrato social, aumentándose el capital mediante el ingreso de un nuevo socio la señora LUCIA REUTER DE FISCHER que aporta pesos 5.000.00 y el aporte de una nueva cuota de $ 5.000.00 efectuado por el socio doctor Mateo J. Magariños El capital social pasa de 120.000.00 a 130.000.00 pesos. La fecha de vigencia del contrato se retrotrae para todos los efectos que no vayan contra las leyes vigentes al 1.o de Junio de 1945. La reforma del contrato está inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de lo Civil de sexto turno con el N.o 7 al Fo. 54 del Tomo 8.o del Registro con fecha Setiembre 16 de 1947.
$10.00 Set.29-10646-v.oct.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a don CARLOS ALBERTO GALLOTTI, mi zapatería y taller ubicado en esta ciudad. Acreedores: Independencia N.o 677. — Florida, Setiembre 17 de 1947. — José Gallotti.
$6.80 Set.29-10672-v.oct.17.

PRODUCTOS VETERINARIOS NOLI Hnos. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el jueves 2 de Octubre próximo a las 10 y 30 horas en nuestro local de la calle Mariano Sagasta 108, esquina Santa Lucía (Paso del Molino) para tratar la siguiente orden del día: 1. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2. Elección del Directorio y suplentes respectivos para el periodo 1947|51. 3. Elección del Síndico y suplente respectivo. 4. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar las acciones o hacer los registros de los certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anterioridad a la fecha fijada (artículo 37). — Montevideo, Setiembre 20 de 1947. — El Directorio.
$12.60 Set.23-10380-v.oct.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a SOLIMAN PEREZ el almacén de comestibles y lechería instalado en José Pedro Varela N.o 3552|54 Montevideo. Los acreedores deberán presentar sus créditos en la oficina del balanceador Hagop Kardjian, Plaza Zabala N.o 1366. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Susana Artigas de López.
$6.80 Set.18-10106 v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ISIDRO FERRERO el bazar que gira en esta plaza calle Presidente Oribe N.o 1502, Montevideo Los acreedores deberán presentar sus créditos en el Estudio del escribano Luis Nese Pesca, Plaza Zabala N.o 1366 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Hagop Kardjian.
$6.80 Set.18-10107-v.oct.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los señores RUBEN L. y EDGHARD VERGES el café bar, restaurant y posada sito en la calle Yacaré 1596 según ley 26 de Setiembre de 1904 interviene Oficina Palumbo Hnos., Bulevar Artigas 3678. — Montevideo 15 de Setiembre de 1947. — Tomás Muscara — Rubén L. Verges — Edghard Verges.
$6.80 Set.18-10079-v.oct.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura autorizada el 2 de Setiembre del corriente por el escribano Luis Rodríguez Villamil, inscripta el 17 del mismo mes con el número 20 al F.o 127 del tomo 7, del Registro de Contratos (sexto turno), se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las bases siguientes: 1.o) Socios: DIONISIO MONGAY, CARLOS IGNACIO ALLENDE, RICARDO PEDEZERT, JORGE ALLENDE IRIARTE, EDUARDO D. ROSSI SUAREZ, CARLOS H. FOSSATI, FRANCISCO E. DELLEPIANE, DONALD H. WHITEHEAD, UBALDO L. CERBONI y EMILIO MONGAY. 2.o) Objeto: compra venta de inmuebles, construcciones, financiaciones, administración de propiedades y rubros afines. 3.o) Denominación: "Edifyca Limitada". 4.o) Capital inicial $ 100.000.00; Domicilio: Misiones 1371, Montevideo. Plazo: 10 años a contar de la inscripción. Administración: a cargo de los socios D. Mongay y Carlos H. Fossati, conjunta, separada o indistintamente para todos los actos, excepto los de disposición de inmuebles y derechos reales en cuyos casos es conjunta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 26 de 1947.

$14 00 Set.30-10711-v.oct.10.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento de lo mandado por la ley número 8.992 se hace saber que con fecha 1.o de Setiembre de 1947 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social "Imperio, Soc. Resp. Ltda.", siendo sus socios integrantes los señores CARMELO IMPERIO, JULIO MATTOS y ELIAS REGULES MARGHIERI. Objeto: la explotación de agencia de publicidad, representaciones y comisiones relacionadas con esta misma explotación. Plazo: Diez años tácitamente prorrogables por periodos iguales. Capital: Tres mil pesos aportados: mil pesos por cada uno de los socios. La administración y dirección estará a cargo del señor Carmelo Imperio. Domicilio: Soriano 1060. Utilidades y pérdidas: Serán distribuídas en proporción a los capitales aportados. Los estatutos fueron inscriptos con el número 21 al F.o 130 vuelto y siguientes del tomo 7 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con fecha 18 de Setiembre de 1947. — Carmelo Imperio. — Julio Mattos. — Elías Regules Marghieri.

$14.00 Set.30-10712-v.oct.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa referente al comercio que gira en esta ciudad en el ramo de café y bebidas alcohólicas en la calle Florida 1244 haciéndose cargo nuevamente de dicho comercio los señores ANDRES RODRIGUEZ y JOSE RAMIRO GAGO. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., Bvar. Artigas 3678. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. José y Adolfo López López. — Andrés Rodríguez. — José Ramiro Gago.

$10.20 Set.25-10430-v.oct.14.

AVISO

Hago saber al público que he prometido comprar al señor Juan Carlos Mazzini, la provisión, ubicada en la Plazoleta de los Olímpicos (Malvín) y en consecuencia los acreedores del mismo deben presentarse a la Escribanía J. C. Musio Barreto calle Treinta y Tres N.o 1460, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1947. — José Ricci. — Juan Carlos Mazzini.

$6.80 Set.17-10028-v.oct.6.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "ASOQUIM LIMITADA"

Por escritura que autorizó el escribano Vicente Trucillo el 14 de Agosto de 1947 (primera copia inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno número 89 folio 160 tomo 6.o), se constituyó la Sociedad de Responsabilidad limitada: "Asoquim Limitada". Socios: I) MARIA CANEN DE CANEN. II) ADIB CANEN. III) ELIAS MALTACH. IV) ERNESTO RIZZO. V) EMILIO NEFFA. VI) LUIS CARLOS BASSIGNANA. VII) VIRGINIO GONZALEZ. VIII) SAMUEL ISRAEL. IX) WILFREDO AZZATO. X) DARIO LUIS RIZZO. XI) BRAULIO CANEN SALVADOR. XII) FRANCISCO ALAGIA. XIII) MIECZYSLAW LEW FORDON. Objeto: Fabricación de productos químicos, importación exportación industrialización y su comercialización. Domicilio: Gualeguay 3407. Razón social: "Asoquim Limitada". Capital: 12.100.00 pesos. En cuotas de cien pesos aportados: los doce primeros nombrados cada uno mil pesos en diez cuotas y el último una cuota cien pesos. Plazo: 5 años a partir del 15 de Agosto de 1947. Prorrogas automáticas por dos años. Administración y fiscalización por 4 socios designados por la asamblea. Uso de la firma dos cualquiera de los 4 designados por la asamblea, en forma conjunta.

$14.00 Oct.1.o-10729-v.oct.11.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MANUEL LAMAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 17 de Octubre de 1947, a las 18 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Cerrito 558 con el fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria del Directorio y balance general al 30 de Junio de 1947. 2.o) Estimación del valor de los bienes sociales (artículo 29). 3.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 4.o) Elección de Síndico para el período 1947|1948. 5.o) Retribución al Directorio para el ejercicio 1947-1948 y del Síndico por el ejercicio 1946|1947. 6.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 7.o) Autorización al Directorio para liquidar "in totum" los bienes sociales. Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad dentro del plazo legal.

Se previene que la memoria y balance están a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, calle Cerrito 558. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — El Directorio.

$16.00 Oct.1.o-10726-v.oct.11.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Inscripción de los Estatutos de "Unión Comercial e Industrial — Sociedad Anónima"

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "Unión Comercial e Industrial — Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus Estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Acta constitutiva de UCISA (Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima). En Montevideo, y a veinte y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí escribano autorizante, comparecen: Los señores Pedro Paladino, Emiliano Pisabarro Pérez, Francisco Peirano, Manuel Pena, José Pedro Coppola Serra, Hércules Carugati, Lorenzo Walter Reyno, Ramón Miller y Arturo A. Scigliano. Los comparecientes son mayores de edad, de mi conocimiento y por medio de la presente dejan constancia del acta constitutiva de la UCISA (Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima) y en tal virtud de acuerdo con los artículos cuatrocientos seis y siguientes del Código de Comercio, manifiestan que los Estatutos por los cuales se regirá dicha entidad son los siguientes: Estatutos de: UCISA — (Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima).

CAPITULO I

Denominación, Constitución, Objeto Sede y Duración

Artículo 1.o La entidad Ucisa "Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima" quedará constituída desde la aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo y sometida a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio legal de sus respectivas competencias y a la de estos Estatutos.

Art. 2.o El objeto de la Sociedad lo constituye la explotación de cualquier industria y comercio por cuenta propia y de terceros y de interés conjunto de terceros y de la sociedad y especialmente la explotación de canteras fábricas de cal y de ladrillos, transportes y construcciones pudiendo para el cumplimiento de sus fines adquirir, enajenar, hipotecar, dar en anticresis y prendar toda clase de bienes o derechos.

Art. 3.o La sociedad adquirirá como base inicial de operaciones el activo y pasivo de la compañía de responsabilidad limitada con la denominación UCILDA.

Art. 4.o El domicilio se fija en este Departamento. Podrá establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país y del extranjero.

Art. 5.o La duración de la sociedad se fija en 50 años computables desde la inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio.

CAPITULO II

Capital, Acciones y Accionistas

Artículo 6.o El capital se fija en la suma de cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00). El Directorio podrá aumentarlo hasta la suma de Un Millón de pesos ($ 1.000.000.00) cuando así lo creyere conveniente pagando en cada caso los derechos correspondientes. Todo aumento que sobrepase esta última cantidad ha de ser aprobado por el Poder Ejecutivo. El capital social estará representado por acciones de Cien pesos ($ 100.00) valor nominal cada una. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, fecha del decreto del Poder Ejecutivo que autorizó su constitución, un número de orden sucesivo y la firma del Presidente y Secretario. Pueden emitirse en títulos de una o varias acciones. Las acciones que se emitan se clasificarán en dos categorías: nominativas y al portador. Para adquirir acciones nominativas se requiere la aceptación del suscriptor por parte del Directorio. Los tenedores de acciones nominativas dentro del plazo que el Directorio fije al efecto tendrán preferencia para la suscripción de acciones al portador. Vencido el término podrán ser adquiridas por cualquier interesado. El monto de las acciones al portador y nominativas será establecido por el Directorio pero las primeras no podrán exceder del 30 o|o del capital suscripto. La Asamblea General por mayoría de 2|3 de votos podrá aumentar o disminuir esa proporción o transformar totalmente las acciones nominativas en acciones al portador o viceversa. Las acciones tanto nominativas como a portador que constituyen el capital inicial se denominarán fundadoras y gozarán al hacerse la distribución de utilidades, de 1 o|o más que las subsiguientes series de acciones que se emitieran. El máximo de acciones nominativas que podrá poseer a cualquier título un accionista, no podrá exceder del 60 o|o del capital que se emita. Las acciones nominativas no podrán ser transferidas por ningún título o modo sino a las personas aceptadas por el Directorio. Si éste negara la autorización el accionista o los herederos de éste, tendrán derecho a venderlas a cualquier poseedor de acciones nominativas ya sea particularmente o al mejor postor de éstas en la primera asamblea a celebrarse. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones así, como de las resoluciones del Directorio y de las Asambleas sin que ello importe renuncia de los derechos de los accionistas de entablar las gestiones de las que se consideren asistidos.

CAPITULO III

Directorio

Artículo 7.o El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres miembros e igual número de suplentes que reemplazarán a los titulares, designados por la Asamblea General. Los Directores durarán 4 años en el ejercicio de sus funciones renovándose parcialmente cada dos años en la forma siguiente: En el primer período cesará un titular y un suplente y en el segundo dos titulares y dos suplentes y así sucesivamente. El sorteo para conocer los dos primeros miembros salientes deberá ser realizado treinta días antes de la Asamblea a verificarse y dado a conocer de inmediato. Una Asamblea General por 2|3 de votos podrá elevar o disminuir el número de miembros del Directorio. Los Directores y suplentes podrán ser reelectos y deberán continuar en sus funciones hasta que los nuevos electos tomen posesión de sus cargos. Para ser electo Director es necesario poseer acciones por un valor no menor de cinco mil pesos ($ 5.000.00). El monto de las acciones exigidas por este artículo para ser Director podrá ser aumentado o disminuído por una Asamblea General. El Directorio elegirá anualmente de su seno, al efectuarse la integración del mismo y por mayoría absoluta de votos un Presidente y un Secre-

tario. El Directorio deberá reunirse por convocatoria del Presidente o a pedido de un Director o del Síndico en la fecha y hora determinada en la convocatoria y ordinariamente por lo menos una vez por mes. La Asamblea por mayoría de votos podrá variar el régimen de sesiones. Para formar quorum será necesario la presencia de dos Directores. Todas las resoluciones se tomarán previa deliberación con el voto conforme de la mayoría de los presentes. Las sesiones del Directorio deberán asentarse íntegramente en un libro de actas rubricado. Las actas de las reuniones deberán ser firmadas por los Directores que hayan asistido a ellas.

Art. 8.o El Directorio tiene las más amplias facultades pudiendo realizar todo lo que directamente se relacione con los objetos sociales y entrando dentro de sus facultades y poderes todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la Asamblea General, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa. Por consiguiente podrá: A) Realizar dentro y fuera de la República cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles y derechos, adquirirlos, venderlos, permutarlos; tradicionarlos y en cualquier otra forma enajenarlos arrendarlos afectarlos en hipoteca, prenda, caución, warrants y anticresis constituir y extinguir cualquier derecho real percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad y que ésta tuviere que percibir, transar y conceder remisiones, quitas y esperas, comprometer en árbitros y amigables componedores, dar y recibir en préstamos con o sin garantía, operar con cualquier Banco nacional y extranjero particulares, oficiales y mixtos abrir cuentas corrientes con y sin provisión de fondos y girar contra ellos, firmar endosar y avalar toda clase de documentos y papeles de comercio, celebrar toda clase de actos jurídicos convenios y contratos, disponer a cualquier título de todos y de parte de los bienes sociales y ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos. B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país y del extranjero. C) Determinar todas las condiciones, requisitos series, importes de las acciones a emitirse, forma de integrarse, sanciones a aplicarse a los suscriptores morosos y representación de las acciones por certificados provisorios en los casos en que ello fuere necesario. D) Designar uno o más apoderados pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En el caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores. E) Nombrar, trasladar destituir todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados y sustituídos. La Sociedad puede ser comprometida válidamente y celebrar todos los actos jurídicos comprendidos en su objeto con la firma de dos Directores; de un Director y de un apoderado autorizado al efecto; y de dos apoderados y aún de uno solo, con poder bastante para ello.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 9.o Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse cualquiera que fuese su objeto, por llamamientos publicados por un día en dos diarios del domicilio de la sociedad, debiendo uno de ellos ser el "Diario Oficial". La reunión no podrá tener lugar antes de cinco días de la publicación. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Todos los accionistas nominativos tienen obligación de concurrir a las Asambleas. La falta de concurrencia a la Asamblea será sancionada con una multa que fijará el Directorio no mayor de cien pesos ($ 100.00) por cada vez. Las asambleas ordinarias y extraordinarias estarán legalmente constituídas con la presencia de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado. Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en la convocatoria no se alcanzase el quorum mínimo antes citado la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera que sea el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos salvo en los casos previstos en estos estatutos y en la ley de 19 de julio de 1909. En caso de empate el Presidente de la Asamblea tiene doble voto. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y a falta de éste por el Director de mayor edad que estuviera presente o por cualquier accionista que fuera elegido por aquélla.

Art. 11. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, apoderado, Síndico, empleado o Gerente de la Sociedad, bastando a tal efecto una simple carta poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 12. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación o presentar en ella con el mismo plazo el recibo de depósito, otorgado por un Banco o casa financiera, del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada, en que constará el capital y número de votos a que tiene derecho. Cada 10 acciones nominativas o cada 20 acciones al portador dará derecho a un voto con las limitaciones legales pertinentes.

Art. 13. Las asambleas pueden ser ordinarias y extraordinarias. La ordinaria se reunirá por lo menos una vez al año, dentro del primer trimestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas la distribución de utilidades propuestas por el Directorio, nombrar los nuevos Directores titulares y suplentes y el Síndico (titular y suplente) así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día, confeccionada por el Directorio. En la distribución de utilidades propuesta por el Directorio figurará éste con el 10 o|o de ellas y a repartirse entre sus miembros titulares y suplentes en proporción con las asistencias de cada uno a las sesiones en que se hubieren verificado. La elección de las autoridades se efectuará por medio de listas que contendrán los nombres de los candidatos a los cargos a llenar, suscriptas por accionistas que representen el 15 o|o del capital integrado, lo cual deberá inscribirse en Secretaría por lo menos con siete días de anticipación a la Asamblea a realizar. Las asambleas extraordinarias podrán resolver cualquier asunto, indicado en la orden del día y se convocarán por pedido del Directorio del Síndico, o de un grupo de accionistas que representen por lo menos un quinto del capital integrado. En este último caso la convocatoria deberá realizarse dentro de los 30 días de recibida la solicitud.

CAPITULO V

Síndico

Artículo 14. La Asamblea General nombrará el Síndico y su respectivo suplente. Durará 4 años en sus funciones y puede ser reelecto. Su cometido es el control y especialmente el de examinar la contabilidad dictaminando sobre memoria inventario y balance y el de convocar a Asamblea General cuando lo creyere conveniente.

CAPITULO VI

Disolución y Liquidación

Artículo 15. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva la asamblea extraordinaria convocada especialmente al efecto, de acuerdo a lo determinado en el artículo 10. La Asamblea resolverá en ese caso, el procedimiento que se seguirá, para la liquidación teniendo en esta respecto las más amplias facultades.

CAPITULO VII

Disposiciones Generales y Transitorias

Artículo 17. El primer Directorio será elegido por la Asamblea que deberá ser convocada dentro de los 40 días siguientes de que el Poder Ejecutivo preste su aprobación a los estatutos. Los señores Francisco Peirano y Ramón Miller quedan designados para practicar conjunta o separadamente todas las gestiones que fueren necesarias ante las autoridades administrativas y judiciales, con el fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de esta Sociedad así como para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, la matrícula de Comerciantes y los libros rubricados, pudiendo para los efectos expresados, aceptar las modificaciones u observaciones que propusieran la Inspección General de Hacienda Bancos y Sociedades Anónimas, el Ministerio Público y el Poder Ejecutivo. Dichos señores se encargarán además de iniciar la suscripción de acciones y de todo lo relativo para que la sociedad pueda ejercer legalmente sus actividades. Los comparecientes en su carácter de fundadores de la sociedad manifiestan: Que la entidad que por esta acta constituyen, deberá ajustar su funcionamiento a las disposiciones contenidas en los Estatutos transcriptos que solicitan al autorizante incorpore la presente acta a su Registro de Protocolizaciones y expida copia auténtica de la misma a fin de presentarla al Poder Ejecutivo de la República para que preste aprobación a los Estatutos de la mencionada entidad y le acuerde la personería jurídica. Y yo escribano autorizante hago constar: A) Que previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman. B) que la presente acta está extendida en siete fojas de un peso del corriente ejercicio A, números ciento sesenta mil noventa y uno al ciento sesenta mil noventa y siete inclusive. — Pedro Paladino, Francisco Peirano, Manuel Pena, José C. Coppola Serra, H. Carugatti, Lorenzo Reyno, R. Miller, Arturo A. Scigliano, E. Pisabarro. Ante mí: Juan A. Bizzozero. Escribano. En Montevideo y a veinte y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones la presedente acta. Esta protocolización sigue inmediatamente a la incorporada el veinte y siete de marzo último con el membrete N.o 2. Recibos de paga de legados de la sucesión de Lorenza Bergara a fojas veinte y cinco y siguientes. Juan A. Bizzozero. Escribano. Hay timbres de montepío notarial por valor de $ 15.00 y patente por valor de $ 0.60. Es primera copia auténtica de su original que obra en mi Registro de Protocolizaciones y para la Sociedad Anónima en formación UCISA la expido, signo y firmo en Montevideo a veinte y seis de mayo de mil novecientos cuarenta y siete. Juan Augusto Bizzozero, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, Escribano don Ledo Arroyo Torres, Francisco Peirano y Ramón Miller constituyendo domicilio para este asunto en el estudio del escribano Juan A. Bizzozero, Calle Sierra N.o 1819, nos presentamos exponiendo: Que se formó una sociedad con la denominación de "UCISA" (Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima), a estar al acta constitutiva de dicha entidad que el 26 del corriente autorizó el escribano Juan A. Bizzozero, la cual acta en testimonio acompañamos conjuntamente con dos copias autenticadas por el nombrado escribano y una en papel simple. Que en la expresada acta se insertaron íntegramente los estatutos por los cuales se regirá dicha entidad y que en el artículo 17 de los mismos, se nos facultó para realizar las gestiones administrativas y judiciales tendientes a su habilitación legal. En virtud de lo expuesto solicitamos: Se sirva previa la tramitación de estilo, acordar a la "Unión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima" (Ucisa) la personería jurídica correspondiente y autorizar su funcionamiento de conformidad con lo que preceptúa el artículo 405 del Código de Comercio, devolviéndonos luego, el original, con el testimonio del decreto a recaer a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, Mayo 30 de 1947. — Francisco Peirano. — Ramón Miller.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 2 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Junio 10 de 1947. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la aprobación del Poder Ejecutivo, por la Sociedad Anónima en Formación "Unión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima" (Ucisa) sugiere a esta Inspección General, la siguiente aclaración. Que cualquier aumento de capital sobre el inicial de $ 400.000.00, requerirá la aprobación del Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo en casos análogos ha expresado que es indiscutible su potestad legítima de controlar los aumentos de capital, "dado el volumen (ha dicho), que están adquiriendo las Sociedades Anónimas y el propósito del Gobierno de ejercer sobre ellas el más eficaz contralor considera que todo aumento de capital debe someterse a su aprobación. Hay ventajas indiscutibles para la propia Sociedad ya que los impuestos quedarán así fijados sobre el capital inicial autorizado y proporciona al órgano encargado de su contralor la oportunidad de apreciar si es o no pertinente el aumento a realizarse". Saluda al señor Ministro muy atte. — Juan Luis Antuña, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: En el entendido de que la facultad de explotar "cualquier industria o comercio" contenida en la parte inicial del artículo 2.o se refiere a aquellas relacionadas directamente con el objeto especial de la Sociedad, indicado en el mismo artículo y con la aclaración realizada por la Inspección General de Hacienda en su precedente informe puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Unión Comercial e Industrial Anónima" (Ucisa), como persona de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor, o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Junio 23 de 1947. — *V. Mora Rodríguez.*

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 26 de 1947. — Vista a los interesados.

— Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, escribano Ledo Arroyo Torres. — Francisco Peirano y Ramón Miller en el expediente rotulado "Unión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima", (Ucisa), estatutos carpeta número 719 año 1947, evacuando la vista conferida al señor Ministro docimos: Que de acuerdo con la facultad que nos confiere el artículo 17 de los estatutos motivo de este expediente venimos a expresar nuestra aceptación a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y por la Fiscalía de Gobierno de primer turno. Por tanto al señor Ministro pedimos: Tenga presente lo manifestado y en definitiva otorgue la personería jurídica solicitada. Sírvase el señor Ministro proveer de conformidad por ser justicia. — Francisco Peirano. — Ramón Miller.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 11 de 1047. — Vista: la gestión de "Unión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima", (Ucisa), a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o) Su objeto principal es la explotación de canteras, fábricas de cal y de ladrillos, transportes y construcciones y además la de otras industrias relacionadas directamente con éstas. 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en cuatrocientos mil pesos ($ 400.000.00) el que podrá ser elevado hasta un millón de pesos $ 1:000.000.00). 3.o) Los interesados aceptaron las aclaraciones aconsejadas para los artículos 2.o y 6.o. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. De acuerdo con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la Fiscalía de Gobierno de primer turno, el Presidente de la República, Resuelve: Aprobar los estatutos de "Unión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima" (Ucisa), con las aclaraciones aceptadas por los interesados entre las que está incluída la de que todo aumento de capital sobre el mínimo de cuatrocientos mil pesos establecido deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. Con esa condición se autoriza su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad peticionaria dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que controlará también el de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los documentos originales presentados previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): **BATLLE BERRES.** — **LEDO ARROYO TORRES.**

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 16 de 1947. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Ramón Miller por "Unión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima" (Ucisa), constituyendo domicilio para esta gestión en el estudio del escribano Juan A. Bizzozero, calle Sierra número 1819, ante el señor Juez me presento y digo: I) El Poder Ejecutivo aprobó los estatutos de la Sociedad denominada "Unión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima" (Ucisa) y le concedió personería jurídica según resolución de 11 del corriente mes, como así lo compruebo con el testimonio expedido por el Director General de Secretaría del Ministerio de Hacienda que acompaño. Comprobante número 1. II) En función de las facultades que me acuerda el artículo diez y siete de los mencionados estatutos transcriptos en la copia original del acta constitutiva de la aludida Sociedad Anónima que acompaño. (Comprobante número 2) me presento para solicitar la inscripción y publicación legal de los mencionados estatutos y demás documentos pertinentes y también la inscripción en el libro de matrículas de comerciantes, a fin de estar en condiciones de rubricar los libros sociales y participar en los demás beneficios de la matrícula. III) La índole de los negocios de la Sociedad, su denominación y demás extremos exigidos, se anuncian en los estatutos, por lo que omito la reproducción de ellos. Por tanto solicito: Que habiendo cumplido con los requisitos legales se sirva ordenar que sin más trámite se pase en vista al señor Fiscal de lo Civil y evacuada ésta, ordenar las inscripciones mencionadas y la publicación del caso, a fin de poder "Unión Comercial e Industrial, Sociedad Anónima" (Ucisa), dedicarse en forma a las operaciones de su competencia y ramo y mandar se efectúen los desgloses de los documentos acompañados y se expidan los testimonios pertinentes. — Ramón Miller.

N.o 8.546. — Montevideo, Agosto 28 de 1947. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Mallo.

Fiscalía de lo Civil de segundo turno.— Número 4.061. — Señor Juez: Puede ordenarse la inscripción solicitada. — Montevideo, 30|8|1047. — Ernesto Mautone.

N.o 8.854. — Montevideo, Setiembre 2 de 1947. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas, archívese.— Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo; en Montevideo, a dos de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — Luis E. Fontana.

Montevideo, Setiembre 6 de 1947. — Bajo conocimiento lo paso al Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Conste. — Gianola.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el número 48 del folio 239 vuelto y siguientes del tomo 6 del Registro de Contratos. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Pereira.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a 16 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$280.00.—10377.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 78
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir: Polainas para zapatos, caponas doradas tirapies requeridos por la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Octubre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.2-22850-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 94
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 94 para adquirir: Cucharones, cacerolas, coladores, calderas, cernidor de alambre, cafetera espumaderas, filtros para te, espumaderas para huevos, fuentes hervidor de leche, peladores de papas, pinchos de trinchar, ralladores queso, soperas, ollas, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Occtubre de 1947 a las dieiséis horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.2-22855-v.oct.13.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 79
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 79 para adquirir: Candados de buena calidad, block de papel para cartas, sobres comerciales, pulverizadores para líquido insecticida, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1590 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 13 de Octubre de 1947 a las quince horas. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947.

(Cuenta corriente) Oct.2-22856-v.oct.13.

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2|1947

Llámase a licitación pública para la adquisición de un tractor especial para Servicios de Aeropuertos, con dispositivo de arrastre para remolque de aviones.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de esta Dirección General calle Lucas Obes número 897, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — El Director General de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Oct.2-22854-v.oct.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 528

Llámase a licitación para la adquisición de máquinas calculadoras, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).

Las propuestas, en los sellados y con los timbres de ley, serán recibidas el día veintinueve de Octubre de 1947 a la hora quince. — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — El Gerente de Administración.

(Cuenta corriente) Oct.2-22851-v.oct.4.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N.o 2715

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la adquisición de dos maquinas de sumar accionadas a mano, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja el día 24 de Octubre del corriente año a la hora 15. — Montevideo, Setiembre 29, de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.2-22853-v.oct.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
A TODOS LOS INDUSTRIALES DEL PAIS

De acuerdo con lo que establece el numeral 5.o del artículo 16 de la ley de 19 del corriente; que crea el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, se hace saber a todos los industriales del país, que dentro de los 30 días siguientes a la promulgación de la mencionada ley, deberán remitir a este Ministerio un estado de costos por rubros y por artículos, que comprenda a los 12 meses acumulados del año 1940, comparativamente a los del mes de Enero de 1947. Los costos a que se alude en el párrafo precedente, deberán comprender desde el valor de las materias primas respectivas, hasta los gastos directos o indirectos por rubros que forman el costo de cada producto en sus diversas etapas de industrialización. Las industrias que hubieren sido instaladas con posterioridad al año 1940 remitirán los costos correspondientes a los primeros doce meses de su funcionamiento. Las comunicaciones deberán presentarse en triplicado y en papel simple, dentro del horario de trabajo, en las oficinas de esta Secretaría de Estado. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.2-22860-v.oct.2.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE TRABAJADORES RURALES Y PENSIONES A LA VEJEZ
Emplazamiento

La Gerencia General de la Caja de Trabajadores Rurales y Pensiones a la Vejez, en cumplimiento de la resolución del Directorio del Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay, de 10 de Setiembre del corriente año, llama y emplaza al Auxiliar señor DUILIO VALAZZA a que se reintegre a su cargo en el término de tres días, bajo apercibimiento de que en caso omiso se pedirá su cesantía por abandono del cargo. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Marcelino Afonzo, Gerente General.

(Cuenta corriente) Oct.2-22852-v.oct.4.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 27
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 27 para el estañado de aproximadamente 1.700 cucharas de sopa y 3.300 tenedores de mesa en desuso. Se ha señalado el día 11 de Octubre próximo a las 10 horas para la apertura de las propuestas, la que se efectuará en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953 en presencia de los señores interesados que concurran al acto y de donde podrán ser retirados muestras y el pliego de condiciones para esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.2-22858-v.oct.10.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PALACIO LEGISLATIVO
Licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de marmolería que han de ejecutarse en las dos puertas monumentales del Salón de Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. Las propuestas formuladas con arreglo al pliego de condiciones y plano adjunto que está de manifiesto en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, (subsuelo del Palacio Legislativo), deberán ser presentadas el día 31 de Octubre, a las 10 horas para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.2-22862-v.oct.4.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION
Sal marina

Comunícase a los interesados que el llamado a licitación para la adquisición de 2.000 toneladas de sal que había sido fijado para el día 26 de Setiembre de 1947 a las 16 horas; ha sido postergado para el día 3 de Octubre de 1947, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Oct.2-22861-v.oct.2.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS
Llamado a concurso de méritos para la provisión de clases en liceos del interior

Por resolución del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se llama a concursos de méritos entre profesores, ayudantes de clase, ayudantes adscriptos y aspirantes a profesor (agregados), para proveer las siguientes clases en liceos del interior de la República: cinco grupos de Matemáticas (cuatro de primer curso y uno de cuarto) en el Liceo Departamental de Rocha; un grupo de Filosofía, un grupo de Literatura segundo y un grupo de Cosmografía en el Liceo Departamental de Maldonado; dos grupos de Historia Natural, segundo, un grupo de Biología y un grupo de Filosofía en el Liceo Departamental de San José.

Las solicitudes, en los sellados correspondientes, podrán presentarse en la Oficina de Entrada de la Dirección de Enseñanza Secundaria, calle Maldonado número 979, o en la Dirección de los liceos mencionados, dentro de un plazo que vencerá el día 15 de Octubre próximo a la hora 17. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Carlos Olivieri, Jefe Sección Exámenes y Concursos.
(Cuenta corriente) Oct.2-22859-v.oct.8.

U.T.E.
LICITACION N.o 2719
Papeles y cartulinas
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Octubre de 1947, a las 16 horas, para proveerse de 80.000 kilogramos papel diario, tipo revista y 45.000 obra segunda, color amarillo canario y verde claro, ambas caras ligeramente satinadas, en bobinas de 82 cms. de ancho y 21.500 cartulinas manila o similar beige y 20 marfil, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Oct.2-22857-v.oct.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JESUS GIMENO, ciudadano legal, maestro modelista, domiciliado en la calle Ramón Massini número 2938 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un elemento didáctico para la enseñanza, denominado "Pizarrón Trigonométrico" de lo que se declara autor, habiendo depositado las fotografías en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Carlos T. Gamba, Interventor.
$3.00 Oct.2-10768-v.oct.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Emplazamiento

Se emplaza al Auxiliar 4.o de la Administración de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, don ARTURO BRIZUELA NEBEL, para que concurra dentro del tercero día a notificarse de la resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 23|9|947, por el que se le da vista del expediente N.o 96|947 "Faltas y entradas fuera de hora" a los efectos dispuestos en el inciso 4.o) del artículo 57 de la Constitución. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Emilio F. Dellacasa, Contador Jefe.
(Cuenta corriente) Oct.2-22849-v.oct.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles de oficina e impresos, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) el día 14 de Octubre de 1947 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Oct.2-22847-v.oct.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por el decorado de porcelana o loza de estos establecimientos, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales (Parque Hotel) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección el día 11 de Octubre de 1947 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Oct.2-22848-v.oct.4.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Octubre 2 de 1947

6.a Sección

HERBERT HOHENBERGER, 26 años, soltero, carpintero, austríaco, domiciliado Yí 1444, y EULALIA GONZALEZ PAREJA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Yí 1444.

10.a Sección

JOSE FELIPE ROMERO, 37 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 3446, y ROSARIO ELENA OJEDA, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Fray Bentos 4040.

VICTOR ENRIQUE FERNANDEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 2327, y ELIDA ORGAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irlanda 20.

DOMINGO MONTESDEOCA, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Munar 60, y CELIA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 2653.

LISANDRO ZEBALLOS, 27 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado Pérez Gómar 4272, y MARIA ESTHER OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Solferino 3904.

BLAS MORALES, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Asamblea 4689, y MARIA ELENA MUNIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4689.

11.a Sección

SANTIAGO MOLINI BOGGIA, 25 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4555, y NORMA ROSA GAZZO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2565.

JUAN CARLOS HERNANDEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4498, y BERTA CUADRADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4498.

12.a Sección

GERMINAL CROCCO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2825, y NILDA ETCHART, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2826.

JULIO LOPEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itapebí 2122, y ALBA CLARA REMIGIO, 23 años, soltera, visitadora social, oriental, domiciliada E. Martínez 2125.

CLISTERES ALZUGARAY, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1547, y LUZ SIGNORELLI, 18 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada San Martín 3200.

13.a Sección

ARRAM ALEXANIAN, 39 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Grecia 3397, y HRIPSIME HAGOPIAN, 22 años, soltera, armenia, domiciliada Portugal 3757.

JOSE MASANTI, 50 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rusia 1634 y FELICIANA ESTHER SOLARI, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Rusia 1634.

ANGEL RUBEN MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 3922, y GLADYS LIDIA MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada China 2145.

17.a Sección

SEBASTIAN FLORENCIO FERNANDEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Mendoza s|n. e IRMA LLONI DIAZ, 29 años soltera, oriental, domiciliada Av. Mendoza s|n.

18.a Sección

JOSE WALTER PAPARIELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2178, y MARIA LUISA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2178.

JUAN ARROYO GALMES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2781, bis, y RAQUEL CLORINDA BASCUAS GUTIERREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isabelino Bosch 2482.

FELIX FIDEL VALLEJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1037, y AMERICA LOPEZ GRENNO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Fco.

CARLOS ORLANDO GORDIANO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 827, y ENRIQUETA ANGELA SAU FONTANA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Echevarría 518.

19.a Sección

JUAN CARLOS BECHIZZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1991, y HAYDEE RAMIREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Reus 2377.

TEODORO POSE, 34 años soltero, industrial, español, domiciliado Democracia 2217-15, y DELIA OTERO ESPASANDIN, 25 años soltera, oriental, domiciliada Democracia 2217.

LEANDRO GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Libres 1695 bis, y AIDA PARODI, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Libres 1697.

21.a Sección

ANTONIO RUIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maua 4169, y DELIA BALDASSARI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Maua 4169.

GUMERSINDO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, chófer, español, domiciliado Santos 4981, y EDITA BARRIOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marconi 1162.

JULIO CESAR ALMADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 4869, y CORINA TERESA SARTOR, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Watt 1586.

CLEMENTE LUIS PATRON, 26 años, soltero, modelista, oriental, domiciliado Coronel Raiz 1863, y RAISA ROSA MIRONENKO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raiz 1783.

WALTER FLORENCIO SOTO, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pedro Fuentes 1496 y JUANA PAULINA PAGANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Baltimore 1473.
$2.00 P|p.-4571-v.oct.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Minteguí, dictado en autos "TEODORO PEREZ PERDOMO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, de acuerdo con el art. [illegible] de Procedimiento Civil, a Laudelino Sosa, Belarmino Sosa, Eusebio Sosa, Geminiano Sosa o Geminiano Liborio Sosa o Germiano Sosa o Germiniaso Sosa o Fermiano Sosa, Sales o Francisco Sales Sosa, Valentina Sosa, Valeriana Sosa, Pacífico Sosa, Salomé Sosa, Cipriano Sosa, Aurora Sosa, Elfides Sosa, Flora Sosa de Piedra, Luis Castro, Cándida Alves de Simas o Sima, Anacleto Alves de Simas o Sima, Quirino Rodríguez Da Silva, Carlos, Vitalina José y Avelino Rodríguez Da Silva Sosa, Serafín Duarte, herederos de Cipriano Olivera (hijo), herederos de Ramón Cuevas, Hipólita Simas o Sima de Pedrozo o Hipólita Alves de Simas o Sima de Pedrozo viuda de Juan Rodríguez Pedrozo, Teodosio, Inducleslo y Francisco Pedrozo Simas o Sima o Teodosio, Inducleslo y Francisco Rodríguez Pedrozo, sucesores de Carolina Genoveva o Genoveva Carolina Da Rosa y de Francisco Rodríguez Pedrozo y Custodio José Pereira o a los sucesores de todos o cualquiera de ellos, a título universal o particular o a cualquier título y a todas aquellas personas, ya sean físicas o jurídicas que se consideren con derecho o puedan tener interés, sean cualesquiera los títulos que invocasen, para desconocer los derechos de propiedad y posesión adquiridos por el actor en las áreas de campo siguientes: A)

... fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó empadronada con el número 445 (antes 445 y 448), compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Octubre 8 de 1944, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el número 98, en fecha Octubre 11 de 1944, de una superficie de 2.402 hectáreas, libre de caminos y teniendo éstos 15 hectáreas, que se deslinda así: Una línea quebrada en tres partes, de las siguientes dimensiones: 449 metros al Noroeste la primera limitando con más campo; la segunda, de 891 metros de extensión y un trozo de camino de 528 metros 40 centímetros, ambos al Noreste, y la tercera que corre en el mismo sentido que la primera (Noroeste) y une el camino mencionado con el río Tacuarembó Chico, tiene una extensión total de 1.905 metros con 70 centímetros que limita con propiedad de don Benicio Rosa y el nombrado río Tacuarembó Chico hasta su confluencia con el río Tacuarembó Grande; al Este, el río Tacuarembó Grande en parte, y el río Tacuarembó Chico, en parte o más exactamente según plano citado: al Sureste, el río Tacuarembó Grande desde su confluencia con el río Tacuarembó Chico, hasta campos de propiedad de Natividad Da Silveira; al Sur, según título, parte del río Tacuarembó Grande, y, al Sureste, según descripción inmediata anterior del plano ya citado, y una línea quebrada en ocho partes, cada una de las cuales tiene las siguientes dimensiones partiendo del río Tacuarembó Grande: 665 metros 60 centímetros, 1071 metros 40 centímetros, 486 metros 90 centímetros, 884 metros 40 centímetros 433 metros, 496 metros, 986 metros, según título (983 metros, según plano citado) coincidiendo este límite con un camino vecinal, y 2316 metros con 40 centímetros, limitando respectivamente en las tres primeras dimensiones con campos de propiedad de Natividad Da Silveira (hoy Teodoro Pérez Perdomo); las cuatro siguientes, con campo de don Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), y, el último trecho, limita con propiedad de don Eustaquio Pedrozo, y por el Oeste limita en parte con el arroyo de Las Veras y una línea quebrada en el extremo Sur que tiene una extensión de 1.766 metros 30 cms. y limita con propiedad de la sucesión de Isidro Ortega; B) Una fracción de campo de pastoreo con los montes alambrados y demás mejoras que le pertenecen, sita en Rincón de Veras próxima al Paso del Cerro, en el río Tacuarembó Grande, tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Mayo 31 de 1945, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, en Junio 2 de 1945, con el número 104, de una superficie de 79 hectáreas 3214 metros cuadrados y que lindan: al Norte sucesión Víctor Presa (hoy el cesionario doctor Teodoro Pérez Pedrdomo); al Este Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez; al Sureste sucesión de Eustaquio Pedrozo y al Suroeste, sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo) o en otros términos: por el Noreste, línea recta de 310 metros, lindando con Natividad Da Silveira de Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste línea recta de 1401 metros, lindando con sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Suroeste línea recta de 983 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 496 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, línea recta de 433 metros, lindando con la sucesión de Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noroeste, línea recta de 884 metros lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo). Padrón número 442; C) Una fracción de campo para pastoreo con cuantas mejoras que le pertenezcan, sita en Rincón de Veras, tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta, según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández de Junio de 1945, de una extensión superficial de 85 hectáreas 2.627 metros cuadrados, plano registrado con el número 106, en Junio 8 de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó y que se deslindan así: al Norte, Severiano Marcelino Da Silveira, luego sucesión Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo; al Este sucesión Eustaquio Pedrozo y el río Tacuarembó; al Sur Teodoro Pérez Perdomo (antes Martín M. Da Silveira); al Suroeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa), y al Oeste, el mismo Teodoro Pérez Perdomo (antes sucesión Víctor Presa y Germiano o Germiniaso Sosa o en otros términos: por el Noroeste, línea recta de 1071 metros, lindando con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Noreste, tres líneas rectas que en el sentido Sureste tienen respectivamente, 334 metros, 354 metros y 35 metros, lindando también con la sucesión Víctor Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo); por el Sureste río Tacuarembó; por el Suroeste, tres tramos que en el sentido Noroeste tienen 36 metros, 118 metros y 49 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo; por el Sureste, cuatro tramos rectos que en el sentido Suroeste, tienen, respectivamente 162 metros, 124 metros, 140 metros y 408 metros lindando con la sucesión Eustaquio Pedrozo anteriormente citada; por el Suroeste, dos tramos rectos que en el sentido Noroeste tienen, respectivamente, 295 metros y 502 metros, lindando con Teodoro Pérez Perdomo y sucesión Presa (hoy Teodoro Pérez Perdomo. Padrón número 443; D) Otra fracción de campo con todas las mejoras, accesorios, montes naturales y artificiales comprendidos en ella, situada en el paraje "Veras", tercera sección judicial del Departamento de Tacuarembó, que se compone, en total, de 618 hectáreas 5267 metros y 16 decímetros, medida y deslindada según, plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Agosto del año 1912, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Tacuarembó el 19 de Diciembre de aquel año (duplicado inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Registro de Planos de Mensura, con el número 828, en fecha Junio 14 de 1947), incluso las sobras resultantes, en los límites generales que, según el plano referido, son: al Noroeste Ceferino Rodríguez, luego Juvenal Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), Epifanio Rodríguez, luego Lucio Rodríguez (hoy Teodoro Pérez Perdomo), sucesión Sosa luego Víctor Presa, actualmente Teodoro Pérez Perdomo y Víctor Presa, en la actualidad el mismo Teodoro Pérez Perdomo; al Suroeste el arroyo de "Las Veras"; al Sureste Fileto Pedrozo, y al Este, el río Tacuarembó Grande. El bien descripto está empadronado con los números 439 y 6150. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$336.00 Oct.2-10686-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Esteban Sekela contra MARIA WALUS. Auxiliatoria", libro 42, folio 742, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Walus para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 Oct.2-10760-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LANTES DE ARONA o ARONNE o ARONNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.2-10767-v oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que en los autos que tramitan ante este Juzgado, con el N.o 1738 Lo. 35 Fo. 304, se ha solicitado la declaración de ausencia de don EDUARDO ALEJANDRO COBHAM FITZ HERBERT. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Jl 21-5238-v.ag.12.
Set.19-5238-v.oct.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DAGUERRE DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Oct.2-10757-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. EMMA NOEMI POITTEVIN, con domicilio en la calle Buenos Aires N.o 508, ante el señor Juez se presenta y expone: Que debiendo optar a la profesión de escribano presenta a los testigos Sara R. Guido y Alfredo De Cores, que serán preguntados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Emma Noemí Poittevin". — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Oct.2-10801-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: CARLOS BUELA ACOSTA Y LARA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 22, al señor Juez me presento y digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a pedir se cite a los señores Salvador Peluffo y Cesáreo Acosta y Lara fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Carlos Buela Acosta y Lara". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Oct.3-10799-v.oct.13.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno: ADOLFO AGUIRRE GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1485, escritorio 22 al señor Juez me presento y digo: Que deseando obtener el título de procurador, vengo a pedir se cite a los señores doctor Enrique F. Mendive y contador Julio Zaffaroni, a fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Adolfo Aguirre González". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Setiembre 23 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Oct.2-10800-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura la apertura de la sucesión de MARCELINA SAGARZAZO o SAGARSAZO DE EXILART, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.2-10774-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o MARIA FRANCISCA JACINTA BRERA DE GABBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.2-10773-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASAS PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Oct.2-10775-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ROTONDO DE TOUJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 27 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$4.00 Oct.2-10771-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CLULOW, MARIA BLANCA. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado, ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Inhstancia en lo Civil

de sexto turno. María Blanca Clulow, constituyendo domicilio en la calle Pérez Castellano 1423, al señor Juez digo: Que para optar al título de escribana ofrezco el testimonio de las siguientes personas: señora Isabel Pazos Abelenda de Rivello y señorita María Cristina Mañay, las que serán interrogadas sobre mi honradez y costumbres. Previo los trámites legales solicito se me expida el testimonio correspondiente. — María Blanca Clulow". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Oct.2-10770-v.oct.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ENRIQUE ETCHEVERRY o ETCHEVERRY ERRECART y de doña EVARISTA o MARIA JULIA TABOADA o TABOADA RIVAS DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Oct.2-10759-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10786-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA ANGELA CERIANI DE TADDEI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10787-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISA JUANA AYÇAGUER DE LAWRIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10788-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GERONIMO BENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10789-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SARAH VELLOZO DE AVEGNO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10792-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña OCTAVIA ZULIANI DE NOVO CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10791-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10790-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS o JUAN CARLOS REIMUNDO VALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10793-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MACLOVIA ANTUÑA DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.2-10794-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE RODRIGUEZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.
$6.00 Oct.2-10761-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA SANCHEZ DE DAPUETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10762-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA FIGUEROA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10763-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA FORTEZA o FORTEZA RODRIGUEZ LARRETA o FORTEZA LARRETA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 24 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10764-v.oct.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MESSINA DINI DE MAESTRINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo Setiembre 8 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Oct.2-10765-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la doce sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL TARANTINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 10 de 1947. Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$12.00 Set.2-9363-v.set.12.
Oct.2-9363-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RODOLFINA JUANA ARIZA DE PODESTA y JUANA BUSQUIAZO DE ARIZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Oct.2-10798-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA, COLONIA SAN PEDRO, inscripción en el Registro Público de Comercio de las reformas de los estatutos", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Negrín Bertón, Presidente de dicha Cooperativa, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio de las reformas a los estatutos, en los siguientes términos:

Artículo N.o 10. El capital social es ilimitado y estará constituído por cuotas de ingreso de $ 10.00 y partes sociales de pesos 25.00. Cada socio deberá subscribir e integrar la cuota de ingreso y una parte social; esta pagadera si se desea, en dos anualidades iguales la cuota de ingreso y la primera parte social no percibirán interés. Las partes sociales serán nominativas, indivisibles y transferibles. Todo socio podrá tomar un número ilimitado de partes sociales, que devengarán un interés anual no mayor del que redituen los títulos hipotecarios de la serie abierta, dicho interés se servirá de las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio. La transferencia de las partes sociales, requerirá la autorización previa del Directorio y no se permitirá cuando faltaren menos de noventa días para la celebración de la asamblea ordinaria de socios. Los aportes de los socios podrán consistir no solo en dinero sino también en mercaderías, productos o trabajo personal valores éstos que se estimarán, en cada caso, en partes sociales que los representen.

Artículo N.o 15. (Inciso A) un Directorio constituído por nueve miembros titulares y nueve suplentes. Los miembros del Directorio y los suplentes se renovarán de la siguiente manera: 4 titulares y 4 suplentes al año y cinco titulares y cinco suplentes al otro año. Pudiendo ser reelectos los salientes.

Artículo N.o 16. (Inciso B). Haber subscripto e integrado la cuota de ingreso y una parte social como mínimo.

Artículo N.o 19. Los suplentes pasarán a titulares por orden de su posición en la lista en los siguientes casos: A) Cuando fallezca o renuncie un titular. B) En las ausencias de los titulares cuando así lo resuelva el Directorio. C) Cuando por inasistencia no justificada, a 5 sesiones consecutivas, un titular haya sido eliminado. Los suplentes que pasarán a ejercer la función de titulares, quedarán comprendidos a efectos de la renovación del Directorio en lo dispuesto en el artículo 15.

Artículo 20. El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo estime necesario el Presidente o dos de sus miembros. Las reuniones en ausencia del Presidente serán presididas por el Vice y si éste tampoco hubiese concurrido, por un vocal designado al efecto en cada caso.

Artículo N.o 21. Cinco miembros titulares formarán quórum. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría. Disposición Transitoria. Mientras no se proceda a la renovación de autoridades las actuales continuarán al frente de la entidad rigiéndose por los estatutos anteriores. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Noviembre 12 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$3.70 Oct.2-10780-v.oct.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO JUSTINIANO CANDIDO y EUGENIO FERREIRA, IRENE FERREIRA DE SOSA, IRACELIA SOSA, OBDULIO SOSA, ELOY ALVES FERREIRA o ELOY FERREIRA y MARIA MARCULINA SILVERA DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 17 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Oct.2-10766-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la a pertura de la sucesión de BERNARDINA RODRIGUEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 24 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$4.00 Oct.2-10785-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALAIDES SOSA o ALAIDA SOSA o SOZA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Rivera, 30 de Octubre de 1946. — Bolívar Etchechury, Juez de Paz.

$4.00 Oct.2-10784-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCA FERREIRA DE DUARTE o FRANCISCA DE CASTRO FERREIRA DE DUARTE y JUAN DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de Setiembre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Oct.2-10783-v.oct.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SABARIZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 3 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Oct.2-10781-v.oct.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO F. PIEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Setiembre de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Oct.2-10795v.oct.13.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno dictada en los autos caratulados "IGLESIAS o IGLESIAS FERNANDEZ ANGEL, sucesión". (L.o 35, F.o 598), se hace saber al público que el día 24 de Octubre próximo venidero a las 17 horas en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Federico Ocampo ante los señores Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, sobre la base de mil quinientos treinta y tres pesos con treinta y cuatro centésimos ($ 1.533.34) se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor sobre dicha base, el siguiente bien: fracción de terreno y construcciones situado en la once sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 74.712 señalada con el número 78 en el plano del agrimensor Juan Mier de 2 Octubre de 1906 con un área de 479 metros que tienen; 10 metros de frente al Noroeste a la calle Marconi (hoy Fonseca); por 47 metros 90 centímetros de fondo, lindando por el Sudoeste con el solar número 67; por el Noreste con el 69 y por el Sudeste con Martín Espelosín.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Que el título de propiedad y antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo 523, cuarto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 22 de 1947. — Juan Antonio Troccoli, Actuario-Adjunto.

$33.00 Oct.2-10797-v.oct.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 la disolución de la sociedad "Leite Cardozo y Permanyer", que giraba en esta plaza (fábrica de jabón). Quedó a cargo del socio JOSE MARIA PERMANYER el activo y pasivo de la misma. — Tacuarembó, Setiembre 10 de 1947. — Ricardo Leite Cardozo. — José María Permanyer.

$6.00 Oct.2-10782-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que la razón social Calvo y Tróccoli ha prometido en venta el negocio de barraca denominada "La Uruguaya" ubicada en la Avenida General Flores 3027. Los acreedores deberán presentar sus cuentas en Montevideo, Avenida Agraciada 1965, 4.o piso, estudio del escribano Pedro Grille González.

$10.20 Oct.2-10777-v.oct.21.

AVISO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos proyectado disolver la sociedad "Bonora y Trucco", de esta plaza, ramo tonelería y anexos, calle 25 de Agosto 524, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio ARTURO BONORA. Los acreedores deberán presentarse en la indicada dirección dentro del término legal. — Montevideo, Setiembre de 1947. — María C. Farre de Trucco. — Arturo Bonora. — Dante Trucco. — Renán Trucco.

$10.20 Oct.2-10778-v.oct.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene en la disolución social que gira bajo la firma Goyhenetche y Costa quedando a cargo del activo y pasivo el señor GERMAN C. COSTA. Ramo tapicería sito en Larrañaga 2583. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1947. — Eugenio B. Goyhenetche. — Germán C. Costa.

$6.80 Oct.2-10779-v.oct.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que gira bajo la razón social Falco Hnos., Rosas N.o 170. Queda a cargo del activo y Rosas N.o 170. Jueda a cargo del activo y pasivo JUAN FALCO. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Setiembre 29 de 1947. — Enrique R. Falco. — Smirna Luques de Falco. — Juan Falco. — María J. Giménez de Falco'

$10.20 Oct.2-10769-v.oct.21.

COMERCIAL

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos vendido a nuestros socios MIGUEL ANGEL y MANLIO RUBI BENVENUTO, la cuota social que nos correspondía en dicha sociedad ubicada en calle Francisco Fondar y General Flores y que gira en el ramo de sastrería y artículos para hombres en donde deberán presentarse los acreeodres con los justificativos de sus créditos. — Carmen D. de Benvenuto. — José M. Benvenuto.

$10.20 Oct.2-10772-v.oct.21.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 16 de Octubre de 1947 a la hora 17 en la Bolsa de Comercio, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos. 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al noveno ejercicio económico de la Compañía' 3.o) Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración por el décimo ejercicio (artículo 29) 4.o) Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos y con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado bancario, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, en horas de oficina, cerrándose la inscripción el día 14 de Octubre de 1947 a la hora 17.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el artículo 41 de los estatutos, la asamblea se celebrará cualquiera sea el número de accionistas y de acciones que estén representados en la misma. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — El Directorio.

$20.00 Oct.2-10812-v.oct.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Mangino Piettro proyecta vender a don GUILLERMO TORRES, bar, restaurant y heladería, Rambla O'Higgins y Podestá. Créditos a Escribanía Caputti, Yaguarón 1591, de 10 a 12.

$3.40 Oct.2-10796-v.oct.21.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Unitas"

S. A. Uruguaya, Comercial y Financiera

Balance trimestral al 30 de Junio de 1946

Activo—		
Inmuebles	$	260.582.41
Caja	"	4.846.04
Caja	"	147.017.01
Acciones a emitir ...	"	20.000.00
Intereses	"	6.128.68
Gastos generales	"	8.790.35
Cuenta de orden:		
Acciones depositadas en garantía	"	8.000.00
	$	450.364.49
Pasivo—		
Capital realizado ...	$	80.000.00
Capital a realizar ...	"	20.000.00
Capital autorizado ...	$	100.000.00
Fondo de reserva ...	"	5.246.98
Acreedores	"	818.962.23
Arrendamiento de bienes	"	13.686.51
Pérdidas y ganancias .	"	4.468.77
Cuenta de orden:		
Depositantes de acciones en garantéa ...	"	8.000.00
	$	450.364.49

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 15274.

"Unitas

S. A. Uruguay, Comercial y Financiera

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1946

Activo—		
Inmuebles	$	260.582.24
Caja	"	3.721.24
Deudores	"	152.339.62
Acciones a emitir ...	"	20.000.00
Intereses	"	11.168.23
Gastos generales	"	6.259.50
Cuenta de orden:		
Acciones depositadas en garantía	"	8.000.00
	$	462.071.00
Pasivo—		
Capital realizado	$	80.000.00
Capital a realizar ...	"	20.000.00
Capital autorizado ...	$	100.000.00
Fondo de reservar ..	"	5.470.42
Acreedores	"	323.652.24
Arrendamiento de bienes	"	20.703.01
Pérdidas y ganancias .	"	4.245.33
Cuenta de orden:		
Depositantes de acciones en garantía ..	"	8.000.00
	$	462.071.00

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.80. — 10273.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 22 de setiembre de 1947

Isabel Angela María Vigorito de Borboni, oriental 42 años, casada, Palmar 2267.

Miguel Luque Rodríguez, oriental 3 y 1|2 años, Hospital Pereyra Rossell.

Baldomero López, brasilero, 28 años, casado, Hospital Pasteur.

Lucrecia Servieri de Amarante, oriental, 71 años, viuda, Capurro 725.

Juan Moya, español, 56 años, casado, Gregorio Sanabria 4127.

Dolores Hernández Gil Desa de Abadía, española, 78 años, viuda, 26 de marzo 1153.

José Ferrara Grasso, italiano, 57 años, casado, Bulevar España 2505.

Julio César Hernández, oriental, 13 días, Hospital Pedro Visca.

Eugenia Rodríguez de Camaño, oriental, 87 años, viuda, Rivera 2067.

Carmen Enrique de Reynoso, oriental, 76 años, viuda, Edison 4161.

Irene Pagani de Casseroni, oriental, 61 años, viuda, Plaza Vidiella 5613.

Jacinto Perusso, oriental, 61 años, soltero, Guayaquí 2964.

Eduardo Ramón Escobar, oriental, 20 días, Casa del Niño.

Humberto Zambra, oriental, 62 años, casado, J. M. Mantero 2811.

Rogelio Pérez, oriental, 1 mes y 14 días, Casa del Niño.

Wáshington Casares, oriental, 10 días, Casa del Niño.

María Feliciana Martínez, oriental, 21 años, soltera, Colonia S. Bois.

Esteban Iturbide, oriental, 63 años, soltero, Hospital Maciel.

Lorenza Silva de Chagas, oriental, 37 años, casada, Hospital Maciel.

Carmelo Pías, oriental, 68 años, casado, B, Casabó, calle 12 N.o 220.

Santiago Viglioni, oriental, 81 años, viudo, Ceibal 1672.

María March de Lombardi, española, 86 años, viuda, Ceibal 1672.

Leonardo Antonio Escrimini, oriental, 3 y 1|2 días, Hospital Pereyra Rossell.

Urbana Correa, oriental, 84 años, soltera, Hospital Pasteur.

Olga Larrosa de Talorico, oriental, 26 años, casada, C. Artigas e Instrucciones.

José Rodríguez Milán, español, 71 años, casado Hospital Militar.

María Ofelia Luzby, oriental, se ignora, San José 1226.

Isabel Amigo de Mouriño, española, 77 años, viuda, Hospital Pasteur.

Julieta Haydée Rijo Méndez, oriental, 22 años, soltera, 22 años, soltera, Camino Sanfuentes 2600.

Margarita Argentero de Proglia, italiana, 80 años, viuda, Marsella 2640

José Antonio Francisco Bruno, italiano, 80 años, casado, Magenta 4015.

Rodolfo Núñez Ciannini, oriental, 45 años, casado, Instituto de Radiología.

Arcelio Rodríguez, oriental, 27 años, soltero, Hospital Maciel.

Carlos Enrique Domingo Visconti, oriental, 77 años viudo, Guaycurú 2758.

Gregoria Guerrero, oriental, 72 años, se ignora, Hospital Vilardebó.

Manuel Bagaries Zullaneri, oriental, 56 años, soltero, Gral Las Heras 2279.

Juan Carlos Videla, oriental, 3 días, Hospital Pasteur.

Matilde Eleutería Pérez Castro, oriental, 88 años, soltera, Millán 2899.

Día 23 de setiembre de 1947

Fermín Arturo Ferdinad, oriental, 51 años, casado, Charcas 1989.

Carlos Alberto Bafico, oriental, 42 años, casado, Pedro Vidal 2411.

Aurora Curbelo de Vellozo, oriental, 46 años, casada, H. Vilardebó.

Bartolomé Roselló, oriental, 57 años, H. Vilardebó.

Eduardo Alvaro Cervelli, oriental, 62 años, casado, Cabildo 1893.

Luis Ballaque, oriental, 67 años, soltero, Centro America s|n.

Ernestina Lambache de Gómez, oriental, 40 años, casada, H. P. Rossell.

Blanca García Soteli, oriental, 79 años, divorciada, Plaza Libertad 1556.

Hipólito Vito Villalba, oriental, 62 años, casado, Viejo Pancho 2471.

María Luisa Fernández de Schick, oriental, 42 años, casada, Avalos 3211.

Luis Alberto Buriano, oriental, 2 días, J. Paullier 1110.

Raúl Francisco Piccardo, oriental, 64 años, divorciado, Soriano 1437.

Manuel Viera, portugués, 55 años, casado, H. Maciel.

Pedro Luna, oriental, 67 años, casado, Oficial 2341.

Luis Alberto Fernández, oriental, 61 años, casado, Horacio Arseco 3638.

Alfredo Nario, oriental, 64 años, soltero, Paysandú 843.

María García, oriental, 68 años, soltera, H. Pasteur.

Alfredo Sburtalli, oriental, 43 años, casado, H. Pasteur.

Josefa Satriano de Ghierma, italiana, 75 años, casada, C. Coé 3820.

Natividad Rivero, de Almirón, oriental, 67 años, casada, H. Pasteur.

Tomás Claudio Tanoyra, oriental, 64 años, viudo, Baicurú 1360.

Carmen Lamot, oriental, 5 meses, y 6 días, Casa del Niño.

María Mercedes Vargas, orienal, 9 meses y 25 días, Casa del Niño.

Manuel Mayans, español, 41 años, soltero, H. Pasteur.

Juan José Bueno, oriental, 9 años, Legrisamón 3491.

José Varela, español, 61 años, casado, H. Maciel.

José Pedro Sesto Gilardoni, oriental, 50 años, soltero, Gral, Flores 5231.

Anunzziata Fiori de Pierpauli, italiana, 81 años, viuda, Cte. Braga 2583.

Rafael Franco, oriental, 23 días, H. Pedro Visca.

José Mariño, español, 89 años, casado, Porvenir 2634.

Abdon López, oriental, 20 años, soltero, H. F. Ferreira.

Arlindo González, oriental, 19 años, soltero, H. F. Ferreira.

Gerardo Cougombles, oriental, 79 años, casado, Maciel 1393.

Eustaquio Rodríguez, oriental, 84 años, viudo, Jasaje de la vía 489.

Manuel Figueiras, español, 65 años, soltero.

Juan Buía, oriental, 50 años, casado, Corneille 4108.

Ana María Castro Zunino, oriental, 35 años, soltero, B. Suviela 4373.

Primo Ghisolfi, oriental, 59 años, soltero, H. Maciel.

Miguelina Quinteros, oriental, 14 años, soltera, Colonia S. Bois.

Carmen Olis, oriental, 9 años H. Pedro Visca.

Clemente Espósito, oriental, 7 horas, Casa del Niño.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 5.002 AL 5.034

Solicitudes despachadas el 1.o de setiembre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|54346, Luis J. A. Rossi, Estados Unidos de América, A, Complemento (Jueg. tocador), 37.

11|55548, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Portalámparas, 62.

11|56053, Frank Textil Ltda., Estados Unidos de América, A, Muestrario art. p. hombre: camisas, etc., 35.

11|65510, S. Arlin y Bon, Estados Unidos de América, A, Complemento, (Aparatos radioreceptores), 40.

11|49252, Laventure y Cía, Estados Unidos de América, C, Complemento (Cartuchos cargados), 90

11|46042, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Codos y juntas p. cañerías, 18.

11|57372, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct., 22.

11|48562, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Estuches cromados p. termómetros, 125.

11|48961, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Complemento (Tacos goma p. calzado), 125.

11|48905, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Arandelas de zinc, 77.

11|48224, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Anuncios impresos, 22.

11|48501, L. M. Ericsson S. A., Estados Unidos de América, A, Complemento (Lamparillas eléct.), 81.

11|49617, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Complemento (Papel passe-partout), 30.

11|49729, Columbia Pictures of Urug. Inc., Estados Unidos de América, A, Material propaganda, 64.

11|66555, Cía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Esponja de acero, 10.

11|71319, Rodolfo L. Altschuler, Estados Unidos de América, A, Muestrario crema afeitar, etc., 29.

11|60523, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua, etc., 955.

11|62064, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua y accesorios, 2.312.

11|60526, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua, 508.

11|61800, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua, 969.

11|64073, Hidráulica Stella S. A. Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua y repuestos, 4.885.

11|58929, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua, 244.

11|59767, Will L. Smith S. A. Urug., Estados Unidos de América, A, Bombas alimentadoras p. calderas ind., 773.

11|62578, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas completas, 1.995.

11|61606, Imfasa, Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua, 549.

11|60004, Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda. Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas con sus poleas, 867.

11|58281, Imfasa, Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua y repuestos, 1.748.

11|56316, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas eléctricas p. agua, 1.722.

11|68516, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua con motor, 5.443.

11|68541, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua, 539.

11|66816, Frigorífico Modelo S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas con motor, 955.

11|64371, Frigorífico Modelo S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas centrífugas con motor, 1.706.

11|63887, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cuerpo de bomba de hierro fundido, 1.496.

11|65981, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba de alimentación p. caldera, etc., 3.618.

11|66831, Textil Miramar S. R. L., Estados Unidos de América, A, Máquinas circulares de tejer, 8.980.

11|66832, Textil Miramar S. R. L., Estados Unidos de América, A, Máquina circular de tejer, 1.073.

11|76927, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. ómnibus, 52.

11|76926, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. para ómnibus, 18.

11|72813, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, Argollas p. cuadros, 25.

11|68569, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, B, Art. vidrio p. hornear, 11.

11|65435, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Calentador eléct. con horno, 8.

11|72809, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Alambre p. cuadros, 5.

11|61831, Crocker y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. sumar, 27.

11|72810, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Tensores de acero, 8.

11|68367, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Patrones moldes papel, 3.

11|68861, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Llaves eléctricas, 20.

11|64692, Ricardo Bordenabe, Estados Unidos de América, A, Madera de rollo, 3.425.

11|64369, Caviglia Hnos., Estados Unidos de América, A, Chapas de madera, 1.705.

11|66835, Eduardo Cromí y Hno. Estados Unidos de América, A, Maderas de pino oregón, 3.689.

11|65006, Izeta-López S. A., Estados Unidos de América, A, Madera de pino tea, 4.136.

11|65534, Fabio Croci, Estados Unidos de América, A, Madera de roble, 3.692.

11|64736, A. B. Malinow, Estados Unidos de América, A, Chapa de madera de nogal, 4.832.

11|65393, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Madera para enchapar, 1.609.

11|64338, Juan Serra e Hijos, Estados Unidos de América, A, Madera de pino tea, 7.761.

11|68203, Juan Pons S. A., Estados Unidos de América, A, Madera de roble, 2.130.

11|69771, Adolfo Steinitz, Estados Unidos de América, A, Madera roble, 4.676.

11|67952, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Madera pino tea, 4.091.

11|58598, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Madera pino tea, 3.209.

11|59030, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Madera de roble, 3.914.

11|58240, Omar Fontana S. A., Estados Unidos de América, A, Pino tea (piezas), 12.868.

11|58600, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Madera pino tea, 4.031.

11|61183, Longo y Laprovitera, Estados Unidos de América, A, Maderas de roble, 2.866.

11|62542, Juan Pons S. A., Estados Unidos de América, A, Listones para parquet de roble, 4.088.

11|63543, Juan Pons S. A., Estados Unidos de América, A, Listones de roble p. parquet, 3.254.

11|75919, Carrara y Cía., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 3.950.

11|59342, Sucesores de Pantaleón Ruocco, Estados Unidos de América, C, Hojalata, 2.600.

11|76212, Sucesores de Pantaleón Ruocco, Estados Unidos de América, C, Hojalata, 3.500.

11|76213, Sucesoses de Pantaleón Ruocco, Estados Unidos de América, C, Hojalata, 4.800.

11|77324, Lostorto, Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 15.500.

11|76188, Lostorto, Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 8.560.

11|76195, Lostorto, Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 31.170.

11|76191, Lostorto, Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 9.000.

11|76430, Eduardo Oromí y Hno., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 3.960.

11|60943, Saint Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 1.948.

11|77025, Frigorífico del Plata S. A., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 6.000.

11|76183, Lostorto Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 32.000.

11|59933, José Tuneu y Cía., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 15.500.

11|71362, Manuel Erosa, Estados Unidos de América, C, Hojalata, 6.400.

11|77760, Pedro Compte, Estados Unidos de América, C, Hojalata, 1.600.

11|66632, Eduardo Oromí y Hno., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 3.960.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|60838, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Barraca de plomo, 14.536.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|70451, Inst. Química Industrial, Estados Unidos de América, C, Manómetros p. diagrama, etc., 340.

11|74854, Helguera y Morixe S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales, 44.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|77646, Mateo Brunet S.A.C., Brasil, A, Complemento (Yerba mate), 5.848.

11|77365, Manzanares S. A., Brasil, A, Flete (Yerba mate), 546.

11|63854, Fca. Nacional de Papel S. A., Méjico, A, Resina de goma, 16.726.

11|65035, Elaboradora de Metales S. A., Méjico, A, Plomo en lingotes, 14.534.

11|69373, Fincomar Ltda., Paraguay, C, Maderas duras, 3.101.

11|76940, Lostorto Ind. y C. S. A., Italia, A, Fletes (Cuadro eléct.), 80.

11|56981, Cogorno Hnos., Italia, A, Complemento (Manteles y servilletas), 120.

11|68052, Wase S. Ltda., Italia, A, Cerraduras, 11.

11|53339, Simpex Ltda., Italia, A, Complemento (Radio - receptores), 65.

11|51114, Pedro C. Staricco, Italia, A, Gastos (Artículos cerámicos), 242.

11|7135, Azucarera del Litoral S. A. Italia, C, Remolacha azucarera, 683.

11|69662, Azucarera del Litoral S. A., Italia, C, Semilla remolacha azucarera, 10.000.

11|78047, Alfredo Bordoni, Italia, B, Ajuste valores, etc. (Artefactos eléctricos de vidrio), 102.

11|76246, Noll Hnos. S. A., Polonia, C, Arsénico blanco en polvo, 16.170.

11|42434, Cuenca e Hijos, Suiza, A, Tejidos seda artificial, 4.673.

11|49517, Evera S. A. C., Suiza, A, Catálogos y prospectos, 14.

11|57737, Vicente Lagratta, Suiza, A, Pañuelos (complemento), 304.

11|56737, José Liquornik, Suiza, A, Material plástico y metal (complemento), 20.

11|52021, Ulises Tolck, Suiza, A, Cajas de madera capec. para fornituras, 47.

11|78015, Theo. Frank S. R. L., Suiza, B, Relojes de pulsera (Gastos, Seguro, etc.), 341.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|73689, Compañía Massey Harris Limitada, Canadá, C, Rastrillos, 469.

11|73687, Cía. Massey Harris Ltda., Canadá, C, Accesorios para cosechadora, 40.

11|73685, Cía. Massey Harris Ltda., Canadá, C, Arados de rejas para tractor, 4.179.

11|73691, Cía. Massey Harris Ltda., C, Repuestos para máquina agrícolas, 32.700.

11|49515, José Pumarega, Canadá, A, Complemento (Juguetes), 660.

11|65529, José Pumarega, Canadá, A, Complemento (Juguetes), 184.

11|65528, José Pumarega, Canadá, A, Complemento (Artículos bazar en general), 100.

11|64302, Impresora Uruguaya S. A., Canadá, A, Papel para diario sin líneas de agua, 3.904.

11|78033, La Mañana - El Diario, Suecia, C, Papel para diario, 64.600.

11|56996, José Liquornik, Suecia, A, Complemento (Pulseras acero), 19.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|77323, Gessner y Erlanger, Checoeslovaquia, A, Artículos de vidrio para bazar (Flete y Gastos), 100.

11|66794, Sucesores de Luis Casaretto, Checoeslovaquia, A, Arados de mancera, 7.566.

11|66041, Calzados Sassi S. A., Checoeslovaquia, A, Zapatos de basket báll, etc. (ampliación), 336.

11|67442, Fca. Nacional de Papel S. A., Argentina, A, Fieltros de lana sin fin, 1.204.

11|50605, Shell - Mex Uruguay Ltda., Argentina, A, Láminas propaganda, 22.

11|57009, Domingo R. Lorenzo, Argentina, A, Abridores de orejas de oro (complemento), 3.

11|77349, Roberto Mailhos, Argentina, C, Equipos en pié machos para reproducción, 1.337.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|74699, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Luxemburgo, B, Complemento (Chapas galv. lissa,) 228.

11|48610, Echarri Hnos. S. en C., Bélgica, A, Complemento (Lámparas eléctricas), 51.

11|70341, Agustín Bianchi, Bélgica, B, Tej. papel, 895.

11|63708, Juan Pons S. A., Bélgica, A, Chapas hierro galv., 5.554.

11|67820, Vidrieras Unidas S. A., Bélgica, A, Vidrio para construcción, 6.358.

11|72861, Francisco Vilaró, Bélgica, A, Yeso fino, 958.

11|60718, Gilberto Risso y Cía., Bélgica, B, Gomas y manijas para bicicletas, 1.069.

11|78029, Hierromat S. Ltda., Bélgica, A, Gastos, seguro, etc. (Azulejos), 175.

11|78031, Hierromat S. Ltda., Bélgica, A, Gastos, seguro, etc. (Azulejos), 124.

11|78030, Hierromat S. Ltda., Bélgica, A, Gastos, seguro, etc. (Azulejos), 270.

11|78016, A. P. Baridón y Cía., Bélgica, B, Complemento (Entretela de lino, etc.), 35.

11|68476, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Escocia, A, Arpillera, 10.575.

11|65071, Alejandro T. Hollander, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón e hilo (Gastos), 115.

11|78021, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Sud Africa, B, Papas para consumo, 9.914.

11|58362, Trabucatti y Cía., India, A, Camineros de coco (ampliación), 290.

11|45902, Intarsa, Indias O. Holandesas, A, Pimientas negra, 790.

11|68478, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Singapur, A, Nuez moscada, 282.

11|67822, Saint Hnos. S. A., India Inglesa, B, Té, 7.052.

11|70704, Vital Mantaras Sucesión, Ceylán, B, Té, 3.921.

11|68704, Deli S. A., India Inglesa, B, Tabaco, 3.119.

11|68162, Mari y Serra S. A., Ceylan, A, Té, 10.426.

PLANILLAS N.os 5035 AL 5038

Solicitudes despachadas el 2 de setiembre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|78080, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Afiches, 204.

11|78079, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Película cinematográficas, 7.331.

11|77975, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Automóvil, 1.600.

11|77976, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.600.

11|77996, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Automóvil, 1.500.

11|77982, Embajada de los Estados Unidos de América, Canadá, A, Whisky, 216.

11|77983, Embajada de los Estados Unidos de América, Canadá, A, Dry Gin, 138.

11|77986, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Artículos de escritorio, 200.

11|77988, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Renovador de película, 159.

11|77990, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Artículos de escritorio, 750.

11|77995, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Equipo de oficina, 150.

11|77998, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Efectos personales, 100.

11|77994, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Tubos neumáticos, 10.

11|77992, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Lustre, 25.

11|77984, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Fotómetro, 36.

11|77980, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Efectos personales, 40.

11|77978, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Discos grabados, 15.

11|77981, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Películas impresas, 36.

11|77979, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos 5.

11|77977, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Impresos, 5.

11|77997, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Película impresa, 50.

11|77993, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Cubierta de caucho para camión, 30.

11|77989, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Papel de envolver, 50.

11|77987, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Medicinas 35.

11|77985, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Máquina de cortar césped y mango, 100.

11|77999, Embajada de los Estados Unidos de América, Inglaterra, A, Efectos personales, 20.

11|78101, Campomar y Soulás S. A., Estados Unidos de América, A, Termómetros p. máquinas de teñir (Seguro), 3.

11|78081, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Inglaterra, B, Acero en barras (Seguro), 2.

11|78073, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Mandriles (Seguro), 2.

11|78103, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Calentadores a kerosene, etc. (Seguro), 27.

11|78105, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Estaño con resina (Seguro), 22.

11|78102, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Boquillas p. calentadores a kerosene (Seguro), 24.

11|78104, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Bicicletas (Seguro), 41.

11|78097, Campomar y Soulás S. A., Inglaterra, B, Tornillos y platinas (Seguro), 3.

11|78098, Campomar y Soulás S. A., Inglaterra, A, Guarniciones p. ca[illegible] (Seguro), 28.

11|78106, Campomar y Soulás S. A., Inglaterra, B, Accesorios textiles (Seguro), 48.

11|77926, H. Oswald Coates S. A., Inglaterra, A, Folletos impresos, 8.

11|78086, Barreiro y Paternostro, Inglaterra, A, Tela impermeable (Seguro), 7.

11|78076, Taranco y Cía. S. A., Inglaterra, A, Whisky (Seguro), 59.

11|78078, Elías Marón, Inglaterra, A, Tejidos de hilo (Seguro), 13.

11|78084, Freccero y Cía., Francia, B, Porcelanas y orfb. metal (Seguro), 147.

11|78085, Freccero y Cía., Francia, A, Medallas de oro y plata (Seguro), [illegible]

11|78087, Drog. Industrial Uruguaya, Francia, A, Anilinas (Seguro), 14.

11|78090, Adolfo Steinitz, Brasil, Madera compensada de pino (Seguro), 26.

11|78092, Adolfo Steinitz, Brasil, Madera compensada de pino (Seguro), 127.

11|78093, Adolfo Steinitz, Brasil, Chapas de pino compensada (Seguro), 26.

11|78088, Coop. Municipal de Consumo Ltda., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 21.

11|78034, Inter Farma Ltda., Estados Unidos de América, A, Penicilina (muestras), 30.

11|78035, Embajada de Méjico, Estados Unidos de América, A, Medias seda artificial, 21.

11|78096, Serv. Oficial de Difus. Radio Eléctrica, Estados Unidos de América, A, Válvulas p. receptores, etc. (Seguro), 1.

11|78095, Serv. Oficial de Difus. Radio Eléctrica, Estados Unidos de América, A, Púas p. discos (Seguro), 2.

11|07148, Shell Mex Uruguay Ltda., Paraguay, A, Tambores de hierro usados y vacíos, 842.

11|07146, Shell Mex Uruguay Ltda., Paraguay, A, Tambores de hierro usados y vacíos, 842.

11|78099, Linn y Cía. S. A., Canadá, B, Implementos agrícolas (Seguro), 1[illegible]

11|78107, Manuel Gaggero Suc., Sud Africa, A, Papas p. consumo (Seguro), 222.

11|77959, Asurimex S.R.L., Holanda, A, Conservas de frutas (muestras), [illegible]

11|77960, Singer Sewing Machine Co., Argentina, A, Formularios impresos, [illegible]

11|77811, Mateo Brunet S.A.C., Casablanca, A, Sardinas en aceite (Concesión), 76.

11|77991, Embajada de los Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, B, Tinta, 50.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|78067, Eduardo Marques Castro S. A., Argentina, C, Vacunas aborto epizótico, 619.

11|77867, Eduardo Marques Castro S. A., Argentina, C, Vacuna encefalomielitis etc., 339.

11|77355, Nestle Argentina S. A., Argentina, A, Leche condensada, 2.087

11|65169 Aicardi Baddoub y Torres Ferreira, Argentina, A, Película, 49.

11|72928, Maglia y Berta S. C., Brasil, C, Yerba mate elaborada, 1.885.

11|67753, Julio Cotelo, Brasil, A, Yerba mate, 1.633.

11|65002, A. López y Cía. Ltda., Brasil, B, Yerba mate, 5.790.

PLANILLAS Nos. 5039 AL 5075

Solicitudes despachadas el 3 de setiembre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|78094, Adolfo Steinitz, Brasil, A, Pino compensado - Chapas (Flete), 152.
11|78089, Adolfo Steinitz, Brasil, A, Madera compensada de pino (Flete), 166.
11|78091, Adolfo Steinitz, Brasil, A, Compensado de pino (Flete), 755.
11|78083, Coop. Municipal de Consumo Ltda., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 134.
11|78799, Francisco Deus Prados, Estados Unidos de América, A, Juguetes (Seguro), 3.
11|78779, Varela Radio y Cía., Inglaterra, A, Hornillas de aceite (Seguro), 17.
11|78777, La Madrileña S. A., Bélgica, A, Tejidos de hilo (Seguro), 83.
11|78780, Varela Radio y Cía., Inglaterra, A, Hornillas de aceite (Seguro), 4.
11|78776, La Madrileña S. A., Suiza, A, Encaje de algodón y rayón (Seguro), 19.
11|77921, Mex Mayer e Hijos, Sud Africa, A, Cuero vacuno curtido, 20.
11|64594, Carlos Bager, Estados Unidos de América, A, Saco de piel usado (efectos personales), 13.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|52568, Club Nacional de Regatas, Argentina, A, Botes de regatas, 464.
11|75376, Vicente y Luis Beltrame, Argentina, A, Semillas de hortalizas, 928.
11|76399, Frechou Hnos. y Labat, Argentina, A, Juguetes (complemento), 55.
11|78791, Ponce de León y Dutra p. Suc. Barrenechea, Argentina, C, Vaquillonas en pie de pedigree, 1.361.
11|78790, Ponce de León y Dutra, Argentina, C, Un pavo y pavas de pedigree, 111.
11|78789, Victorica y Ospitaleche p. R. J. Bonino, Argentina, C, Carnero en pie de pedigree, 1.879.
11|78788, Hector Fernández Rodríguez, Argentina, C, Padrillo raza criolla, 715.
11|78787, Roberto Mailhos p. Antonio M. Fazzio, Argentina, C, Yeguas en pie de pedrigee, 842.
11|78786, Roberto Mailhos p. Margarita Bagrera de Fazzio, Argentina, C, Yeguas en pie de pedigree, 1.196.
11|78785, Hector Bobe Macció, Argentina, C, Toro en pie de pedigree, 1.311.
11|67347, Nueva Valdesia S. A., Argentina, C, Máquina batidora de manteca, etc., 2.173.
11|55873, Hector Lamaison, Argentina, A, Máquina de óptica, 737.
11|54692, Administración Nacional de Puertos, Argentina, A, Estopa alquitranada para calafateo, 2.548.
11|53674, Broquetas Hnos., Argentina, A, Extractores y repuestos, etc., 151.
11|53650, U. T. E., Argentina, A, Papel diagramado para votímetro, etc., 152.
11|61129, Omar Fontana S. A., Argentina, A, Yeso, 710.
11|62819, United Shoe Machinery Cía. of Uruguay, Argentina, A, Pilón para máquinas de fabricar calzados, 100.
11|62152, Textil Uruguaya S. A., Argentina, A, Repuestos de cuero para la industria textil, 315.
11|62483, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín, 23.256.
11|62349, Cía Primus del Uruguay S. A., Argentina, A, Fieltro de lana, secador etc., 338.
11|69847, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Rebacillos, 11.134.
11|69848, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín, 22.784.
11|69545, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Argentina, A, Acido acético, 5.662.
11|68094, Benauasse y Flores S. A., Argentina, A, Semillas hortalizas, 237.
11|68759, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Ampollas de vidrio neutro, 2.102.
11|68761, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Jeringas hipodérmicas, 1.240.
11|66787, José Rodríguez y Rodríguez, Argentina, A, Aceite de tung, 1.748.
11|68108, Rodríguez Hnos., Argentina, A, Máquina para embotellar bebidas gaseosas, 1.111.
11|66662, Gamberoni S. A., Argentina, A, Estrato de aluminio, 148.
11|65226, Establecimientos Textiles Montevideo S. R. L., Argentina, A, Telares, 11.279.
11|65561, José Luis Cuenca, Argentina, A, Kola granulada, etc., 991.
11|64483, Luis Salvitano, Argentina, A, Colores en polvo, 1.044.
11|52986, Ernesto Schauricht, Argentina, A, Pasta para lápices labios, 53.
11|56972, National Papel Type Cía., Argentina, A, Tipos de imprenta, 1.262.
11|49902, Nestle Argentina S. A., Argentina, A, Café concentrado, 1.916.
11|60692, Punta Ballena S. A., Argentina, A, Colores para pavimentos, 2.403.
11|59165, Torcuato Di Tella, Argentina, A, Caño de cobre, etc., 1.792.
11|60691, Punta Ballena S. A., Argentina, A, Colores para pavimentos, 1.715.
11|69569, Cía. Salus S. A., Argentina, A, Cola en polvo para etiquetar, 531.
11|68379, Juan Pons S. A., Argentina, A, Garlopa para trabajar madera, 765.
11|66663, Gamberoni S. A., Argentina, A, Concentrada para fab. vinagre, 593.
11|63710, Carlos Fierro Vignoli, Argentina, A, Horno eléctrico para cerámica, 1.816.
11|52734, Tomás R. Garrido, Argentina, A, Torta de cacao, 2.399.
11|50788, Adm. Nacional de Puertos, Argentina, A, Estopa alquitranada para calafateo, 1.699.
11|47556, Ancap, Argentina, A, Alcohol etílico, 127.037.
11|74676, Alberto E. Voulminot, Argentina, A, Semillas forestales, 113.
11|59233, E. R. Squibb y Sons, Argentina, A, Aceites esenciales, 108.
11|59163, Torcuato Di Tella, Argentina, A, Repuestos para prensas de semillas oleaginosas, 2.052.
11|58803, Emeric y Ferrari, Argentina, A, Cristalería para laboratorio, 415.
11|57993, Mandubí S. A., Argentina, A, Carpidor (máquina agrícola), 276.
11|60746, Trabucati y Cía., Argentina, A, Manguera para incendio, 2.272.
11|59904, Driva S. R. Ltda., Argentina, A, Loza ordinaria de mesa, 3.323.
11|63330, Driva S. R. Ltda., Argentina, A, Loza ordinaria de mesa, 6.242.
11|62450, J. Boger Balet, Argentina, A, Loza doméstica, 720.
11|68102, Oddone Tunino, Argentina, A, Acc. cuarto baño, 441.
11|67348, Carlos Stapff y Cía., Argentina, A, Cristalería laboratorio (buretas, etc.), 768.
11|62485, Sola Hnos., Argentina, A, Hojas afeitar, 4.889.
11|66182, Henderson y Cía., Argentina, A, Alfileres gancho, 267.
11|65896, Palmer y Cía., Argentina, A, Hojas afeitar, 2.322.
11|64767, Luquín Hnos., Argentina, A, Broches de gancho, 741.
11|48067, Cía. Sudam. Telef. L. M. Ericsson S. A., Argentina, A, Material eléctrico, 3.445.
11|64407, Ayax S. A., Argentina, A, Tintas p. imprenta, 1.576.
11|68185, Carlos Mezzera y Cía., Argentina, A, Caños y accesorios de latón, 10.000.
11|69587, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Argentina, A, Espátulas de madera, 77.
11|63122, I.N.D.U.S.T.A. Soc. Com. Ind. Ltda., Argentina, C, Repuestos p. prensas automáticas de aceite, 667.
11|52390, La Cosechera Romeo Zerboni, Argentina, A, Comino, 3.951.
11|69440, Casa Cardelino Ltda., Argentina, A, Bobinas, 2.082.
11|65597, Guaranteed Pict. Argent. "Jaime Cabouli S. R. L.", Argentina, A, Películas cinematográficas, 10.
11|65170, Aicardi Baddouh y Torres Ferreira, Argentina, A, Película carcajada, 49.
11|65171, Aicardi Baddouh y Torres Ferreira, Argentina, A, Película Canción de Nanetti, 49.
11|65172, Aicardi Baddouh y Torres Ferreira, Argentina, A, Película Cargamento blanco, 49.
11|60567, Casa Cardelino Ltda., Argentina, A, Diales, 305.
11|54978, Técnica Uruguaya S. A., Argentina, A, Brochas p. afeitar, 164.
11|64578, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Jeringas de vidrio, 1.054.
11|64309, Barrere Hnos., Argentina, A, Telas sin fin de algodón, etc., 668.
11|63938, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Cristales con armazón de aros, etc., 529.
11|63759, Campomar y Soulas S. A., Argentina, A, Manchones de cuero vacuno, etc., 527.
11|63324, José C. Cadenazzi S. A., Argentina, A, Espec. farmacéuticas, 1.023.
11|69546, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Argentina, A, Borato de cal, 1.163.
11|69512, Pedro Ferrés y C.o, Argentina, A, Lanzaderas de madera p. telares, 780.
11|64328, Szyfer Hnos., Argentina, A, Piezas redonda de porcelana, etc., 1.444.
11|72462, José J. Vallarino S. A., Argentina, A, Salicilato de soda clin, etc., 221.
11|72461, José J. Vallarino S. A., Argentina, A, Fosfatina fálieras, 282.
11|77730, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Jeringas de vidrio, etc., 620.
11|52319, Driva S. R. Ltda., Argentina, A, Loza ordinaria de mesa, 3.738.
11|53551, A. Barreiro y Ramos S. A., Argentina, A, Material p. dibujos (esfuminos), 41.
11|65889, Luis Salvitano, Argentina, A, Máq. pulidora mosaicos, 863.
11|51250, Grafex S. A., Argentina, A, Tipos p. imprenta, 307.
11|51050, Sola Hnos., Argentina, A, Hojas de afeitar, 3.086.
11|48958, U.T.E., Argentina, A, Amplificadores p. líneas telefónicas, 6.647.
11|59715, Adolfo Caig, Argentina, A, Papel de lija, 204.
11|58561, Jacques Petcho, Argentina, A, Caja de seguridad de hierro, 2.685.
11|57262, Kulla y Cía., Argentina, A, Piedras pomez, 85.
11|56511, La Plata Reel Cotton C.o Ltda., Argentina, A, Cierres metálicos p. vestidos, 2.360.
11|55037, Tapié y Cía., Argentina, A, Alfileres, 218.

11|55206, Helios S. A., Argentina, A, Papel de lija, 537.
11|54997, La Plata Reel Cottón C.o Ltda., Argentina, A, Cierres metálicos, 7.081.
11|54961, U.T.E., Argentina, A, Aisladores porcelana, 9.654.
11|54311, Jacobo Liberman, Argentina, A, Papel de lija, 523.
11|53978, Ferretería Artigas Ltda., Argentina, A, Papel de lija y tela esmeril, 666.
11|55072, Dell'Acqua y Cía., Argentina, A, Discos p. gramófono, 380.
11|56588, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Argentina, A, Discos impresos, 365.
11|57250, Juan M. González S. Ltda., Argentina, A, Discos de pasta, impresos, 328.
11|48962, Juan M. González S. Ltda., Argentina, A, Discos p. gramófonos, 925.
11|49244, Casa Cardelino Ltda., Argentina, A, Acc. de radiotelefonía, 546.
11|51338, C.A.U.R.Y.D., Argentina, A, Resistencias p. planchas, 96.
11|59907, Ind. Papelera Urug. S. A., Argentina, A, Papel p. encuadernar, 248.
11|51042, Herbert L. Bondy, Argentina, A, Caña Caligue, 790.
11|51704, Ind. Papelera Urug. S. A., Argentina, A, Compases y tiralíneas, 294.
11|51872, Temaro Tejidos e Hilados Ltda, Argentina, A, Calcografías, 37.
11|52919, Dell'Acqua y Cía., Argentina, A, Discos p. gramófono, 760.
11|75413, I.N.D.U.S.T.A., Argentina, A, Rep. p. prensas aceite, 1.379.
11|75414, I.N.D.U.S.T.A., Argentina, A, Prensas automáticas p. extracción, 33.317.
11|74682, I.N.D.U.S.T.A., Argentina, A, Piez. p. prensas aceites, 1.424.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|78794, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Gamexane, 10.599.
11|78795, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Gamexane, 1.201.
11|57839, J. A. Salgado, Inglaterra, A, Cigarrillos, 391.
11|78504, D. y B. Zambra, Inglaterra, A, Repuestos para ómnibus y camiones (complemento), 185.
11|78250, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, C, Calentadores de inmersión, etc., 60.
11|58848, Agustín Barbato, Inglaterra, C, Tejido de lino puro sanforizado, 5.037.
11|78619, Jaime Balter, Inglaterra, A, Cubiertas, (Gastos), 40.
11|68629, I.M.E.S.A., Inglaterra, A, Máquina para cortar fiambres, etc., 161.
11|68706, R. Moor Davie y Cía. (Máquinas) Ltda., Inglaterra, A, Motores de fuera de borda, 1.322.
11|68434, Juan B. Arricar, Inglaterra, B, Loza doméstica, 294.
11|68439, Juan B. Arricar, Inglaterra, B, Riel y accesorios para tapicería, 1.370.
11|68356, Drive S. R. L., Inglaterra, B, Loza de mesa, 1.036.
11|68063, Gillardo y Cía., Inglaterra, A, Abrochadores universales, 73.
11|68351, Ratti y Crosta, Inglaterra, B, Anillos de goma de presión, 97.
11|58743 Omar Fontana S. A., Inglaterra, A, Mayólicas y accesorios, 1.374.
11|59182, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, C, Derris - azufre etc., 7.052.
11|59183, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, C, Sulfo arsenito de sodio, 3.264.
11|59184, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, C, Aceite de hulla, 5.017.
11|59186, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, C, Acido cresílico, 9.430.
11|59188, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, C, Tetracloruro de carbono, 2.619.
11|58711, Ferro Carril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Vidrios de color para faroles, 52.
11|58725, Ferro Carril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Botones de metal, 12.
11|78036, Pittaluga y Escariz, Inglaterra, A, Oro fino, 5.872.
11|66674, C.A.U.R.Y.D., Inglaterra, Torno con caja Norton, 2.410.
11|76621, Esther Píriz de Decia, Inglaterra, C, Boquillas para calentadores Primus, 1.693.
11|77267, Esther Píriz de Decia, Inglaterra C, Boquillas para primus, 1.128.
11|70404, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, C, Aceite de hulla, 4.937.
11.59794, Cía. del Gas y Dique Seco Montevideo Ltda. Inglaterra, C, Cocinas a gas (complemento), 1.209.
11|74898, Helguera y Morixe S. A., Inglaterra, A, Vidrios (complemento), 246.
11|71727, J. P. Baridón y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de algodón, 1.451.
11|73603, Cía. Sudam. Telef. L. M. Ericsson S. A., Inglaterra, A, Cinta aisladora, 1.149.
11|70885, C.U.T.C.S.A., Inglaterra, A, Segmentos de frenos para ómnibus, (complemento) 141.
11|77353, Lapido Hnos., Canadá, C, Papel para diarios, 25.000.
11|69001, Diario Rural S. A., Canadá, A, Papel para diarios, 1.204.
11|78618, El País S. A., Suecia, A, Papel para diarios, 63.599.
11|78617, La Mañana - El Diario, Suecia, A, Papel para diarios, 38.604.
11|77607, Schmidt y Garino, Suecia, A Complemento (Cartón pasta madera) 24.
11|74849, Helios S. A., Suecia, A, Complemento (Cubiertos de acero), 145.
11|74857, Pamer Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Complemento (Celulosa al sulfito), 16.
11|71296, Pamer Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Complemento (Celulosa al sulfato), 37.
11|74698, Zerboni y Cía., Suecia, A, Complemento (Papel higiénico), 41.
11|78053, Lorenzo Lluch S. A., Suecia, A, Complemento (Papel sulfito) 189.
11|77821, Almacenes Pesquera S. A., Canadá, A, Flete y gastos (Dry Gin) 66.
11|76629, Agustín Barbato, Bélgica, C, Tejido hilo mercerizado, 539.
11|58824, U.T.E., Bélgica, C, Pernos para aisladores y accesorios, 46.263.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|78077, Primera Hilandería Urug. Algodón, Perú, B, Algodón virgen en rama, 38.885.
11|70436, Justo A. Iglesias, B, Algodón en rama, 12.900.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|76615, Cía. Urug. Cemento Portland S. A., Francia, C, Yeso en piedra, 10.626.
11|72802, Liprandi De Boni y Scholberg, C, Tiros para revólveres y carabinas, 13.098.
11|77582, Shell Mex Urug. Lda., Antillas Holandesas, C, Aceites lubricantes, 10.019.
11|76062, Shell Mex Urug. Lda., Estados Unidos de América, C, Aceites y grasas lubricantes, 64 327.
11|77903, Cía. Gas y Dique Seco, Estados Unidos de América, B, Seguros (Carbón mineral), 264.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|63517, Conatel S. A., Italia, A, Torno automático (Seguro), 50.
11|65036, Julio Berkes, Italia, A, Torno, etc., 2.243.
11|78074, Luis Santochi, Italia, A, Gastos (Discos carburundum), 8.
11|74700, María C. de Esperón, Italia, A, Complemento (Cubiertos de mesa) 31.
11|68215, Cía. Bao S. A., Italia, B, Unidades para medir temperatura, 33.
11|71330, Luis J. A. Rossi, Italia, A, Complemento (Bijoutería), 35.
11|63518, Conatel S. A., Suiza, A, Seguro (Contactos térmicos, etc.), 24.
11|78075, Ricardo Vázquez, Suiza, A, Fletes (Puntillas de algodón) 11.
11|78025, Kulla y Cía., Suiza, A, Complemento (Petacas de metal) 24.
11|77557, Freccero y Cía., Suiza, A, Complemento (Relojes) 405.
11|74693, Pedro C. Staricco, China, B, Gastos (Artículos porcelana) 22.
11|74690, Pedro C. Staricco, China, B, Complemento (Artículos porcelana), 322.

ADMISION TEMPORARIA

11|78792, Claudio Llombard, Argentina, A, Avena para forraje, 44.554.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|78068, Frigorífico Nacional, Argentina, C, Vacunos en pié, 19.307.
11|78069, Frigorífico Nacional, Argentina, C, Vacunos en pié, 19.307.
11|78070, Frigorífico Nacional, Argentina, C, Vacunos en pié, 19.307.
11|77893, Bazar Colón "Pedro C. Staricco", Checoeslovaquia B, Artículos de vidrio (complemento), 27.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|77839, Ameglio y Johann S. A., Estados Unidos de América, A, C, Máquina encoladora de hilados, 6.900.
11|64004, Fernando Silveira Riet, Estados Unidos de América, A, Un avión (nuevo), 7.376.
11|64005, Fernando Silveira Riet, Estados Unidos de América, A, Aviones, 5.462.
11|65468, Dentalia Ltda., Estados Unidos de América, A, Material para reparar aviones, 850.
11|67896, Pluna Sem., Estados Unidos de América, A, Motores de aviones de rep. y repuestos, 4.521.
11|67899, Pluna Sem., Estados Unidos de América, A, Repuestos para aviones, 3.291.
11|67907, Pluna Sem., Estados Unidos de América, A, Radio compases p. aviones, 1.420.
11|67897, Pluna Sem., Estados Unidos de América, A, Repuestos para aviones, 1.778.
11|67909, Pluna Sem., Estados Unidos de América, A, Repuestos para aviones, 572.
11|67906, Pluna Sem., Estados Unidos de América, A, Repuestos para aviones, 1.747.
11|67904, Pluna Sem., Estados Unidos de América, A, Baterías para aviones, 441.
11|60154, Fernando Silveira Riet, Estados Unidos de América, A, Repuestos y material aeronáutico, 219.
11|56756, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para aviones, 668.
11|52873, Pluna Sem., Estados Unidos de América, A, Magnetos de aviones, 202.
11|68440, Dentalia Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para aviones, 346.

11|58442, Dentalia Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para aviones, 139.
11|77028, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, B, Acoplados, 811.
11|77029, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, B, Rastras, 87.
11|67481, Helguera y Morixe S. A., Estados Unidos de América, A, Molinos a viento para agricultura, 10.434.
11|73622, Alfa Laval S. A. Importadora, Estados Unidos de América, C, Desnatadoras, 4.025.
11|64094, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Molinos de viento, etc., 8.643.
11|77027, José María Mañé S. C., Estados Unidos de América, A, B, Excavadora, 336.
11|64112, Universal Pictures Corp. of Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material de anuncios, 66.
11|65759, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Afiches cinematográficos, 204.
11|61731, Twentieth Cent. Fox Film Urug. Ltda., Estados Unidos de América, B, Material de propaganda, 119.
11|49226, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Calcetines de algodón, 151.
11|74038, Tufic Sassón y Halfón, Estados Unidos de América, A, Sábanas de algodón (complemento), 63.
11|61733, Twentieth Cent. Fox. Film Urug. Ltda., Estados Unidos de América, B, Material de propaganda, 29.
11|59969, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América. B, Material de anuncios, 17.
11|66347, Danree y Cía., Lda., Estados Unidos de América, A, Receptores de radio (Gastos), 191.
11|65085, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Fono radio automática (Gastos), 277.
11|70142, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Muestras de radio para auto (Flete), 15.
11|77947, Juan B. Arricar, Estados Unidos de América, A, Bonetería de algodón (complemento), 13.
11|77802, J. H. Bailey, Estados Unidos de América, A, Auto (Gastos de Flete y Seguro), 420.
11|63633, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Aguarrás vegetal, 1.714.
11|61974, J. Pastorino y Cía., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 1.554.
11|74042, Cía. Primus del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, C, Ceniza de soda, 7.000.
11|75046, Cía. Primus del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, C, Ceniza soda, 2.525.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|75935, Saint Hnos. S. A., Brasil, C, Yerba mate, 16.975.
11|77928, Francisco Deus Prados, Brasil, A, Pelotas de goma (complemento), 83.
11|64311, Almacenes Minoristas Asociados, Chile, A, Garbanzos, 1.029.
11|58838, Deli S. A., Chile, A, Garbanzos, 1.517.
11|59206, Menéndez y Cía., Chile, A, Garbanzos, 469.
11|63142, Tomás R. Garrido, Chile, A, Garbanzos, 1.638.
11|64505, Berch y Cía., Chile, A, Garbanzos, 509.
11|64507, Berch y Cía., Chile, A, Garbanzos, 1.877.
11|64312, Almaceneros Minoristas Asociados, Chile, A, Garbanzos, 1.237.
11|64540, Ruvertoni Hnos., Chile, A, Garbanzos, 1.131.
11|73019, Barrere Almacenes S. A., Chile, A, Garbanzos, 1.171.
11|78051, Valentín Martínez y Cía., Chile, B, Complemento (Gelatina), 18.
11|77864, Ruvertoni Hnos., Chile, B, Complemento (Gelatina), 4.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|65433, Standard Oil Cía., Estados Unidos de América, A, Aceites y grasas lubricantes, 4.278.
11|66558, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 137.
11|64673, Standard Oil Cía., Estados Unidos de América, A, Aceite mineral, 440.
11|66079, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Aceites lubricantes, 15.987.
11|65029, Antonio Manzione S. A.. Estados Unidos de América, A, Aceite y grasa lubricante, 2.997.
11|67650, Standard Oil Cía., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 5.688.
11|69774, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Grasa lubricante, 681.
11|69775, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 2.582.
11|62579, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceite para aviación, 2.116.
11|62575, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 20.094.
11|53536, David Rossi, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 6.135.
11|57942, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Grasa mineral lubricante, 42.
11|53331, Suc. de Oreste Bianchetti, Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 16.771.
11|58333, Suc. de Oreste Bianchetti, Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes, 6.904.
11|59371, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas radiográficas, 2.482.
11|67905, Pluna S.E.M., Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. aviones, 732.
11|52425, Pluna S.E.M., Estados Unidos de América, A, Tela especial para entelado aviones, 319.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|61395, Cía. Urug. Representaciones, Colombia, A, Bálsamo del Tolú, 1.526.
11|65583, Banco de la República, Brasil, C, Fariña, 37.500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|67771, Banco de la República, Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. ómnibus y camiones, 23.475.
11|67772, Banco de la República, Estados Unidos de América, A, Cámaras p. ómnibus y camiones, 1.526.
11|67773, Banco de la República, Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. ómnibus y camiones, 39.047.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|78766, Guido A. Dellepiane, Dinamarca, C, Papas p. consumo, 19.000.
11|70405, Francisco Neulaender, España, C, Perlas falsas (complemento), 70.
11|77809, Juan Goldfarb, España, A, Collares de perlas y perlas sueltas imitación (Flete y Gasto), 146.
11|77925, José María Machado, España, C, Sidra (complemento), 150.
11|71988, Banco de la República, Argentina, A, Trigo y trigo a granel, 95.966.
11|71990, Banco de la República, Argentina, A, Trigo y trigo a granel, 287.926.
11|64555, Banco de la República, Argentina, A, Trigo, 34.360.
11|64556, Banco de la República, Argentina, A, Trigo y trigo a granel, 1.075.937.
11|71987, Banco de la República, Argentina, A, Trigo y trigo a granel, 53.960.
11|71989, Banco de la República, Argentina, A, Trigo y trigo a granel, 407.888.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|76622, Cayetano Mutilva, Singapur, C, Caucho p. fabricación de cemento, 1.161.
11|75445, "L.E.M.A." S. A., Sudán, C, Goma kordefán, 1.592.
11|78071, Diggs y Macdevitt S. A., Ceylán, B, Té, 12.811.

PLANILLAS N.os 5076 AL 5113

Solicitudes despachadas el 4 de setiembre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|76973, Sud Atlántida Ltda., Bélgica, C, Fosfato bicálcico p. ganado, 1.025.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|77369, Eduardo Abend, Estados Unidos de América, A, Juego cubierto p. trinchar (obsequio), 21.
11|77370, Eduardo Abend, Estados Unidos de América, A, Olla (regalo familiar), 15.
11|79370, Legación de España, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 70.
11|79385, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Foquitos p. radio (Seguro), 13.
11|79391, Campomar y Soulás S. A., Inglaterra, A, Guarniciones para cardas (Seguro), 14.
11|79395, Apolant S. A., Inglaterra, A, Tejidos algodón (Seguro), 51.
11|79399, Luquín Hnos., Inglaterra, A, Cintas de algodón (Seguro), 9.
11|79379, Larrieux, Gard y Cía., Inglaterra, A, Hule para mesa (Seguro), 3.
11|79371, Frugoni y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón (Seguro), 13.
11|79368, Elías Marón, Inglaterra, A, Percalina y ferro (Seguro), 5.
11|79378, Larrieux, Gard y Cía., Bélgica, A, Tejidos algodón (Seguro), 16.
11|79380, Larrieux, Gard y Cía., Inglaterra, A, Hule para mesa (Seguro), 2.
11|79386, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Condensadores p. radio (Seguro), 29.
11|79392, Apolant S. A., Inglaterra, A, Alfombras con faz de lana (Seguro), 8.
11|79394, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Loza sanitaria y acces. (Seguro), 335.
11|79400, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Baterías p. autos, (Seguro), 46.
11|79383, Marques, García y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro y Flete), 1.223.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|76976, Sud Atlántida Ltda., Francia, C, Concentrado vitamínico para aves, etc., 1.543.
11|76974, Sud Atlántida Ltda., Francia, C, Catalizador bioquímico, 149.
11|74468, A. López García y Cía., Francia, C, Esencias p. perfumerías, 339.
11|79384, Freccero y Cía., Francia, A, Fletes (Medallas), 17.
11|74702, Cidram Ltda., Inglaterra, C, Especialidades farmacéuticas, 4.030.
11|79387, Regules Ramela Arrospide Ltda., Inglaterra, A, Acc. p. autos, 77.
11|79388, Regules Ramela Arrospide Ltda., Inglaterra, A, Acc. p. autos, 121.
11|78778, The Dunlop Rubber Cº., Inglaterra, A, Fletes (Acc. y rep. vehículos), 121.
11|78782, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Flete, etc. (Art. vidrio p. bazar), 52.
11|78784, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Flete, etc. (Envases de metal), 32.
11|78774, London París, Inglaterra, A, Flete y gastos (Loza doméstica), 141.
11|78783, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Flete, etc. (Franelas de algodón), 20.
11|78776, Santiago Peragallo, Inglaterra, A, Complemento (Papel fotográficos), 52.
11|78798, José C. Cadenazzi S. A., Inglaterra, A, Complemento (Agujas, etc. hipodérmicas), 20.
11|76533, Dirección de Vialidad, Inglaterra, A, Rep. aplanadoras, 4.610.
11|79377, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, A. Gastos (Caminero yute), 64.
11|79382, H. y U. Rodríguez, Inglaterra, A. Flete y gastos (Juguetes), 52.
11|79389, Regules Ramela Arrospide Ltda., Inglaterra, C, Rep. p. autos, 242.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|77906, Banco de la República, Brasil, A, Azúcar no refinada, 803.029.
11|77905, Banco de la República, Brasil, A, Azúcar no refinada, 149.386.
11|65489, Industria Soc. Ind. y Com. Ltda., Brasil, B, Bombas centrífugas, 4.360.
11|71350, U. T. E., Brasil, A, Cable armado subterráneo, 67.007.
11|62040, José Aldao, Brasil, B, Café en grano, 10.791.
11|62641, José Aldao, Brasil, B, Café en grano, 2.745.
11|61483, José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 4.710.
11|59608, José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 8.575.
11|61427, José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 3.600.
11|60338, Roberto Herrmann y Cía. S.R.L., Brasil, A, Café en grano, 3.875.
11|60339, Roberto Herrmann y Cía. S.R.L., Brasil, A, Café en grano, 4.000.
11|61787, Roberto Herrmann y Cía. Ltda., Brasil, A, Café en grano, 4.000.
11|58322, Taranco y Cía. S. A., Brasil, A, Café en grano, 4.678.
11|62664, La Cosechera Romeo Zerboni, Brasil, A, Café en grano, 8.100.
11|78760, A.N.C.A.P., Brasil, B, Azúcar mascavo (Flete), 11.250.
11|76437, Santiago Vacca y Cía., Brasil, C, Café en grano, 15.000.
11|60888, Sorocabana Sos. de Resp. Ltda., Brasil, C, Café en grano, 19.000.
11|58563, Saint Hnos S. A., Brasil, C, Café en grano, 14.800.
11|77420, J. Pastorino y Cía., Brasil, C, Café crudo p. elaborar, 31.000.
11|61281, Frizzera y Parada, Brasil, C, Café crudo para tostar, 2.820.
11|78761, González Danrée, Hareau y Peyrou, Chile, B, Complemento (Vinos), 59.
11|68097, Joaquín Vivo y Cía., Chile, A, Hilo de Cáñamo, 5.151.
11|66178, Cía. Productos Agrícolas S. A., Chile, A, Arvejas, 1.124.
11|66177, Cía. Productos Agrícolas S. A., Chile, A, Garbanzos, 3.808.
11|66179, Cía. Productos Agrícolas S. A., Chile, A, Garbanzos, 3.931.
11|65564, Ind. Químicas Urug. Duperial, Chile, A, Esperma de ballena, 220.
11|65546, Castiglioni y L Calcraft, Chile, A, Garbanzos, 519.
11|64132, Ruvertoni Hnos., Chile, A, Porotos, 793.
11|64418, Ministerio Salud Pública, Chile, A, Porotos, 3.054.
11|63143, Tomás R. Garrido, Chile, A, Porotos, 783.
11|61136, Americal S. C., Chile, A, Chapas de cobre, 480.
11|64506, Berch y Cía., Chile, A, Arvejas secas, 882.
11|54626, L. M. Ericsson S. A., Chile, A, Alambre de cobre esmaltado, 1.268.
11|71297, U.T.E., Chile, A, Conductores de cobre, 46.710.
11|64417, Ministerio Salud Pública, Chile, A, Lentejas, 3.332.
11|57475, Pedro Ferrés y Cía., Chile, A, Lentejones, 2.284.
11|56321, Frigorífico Anglo del Urug., Chile, A, Lentejas, 2.456.
11|60549, Chiarino y Cía. Lda., Chile, A, Pimentón, 1.037.
11|61138, Americal S. C., Chile, A, Chapas de bronce, 580.
11|57481, Pedro Ferrés y Co., Chile, A, Pimentón, 1.728.
11|57017, Molina y Cía., Chile, A, Pimentón, 741.
11|55705, Rivas y Cía., Chile, A, Alambre de cobre, 1.123.
11|55077, General Electric S. A., Chile, A, Planchas de cobre, 5.186.
11|53666, Mario Martínez Gubba Ecuador, A Cloches de paja para armar sombreros, 269.
11|49803, Domini Staricco Ltda. Ecuador, Cloches de paja panamá, 1.058.
11|59083, Henderson y Cía. Ltda., Ecuador, A, Cloches de paja, 686.
11|54770, Pedemonte y Cía., Ecuador, A, Cloches de paja, 296.
11|67919, Jaime Gorricho, Méjico, A, Lingotes de zinc, 9.612.
11|61429, José Aldao, Méjico, A, Pita negra y blanca, 6.075.
11|62773, Cía. Primus del Urug. S. A., Méjico, A, Resina, 16.772.
11|62863, Enrique A. Schroder, Méjico A, Mercurio, 740.
11|61928, González y Cía. Lda., Méjico, Plomo en lingotes, 15.121.
11|61929 González y Cía.. Lda., Méjico, A, Zinc en lingotes, 9.550.
11|69361, Bosch y Cía., Méjico, A, Azulejos color, 825.
11|70309, Gerardo Ramón y Cía., Méjico, A, Progesterona, 186.
11|42664, José Aldao, Méjico, A, Pita blanca, 6.870.
11|55562, Emilio Fontana S. C., Méjico, A, Plomo en lingotes, 8.427.
11|70303, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, B, Tabaco en hoja habano, 29.750.
11|70307, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, A, Tabaco en hoja habano, 97.171.
11|59301, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Cuba, A, Tabaco en hoja habano, 152.
11|61647, Abal Hnos. S. A., Cuba, B, Tabaco en hoja habano 2.279.
11|69526, Sud Atlántica Ltda., Perú, A, Hilado cardado de algodón, 21.048.
11|60234 Carlos Ferrés (Hijo), Colombia, A, Sulfato de quinina, 3.200.
11|65943, Reximport Ltda., Argentina, C, Vicias sativas (semillas forrajeras), 272.
11|60904, París y Guenzwig, Argentina, A, Tachuelas de hierro, 221.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|58320, Jeruchín Kaplan, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón peinado, 1.539.
11|58320, Jeruchín Kapvlan, Estados Unidos de América, A, Hilados de crudo cardado, 2.958.
11|58313, Jeruchín Kaplan, Estados Unidos de América, A, Hilados de crudo cardado, 2.177.
11|62254, Jeruchín Kaplan, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón peinado y cardado, 4.764.
11|70312, Jeruchín Kaplan, Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 5.268.
11|63256, Jeruchín Kaplan, Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 3.370.
11|64374, Intex S. A., Estados Unidos de América, A, Hlado de algodón peinado, 1.696.
11|64375, Intex S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón mercerizado gaseado, 2.267.
11|66650, Inteles, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón crudo cardado sin mercerizar, 1.653.
11|66654, Granotich y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón peinado mercerizado, 1.210.
11|68382, Salomón J. Gadol, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón mercerizado peinado, 996.
11|61267, Carlos M. Rosasco, Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón para telar, 630.
11|59407, Carlos M. Rosasco, Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón para telar, 618.
11|59419, Israel Rapoport, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón 4.722.
11|67475, Queirolo y Bogoni, S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón crudo mercerizado, 5.001.
11|67470, Queirolo y Bogoni S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón crudo mercerizado, 2.375.
11|67474, Queirolo y Bogoni S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado rayón para telares, 1.054.
11|68228, Queirolo y Bogoni S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón crudo mercerizado, 2.965.
11|61977, Productora Uruguaya de Medias S. A., Estados Unidos de América, A. Hilados de algodón, 1.213.
11|60948, Neffa Hnos., Estados Unidos de América, A, Hilados mercerizado de algodón 788.
11|58463, Busto y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón peinado 3.891.
11|67729, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón peinado, 6.248.
11|67728, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón peinado, 2.501.
11|67727, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Hilado seda artificial, 2.583.
11|67730, Benjamín Miodomnik, Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial, 3.158.
11|59440, Corporación Comercial "ISDA", Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 1.489.
11|5990, Ferrario, Priguetti y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón mercerizado, 2.375.
11|59133, Pompeo I. García, Estados Unidos de América, A, Hilados de seda, 1.033.

11|65074, Tricolana Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilado seda artificial, 3.359.
11|59228, D. Tenembaum e Hijos, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón peinado crudo, 1.860.
11|79373, Wilson, Sons y C.o Ltda., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 3.400.
11|79374, Venlenrob (Montevideo) Ltda., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 4.200.
11|68048, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Acetona, 452.
11|60030, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Goma sanitaria, 2.710.
11|69553, Evaristo Vignoli y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Hojalata, 7.000.
11|66656, F.U.B.O., Estados Unidos de América, A, Hilado algodón, 6.667.
11|58163, Frontex S. A., Estados Unidos de América, Hilados seda artificial, 3.220.
11|58164, Frontex S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 1.118.
11|66655, Frontex S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 445.
11|66394, Fáb. Urug. Conductores Eléct. S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 5.929.
11|76538, Miguel Ameglio S. A., Estados Unidos de América, Hojalata, 4.635.
11|69604, Fáb. Nacional Tej. Elásticos, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 1.824.
11|63485, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados de seda artificial, 764.
11|65037, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados de seda artificial, 4.128.
11|63483, Donner Hnos., y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 4.146.
11|69501, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 1.599.
11|63394, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 8.122.
11|65591, Cinta Seda S. C. "Secco Hnos.", Estados Unidos de América, A, Hilados rayón, 2.476.
11|59499, Sergio Butrán, Estados Unidos de América, A, Hilados rayón, 662.
11|64634, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, A, Hilados algodón, 1.947.
11|63478, Medina Hnos., Estados Unidos de América, A, Hilado rayón, 924.
11|58351, Martínez Reina y Massera, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 2.623.
11|62562, Martínez Reina y Massera, Estados Unidos de América, A, Hilado de rayón, 1.227.
11|60973, Martínez Reina y Massera, Estados Unidos de América, A, Hilado seda artificial, 1.618.
11|69828, Manuel Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Hilado algodón, 2.877.
11|68037, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Hilado algodón, 7.056.
11|61231, Manufactura Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado algodón, 2.209.
11|67758, Manufactura Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado algodón, 6.247.
11|70442, Leonidas A. Macció, Estados Unidos de América, A, Hilado algodón, 2.193.
11|64714, La Textilia Ltda., Estados Unidos de América, B, Hilado algodón, 6.319.
11|59294, D. Tenembaum e Hijos, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 1.830.
11|59290, D. Tenembaum e Hijos, Estados Unidos de América, A, Hilado seda artificial, 875.
11|59292, D. Tenembaum e Hijos, Estados Unidos de América, A, Hilado seda artificial, 597.
11|55194, Telatex Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 1.485.
11|61970, Telatex Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 2.393.
11|58883, Tejar Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 2.437.
11|68055, Tarzán S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 2.284.
11|68054, Tarzán S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 2.748.
11|64982, Carlos Raúl Taboas, Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón, 431.
11|58976, Sudamtex de Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado seda artificial, 5.737.
11|66799, Storer y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 1.798.
11|67767, Staudt y Cía. S. A. C., Estados Unidos de América, A, Hilados seda artificial, 4.213.
11|67726, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 1.779.
11|69623, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 106.
11|64091, Roberto Slowak S. A., Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 2.172.
11|58534, Hermann Schuler, Estados Unidos de América, A, Hilado de algodón, 2.075.
11|64469, Pedro Schaffel, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 9.840.
11|66475, Santa Magdalena S. A., Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 15.403.
11|74047, Cía. Primus del Urug. S. A., Estados Unidos de América, C, Ceniza de soda, 6.800.
11|66579, Lostorto Ind. y C. S. A., Estados Unidos de América, A, Acero inoxidable p. fab. cuchillas, 956.
11|63459, Imfasa, Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 145.
11|64441, Hierromat S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hierro planchuela, 3.831.
11|64442, Hierromat S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hierro planchuela, 451.
11|65360, Adm. Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Acero en plancha, 2.554.
11|66454, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre acero galv., 5.543.
11|66453, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre acero galv., 3.235.
11|64361, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Planchas de acero, 1.389.
11|64360, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Acero en planchas, 1.037.
11|64359, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Tubos de acero, 3.000.
11|65686, Carmeta S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro, 2.896.
11|59073, Caussi Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Caños de acero, 1.733.
11|65470, Chiappe y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de acreo, 633.
11|65448, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Planchuela de hierro (flejes), 13.356.
11|70324, C.I.R. S. A., Estados Unidos de América, A, Hierros ángulo, 3.270.
11|60161, C.I.R. S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas acero, 2.156.
11|68235, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Planchuela de acero, 3.375.
11|57978, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro, 364.
11|57983, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro negro en barras, 55.
11|63877, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Barras hierro, 397.
11|66224, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Barras hierro, 80.
11|64468, Manuel M. Cobas, Estados Unidos de América, B, Alambre de acero, 2.920.
11|64258, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Chapa negra, 1.106.
11|64257, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Alambre 3.677.
11|60348, Francisco Ferraro y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 1.191.
11|60346, Francisco Ferraro y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 406.
11|60347, Francisco Ferraro y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 1.361.
11|58083, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Bloques acero p. calibrar, 423.
11|56245, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Hierro T, 672.
11|66445, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Alambre acero, 5.164.
11|63678, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hojas de hierro o acero, 1.507.
11|57952, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro o acero planas, 58.
11|57950, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras trabajadas, 132.
11|54229, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras trabajadas, 223.
11|62520, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro en barras, 167.
11|68953, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Barras de acero, 312.
11|62243, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro galvanizadas, 1.103.
11|68866, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Acero para herramientas, 152.
11|67920, Jaime Gorricho, Etados Unidos de América, A, Planchas de hierro, 2.883.
11|58760, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Acero exagonal, 687.
11|74840, Term y Luz Ltda., Estados Unidos de América, C, Chapa laminada en frío, etc., 4.000.
11|70348, Etatex Ltd., Estados Unidos de América, A, Máuinas textiles, 5.859.
11|67911, Ing. Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, A Generador de vapor, 5.420.
11|65054, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Máquinas rectificadoras portátiles, 420.
11|59425, United Shoe Machinery Co., of Uruguay, Estodos Unidos de América, A, Máquinas nuevas para fabricar calzado, 910.